AÑO 21. Juéves 18 de febrero de 1864.—Santos Simeon, obispo y Eladio, arzobispo de Toledo. NUM. 41.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

A ULTIMA HORA.

VAPOR CORREO.

A las dos de la tarde de hoy ha fondeado en nuestro puerto el vapor *España* que salió el 30 del mes pasado del de Cádiz. Las correspondencias y periódicos que nos trae alcanzan hasta el 27 de Madrid. Lo mas importante que encontramos entre las noticias que contienen es la determinacion del gobierno de enviar grandes refuerzos á estas Antillas, que principiarian á salir de Cádiz y otros puertos á mediados del mes actual.

El nuevo ministerio aun no habia provocado ninguna votacion pública en las Cámaras, limitándose á retirar los proyectos presentados por el anterior. Hasta el presente se habia mostrado muy sobrio en cuanto á cambios del personal de la administracion y seguia dispuesto á practicar una política conciliadora. El estado de la Hacienda y los presupuestos era lo que mas le preocupaba, debiendo ser presentados estos próximamente á las Cortes.

A continuacion insertamos lo que juzgamos de mas interés tomándolo del resúmen que hace nuestro colega el *Comercio* de Cádiz en su edicion ultramarina:

Cádiz, 30 de enero.

En el consejo de ministros se ha tratado estos dias de la cuestion de Santo Domingo y de los medios de acabar lo mas pronto posible con la insurreccion. Se van á dirigir nuevos refuerzos militares y no cortas cantidades de metálico á aquella isla, y todo hace esperar que tantos sacrificios no serán inútiles para conseguir la pacificacion del territorio.

Una de las medidas adoptadas es enviar en todo el mes próximo un refuerzo de 5000 hombres del ejército. Por el ministerio de Marina se están adoptando en este momento las disposiciones necesarias para proporcionar el rápido trasporte de estas tropas.

Por el de la Guerra se han dado las órdenes convenientes para que hagan los preparativos de marcha los cuerpos destinados á Santo Domingo. Estas órdenes se han comunicado por el telégrafo á los cuerpos que se hallan fuera de Madrid.

Un periódico dice que el gobierno ha decidido enviar 700.000 duros mensuales á Santo Domingo. Lo que el gobierno (añade *La Correspondencia*) ha decidido es enviar cuantos recursos sean necesarios para contribuir rápidamente al término de la insurreccion.

—Se ha verificado ya en Madrid el sorteo de los individuos de la clase de tropa que deben formar parte de la division que se enviará á Santo Domingo. Se han sorteado cinco individuos por compañía, ó sean cuarenta por batallon. La clase de subtenientes y tenientes no habiá que sortearla, porque debiendo pasar á las Antillas con ascenso, es grande el número de cadetes y de subtenientes que han solicitado marchar con la espedicion.

—El dia 21 celebró el ministro de Ultramar una larga conferencia con el general Baez, procurando enterarse detalladamente de las verdaderas causas de la insurreccion de Santo Domingo, de la marcha de los sucesos que han tenido lugar en aquella Isla, de la toma de puntos importantes y todo cuanto pueda convenir á la completa pacificacion del país.

—*La Epoca* supone que la mayoría de los ministros se ha pronunciado por no variar hoy ninguna autoridad de las que mandan en Ultramar. Posible es (dice *La Correspondencia*) que *La Epoca* sea buena adivina en este asunto, pero la verdad es que ni la mayoría ni la minoría de los ministros se ha ocupado aun del personal de nuestras posesiones ultramarinas.

—De todas las noticias militares que daba hace pocos dias *Las Novedades*, la que parece mas probable á otro periódico es la que designa al general Lara para el mando de Filipinas ó Puerto-Rico.

—En el ministerio de Ultramar no ha llegado á formularse ninguna de las dimisiones de que han hablado estos dias los periódicos, ni el Sr. Castro ha pensado en hacer separacion alguna. Los empleados qué cumplan con su deber están seguros en sus puestos.

—No es cierta la noticia de la dimision del Sr. D. Gabriel Enriquez, subsecretario del ministerio de Ultramar, quien parece continuará en este puesto.

—Con el plausible motivo de los dias de S. A. R., y tambien para que el conde de París, ilustre representante de la casa de Orleans, que accidentalmente se halla en Madrid, pudiese apreciar el brillante estado del ejército español, se verificó el dia 23 en aquella capital una gran parada, á la que asistieron los cuerpos de la guarnicion y los destacados en los cantones de Leganés, Vicálvaro, Aranjuez y Ocaña.

Estas tropas, en número de unos 15,000 hombres, formaban un brillante cuerpo de ejército dividido en dos divisiones, con cuatro brigadas de infantería, y fueron revistados por el general Lersundi, ministro de la Guerra, por cuyo frente desfilaron en la calle de Alcalá.

Concurrieron 24 batallones, 19 escuadrones y 80 piezas de artillería.

A esta fiesta militar asistió un inmenso gentío, á pesar de lo desapacible del dia, uno de los mas crudos del presente invierno.

El besamanos de dicho dia fué uno de los mas brillantes y concurridos. El cuerpo diplomático, las notabilidades de la política, majistratura, iglesia, alta banca, milicia, aristocracia, ciencias y literatura acudieron á ofrecer á SS. MM. el testimonio del profundo respeto y leal adhesion que el patriotismo español tiene para la familia real de España, representacion y centro de todas las glorias de la patria. S. M. la Reina vestia en este acto solemne un precioso vestido blanco y verde, y ceñia á sus sienes una diadema de brillantes. S. M. el Rey llevaba el úniforme de capitan general, y el tierno Alfonso, esperanza de la dinastía y de la patria el de sargento de infantería.

Por la noche estuvieron los teatros iluminados en celebridad de los dias de ese augusto sargento, que segun parece va á ser muy en breve ascendido á subteniente, sin que por esto se perjudique en lo mas mínimo á los comprendidos en el escalafon general del ejército.

—Varios periódicos vienen hablando de una conferencia tenida entre el general Prim y el ministro de la Gobernacion Sr. Benavides. Se dá á esta conferencia tanta importancia que *La Epoca* supone que puede producir nada menos que la disolucion de Córtes. No creemos que merezca el nombre de conferencia una conversacion particular tenida por los Sres. Prim y Benavides, y en la que, si bien se habrá hablado naturalmente de política, no se ha tratado de llegar á ninguna solucion concreta, para lo que ninguno de los dos interlocutores tenia poderes especiales. Por esto, y sin mas datos, creemos infundada la noticia dada por *La Epoca*, respecto á la próxima disolucion de Córtes, disolucion en que no ha pensado ni piensa todavía el ministerio.

—Hombres importantes del partido progresista puro no ocultan su propósito de asistir á las urnas electorales si á ellas fuesen llamados, siempre que encuentren garantías para la verdad de la eleccion.

—*Las Novedades* dice que no habrá disidencias entre los progresistas cuando llegue el momento de acordar si han de ir ó no á las urnas, porque hay entre sus amigos la conveniente organizacion y la mejor disciplina para que la opinion del mayor número sea siempre respetada.

—Se anuncia la próxima reunion del comité progresista para tratar si el partido se halla en el caso de abandonar su retraimiento.

—Parece positivo que el Sr. Cortina no tardará mucho tiempo en tomar asiento en el Senado y enarbolar allí la bandera de la Constitucion de 1845 sin reforma de ningun género.

—*La Iberia* aconseja, á sus correligionarios la conducta que deben seguir en presencia de la nueva situacion política; conducta reducida á esperar, á continuar en su retraimiento, y á no tomar parte por de pronto en la política. Dice tambien, que si el nuevo gabinete se propone destruir la union liberal, los progresistas no deben estorbarle. [illegible] si se pone al [illegible] de lucha, [illegible]

—En todos los [illegible] se trabaja hoy en el exámen de los [illegible]. Por acuerdo del Consejo de Ministros [illegible] medios de introducir [illegible] vicio público. Los [illegible] tados á las Córtes [illegible] los respectivos [illegible]

—El gobierno no ha [illegible] proyecto [illegible]

—Ha fallecido en Madrid el general Rosales, secretario particular de S. M. el Rey, y uno de los mas antiguos mayordomos de S. M. la Reina.

—Despues de una conferencia celebrada por el Sr. Ministro de la Guerra con el señor marqués del Duero, se ha convenido en que este continúe en el mando del primer ejército y distrito.

—Los cuatro ayudantes del general D. José de la Concha han sido ascendidos al empleo inmediato: el Sr. Carames, diputado electo, ha sido nombrado coronel.

—El Tesoro público, al que algunos periódicos tienen la triste y antipatriótica complacencia de presentar en estado poco menos que de insolvencia, es el Tesoro mas desahogado de todos los de Europa. En ninguno de ellos existen como en el de España mas de mil millones en valores garantizados no por Bancos y compañías de crédito, sino por hipotecas sobre propiedades urbanas y rústicas de las que muchas han duplicado su valor desde el dia de su venta.

—Dice *La Política* haber oido que la cuestion de Hacienda se tratará en una sesion secreta del Congreso, *La Correspondencia* desmiente terminantemente esta noticia. El estado de la Hacienda española no necesita tratarse en secreto. El gobierno en general, y en particular el señor ministro de Hacienda, quieren luz, gran luz y publicidad para todos sus actos, y en especialidad para los que tienen relacion con la Hacienda. El gobierno tiene además la confianza de que los debates que sobre este asunto pueden sobrevenir en las Cortes, demostrarán que sin los sacrificios que exige Santo Domingo y la falta consiguiente de los sobrantes de Ultramar, el estado de nuestra Hacienda seria inmejorable.

—En *El Clamór Público* hallamos una declaracion importante: El Sr. D. Manuel Cortina se halla de acuerdo con las opiniones y con la línea de conducta iniciada por dicho periódico.

—No es cierta la noticia dada por algunos periódicos de que el gobierno ha pensado en separar al Sr. Santa Cruz del cargo de gobernador del Banco de España.

Correo de Madrid del dia 26.—Por real decreto que publica la *Gaceta* se nombra senador del reino al jefe de escuadra don Joaquin Gutierrez de Rubalcaba, ministro de Marina que reune las circunstancias contenidas en el párrafo tercero del art. 15 de la Constitucion.

—Una proposicion de ley del Sr. Retortillo en que se reclama la concesion de una línea de ferro-carril desde Madrid á la frontera de Portugal con varios ramales á distintos puntos, fué tomada ayer en consideracion por el Congreso despues de apoyarla breve pero lucidamente su autor. El Sr. ministro de fomento no se manifestó conforme con ella, reservándose esponer en el seno de la comision las razones que creyese conducentes.

¿Preguntó el señor Retortillo si aquella opinion era particular del señor ministro de Fomento, ó si participaba de ella todo el ministerio.

El señor Moyano preguntó á su vez si con la proposicion que se habia presentado se trataba de batir á todo el ministerio, ó solo á un ministro, añadiendo que en este último caso y para que el combate fuese mas fácil, declaraba que aquella era su opinion, y que no la habia consultado con sus compañeros de gabinete.

El señor Moyano estaba solo en el banco ministerial; parece que en el salon de conferencias habia algunos ministros.

Concluido este incidente el señor Ardanaz apoyó otra proposicion de ley cuya lectura autorizaron las secciones para que se concedan 2.000,000 de reales al gobierno á fin de hacer los estudios de un plan general de ferro carriles, fuera del cual no pueda hacerse concesion alguna. Lo que da importancia al proyecto del señor Ardanaz es de un lado el propósito de este de que con la adopcion de su idea, que es la del señor Moyano, se haga imposible el que puedan resucitarse periódicamente ciertos proyectos; y de otro el de prejuzgar hasta cierto punto la cuestion batallona del ferro-carril de los Alduides á cuyo asunto se concede por algunos eficacia para producir entre *otras consecuencias* una crísis ministerial.

El Congreso, despues de declarar el gobierno que no tenia inconveniente en que se tomase en consideracion, la tomó en votacion nominal pedida por el Sr. Salamanca y otros, por 84 votos contra 42.

Al discutirse el acta de la Bañeza, el señor Romero y Robledo manifestó su estrañeza de que se antepusiese este asunto á la discusion del acta de Vigo, y el señor presidente hizo leer el artículo del reglamento que habla de las facultades de la presidencia y dió por terminado este incidente.

El señor Romero y Robledo quiso hacer algunas observaciones al señor presidente y este se negó á escucharlas, llamando al orador al órden hasta tres veces.

El señor Romero y Robledo pidió á la mesa que, con arreglo al reglamento, preguntase al Congreso si podia seguir ó no con el uso de la palabra.

El Congreso, en votacion nominal, acordó por 46 votos contra 31 que continuase.

El señor Romero y Robledo dió gracias al Congreso é impugnó el voto, esponiendo los vicios de que adolecia la eleccion de la Bañeza.

—Varios periódicos toman hoy acta de lo ocurrido ayer en el Congreso para suponer que el ministerio está dividido en las cuestiones de Hacienda y de ferro-carriles; que el señor Moyano se vió ayer abandonado por todos sus compañeros, y que la mayoría de los ministros aspiraba á que, derrotado al Sr. Moyano en la cuestion promovida por el Sr. Ardanaz, se diera lugar á la retirada del actual ministro de Fomento y á su sustitucion por el de Ultramar, Sr. Castro.

Pero no es posible reunir mas falsedades en menos palabras.

—*La Correspondencia* dice que la noticia de que el general Narvaez irá de embajador á Paris, ó será nombrado presidente del tribunal supremo de Guerra y Marina, es uno de tantos rumores como se echan á volar estos dias por las oposiciones sin fundamento ni probabilidad de ninguna especie.

—Un periódico da como probable el nombramiento del Sr. Gonzalez Brabo para la embajada de Roma ó la de Rusia.

Segun nuestras noticias, el gobierno aun no se ha ocupado de la provision de los altos puestos diplomáticos vacantes.

—Ayer ha sido devuelto por la secretaría del Senado al gobierno el proyecto de ley de reforma constitucional que ayer mismo habia reclamado el gobierno con el objeto (son sus palabras) de reverlo.

—Si hemos de juzgar por ciertas indicaciones de la prensa ministerial, nos parece que la persona mas amenazada en su puesto es el general Messina, capitan general de Puerto-Rico. Tal vez sea á este punto donde vaya el general Lara.

—Carece de fundamento la noticia sobre designacion del Sr. Nocedal para la legacion de Roma.

—El duque de Osuna, á quien se creia próximo á venir á Madrid, ha marchado desde Paris á San Petersburgo, teniendo nosotros noticia de su llegada á Berlin. Esto probaria que no piensa por ahora en abandonar la embajada de Rusia que tan dignamente desempeña.

—Despues de haber estudiado detenida y profundamente la cuestion de si en el último tratado hecho con la Confederacion argentina se valnera lo que dispone la Constitucion del Estado sobre la naturalizacion de los españoles, el ministro de estado ha resuelto someter la cuestion á las Córtes, únicas que con el rey pueden aclarar el sentido de la ley cuando ofrece, como en este caso, dudas su interpretacion.

—Ayer tarde se ha hecho correr en el Congreso el rumor de que el ministro de Hacienda habia abandonado la proyectada negociacion de pagarés del Tesoro, por cantidad de cien millones, para sustituirla con una emision de pagarés de bienes nacionales, que podrian ser adquiridos por los mismos que los han firmado, con el descuento del 8 p%; pero esta noticia es completamente falsa. [illegible]

Ultimo correo [illegible] *27.*—La *Gaceta* de hoy [illegible]

lonso Martinez, Herrera, Barzanallana, marqués de la Merced y Silvela: es decir, por representantes caracterizados de todas las fracciones de la mayoría.

—La sesion de hoy fué abierta á las tres por el Sr. Echarri.

Gran número de Sres. diputados ocupan los escaños, hallándose en su banco todo el consejo de ministros.

En las tribunas de ex-diputados se ven á varios diputados de la minoría.

Cincuenta y siete Sres. diputados pidieron que se uniesen sus votos á los de la minoria en la votacion verificada ayer sobre una cuestion de órden relativa al presidente de la Cámara.

Dióse nueva lectura de la proposicion presentada ayer pidiendo un voto de gracias para el Sr. presidente de la Cámara.

El Sr. Herrera la apoyó en breves palabras y fué tomada en consideracion por 152 diputados que habia en el salon.

—En el Consejo de ministros de ayer se acordó retirar de la alta cámara el proyecto de ley de ayuntamientos y hoy se ha dirijido la comunicacion á la secretaría.

—El gobierno no cree conveniente la separacion de ninguno de los capitanes generales que mandan en nuestras provincias ultramarinas. Carecen, pues, de verdad los rumores que ayer han corrido de que por motivos de salud ó por otras causas debia abandonar el mando de Puerto-Rico el general Messina.

—*La Epoca* ha sido mal informada cuando refiere anoche que la division militar que se envía de refuerzo á nuestro ejército de Ultramar debe detenerse en las islas Canarias para que las tropas que guarnecen hoy estas islas pasen á las Antillas. Los refuerzos que van á enviarse irán directamente á la isla de Cuba y quedarán allí dando el servicio de guarnicion mientras las tropas acostumbradas al clima marchan á Santo Domingo.

—Es tan grande el número de oficiales que se ha presentado á solicitar su pase á las Antillas para tomar parte en la guerra de Santo Domingo, que ayer ha quedado cubierto con gran esceso el número de los que se necesitan hasta la clase de capitan inclusive.

—El 25 salió de Madrid el conde de París. Se ha dirijido á Segovia, desde cuyo punto habrá salido probablemente ayer para tomar el ferrocarril del Norte y pasar á Búrgos. Zaragoza y Barcelona.

—Segun nos escriben de Madrid se ha dado órden para que nuestra escuadra del Pacífico vuelva á la Península, en lugar de dirijirse á las Antillas como se habia mandado.

—El 5º batallon de infantería de marina, que se halla en San Fernando, debe embarcarse pronto para las Antillas.

—El señor brigadier de infantería de marina don Antonio Tacon debe marchar tambien á Puerto-Rico, con objeto de encargarse del mando de la brigada del mismo cuerpo destinada á las Antillas.

—Tenemos entendido que el dia 10 del mes entrante saldrá, en espedicion estraordinaria, uno de los vapores de la Empresa de correos trasatlánticos, conduciendo tropas para Ultramar.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE "EL COMERCIO."

Madrid, 28 de enero á las 5 y 15 minutos de la tarde.

La Correspondencia dice que es completamente inexacto el rumor de que el gabinete desease ayer provocar un conflicto para justificar la suspension de las sesiones de las Córtes.

El Banco ha sido autorizado para aumentar en 30 millones su capital.

Hay afluencia considerable de fondos en el Tesoro.

Han triunfado en el Congreso los candidatos ministeriales para los cargos de vice-presidentes que habia vacantes.

OTRO.

Madrid, 29 de enero á las 5 y 45 minutos de la tarde.

Para el 10 de febrero estarán dispuestos á embarcarse en Cádiz, Alicante y Barcelona 4,000 hombres destinados á las Antillas, perfectamente equipados.

Ha enviado su dimision el general Orozco, capitan general de las provincias Vascongadas.

Los presupuestos se presentarán probablemente á las Córtes en la segunda semana de febrero.

DESPACHO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del dia 29 de enero.

3 p% consolidado, 51'60.
3 p% diferido, 47'90.
Los demás no cotizados.

Bolsa de Paris del mismo dia

3 p% francés, 66'45.
4½ p% idem, 95.
Amortizable española, 32.

Bolsa de Lóndres del mismo dia.

Consolidados, 90¾ á ⅞.

El Sr. Rubalcava, ministro de Marina, ha dirigido á los comandantes y capitanes generales de departamentos la siguiente circular.

MINISTERIO DE MARINA.—*Subsecretaría.*—Excmo. Sr.: Designado por S. M. la Reina (Q. D. G.) para el honroso cargo de su ministro de Marina, que considero superior á mis escasas fuerzas, el deseo de corresponder á la confianza de nuestra bondadosa soberana, á quien siempre he procurado servir con la lealtad y celo que la debo y hasta donde mi inteligencia alcanza; la predileccion por el cuerpo cuyo engrandecimiento y brillo ha sido la idea constante de mi vida; la de poder tal vez cooperar á tan halagüeño resultado, y mas que todo la confianza, mejor dicho, la seguridad del apoyo y decision que he encontrado en los que acarician en la armada el mismo pensamiento, son otras tantas razones que me han impulsado á la aceptacion de un puesto cuyas dificultades no se me ocultan.

Con el fin de vencerlas, y en la seguridad de que antes hablo, me dirijo, pues, á V. E., cuya ilustracion y esquisito celo me son conocidos, esponiendo los sencillos principios en que ha de basarse toda medida ulterior.

El personal de la armada, que ha sabido ya captarse el aprecio general, y que sostiene satisfactoriamente el parangon con el de las marinas estrangeras, debe seguir la senda que le han trazado los dignísimos jefes que ocupan un lugar envidiable en la historia; senda cimentada en la mas severa disciplina militar, y la constante aplicacion y estudio de los adelantos de las ciencias en sus importantes aplicaciones á la navegacion.

El material ha sufrido en corto tiempo una trasformacion completa, aumentándose en una proporcion que todo hace esperar seguirá sin tregua hasta alcanzar los límites que corresponden á una nacion esencialmente marítima; necesitase, sin embargo, el mismo asiduo estudio en sus pormenores, y la mejor economía que, si en todas ocasiones es conveniente y aun necesaria, es ahora reclamada con exigencia por circunstancias bien sabidas de V. E.; y debe observarse con todo interés en las construcciones, carenas, armamentos y adquisicion de efectos de entretenimiento.

Creo inecesario hacer á V. E. recomendaciones, pero la grave importancia de este asunto me obliga á señalarlo á su preferente consideracion.

Esceptúo tambien la de que V. E. conocedor de la localidad, y que puede en su breve criterio apreciar las necesidades que el mejor servicio exija, me haga saber, iniciando las mejoras ó innovaciones que convenga promover para llevarlas á debido término.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 21 de enero de 1864.—Rubalcava.—Sr. Capitan ó comandante general de marina del departamento ó apostadero de........

En la *Gaceta de Madrid* se han publicado las siguientes reales disposiciones:

Por reales decretos del dia 19, se admite á D. Sebastian de la Fuente Alcázar la dimision que ha presentado del cargo de subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, y quedando S. M. satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

—Atendiendo á las especiales circunstancias que concurren en D. [illegible]

Aduanas y Aranceles ha presentado Don Romualdo Lopez Ballesteros, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, y reservándose S. M. utilizar sus servicios.

—Atendiendo á las especiales circunstancias que concurren en D. José García Barzanallana, director general presidente de la Junta de la Deuda Pública, se le nombra en comision, por convenir así al mejor servicio, director general de Aduanas y Aranceles, conservando la plaza que en la actualidad desempeña.

—Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Ramon Sardina, superintendente que ha sido de las Islas Filipinas, se le nombra Director general de Contribuciones.

—Atendido á las circunstancias que concurren en D. Rafael Ramirez Arellano, diputado á Córtes y subsecretario que ha sido del ministerio de Gracia y Justicia, se le nombra asesor general del ministerio de Hacienda.

—La Reina Nuestra Señora (Q. D. G.), queriendo mostrar su benevolencia á la prensa periódica, y persuadida de que esta disposicion de su real ánimo estimulará mas y mas á los escritores públicos á conciliar con la libertad ó independencia de tales, el respeto á las prescripciones de la ley que rije á la imprenta, se ha dignado resolver que se retiren todas las denuncias hoy pendientes contra los periódicos, y se sobresea en las actuaciones de esta clase no terminadas, esceptuando las que por injuria y calumnia se siguen á instancia de parte.

—Por real órden espedida por el ministerio de Marina en 16 del actual, S. M. la Reina, insistiendo en su constante y real propósito de facilitar, en cuanto sea posible, la navegacion mercantil, se ha servido dictar nuevos preceptos sobre el uso de la real patente, á fin de que este instrumento quede circunscrito á su importante objeto de acreditar la nacionalidad de de las embarciones, disminuyendo á los interesados los gastos, demoras y molestias de los despachos, y que actualmente ocasiona en gran parte la obligacion de renovar aquella cada tres años, ordenando tambien que ingrese en el Tesoro, sin menoscabo é igual regularidad, el importe que produce el módico derecho vijente sobre el referido documento.

Nuestro corresponsal de Madrid nos escribe á última hora con fecha del 28 lo siguiente:

Esta tarde han sido elejidos dos vice-presidentes en la Cámara popular. La votacion ha dado el resultado siguiente:

	Votos.
Marqués de Montevírgen, ministerial	115
Retortillo, idem	101
Duque de Villahermosa, oposicion	99
Lasala, idem	77

Como se vé, uno de los candidatos de oposicion ha estado á punto de quedar electo, lo cual viene á corroborar todo cuanto hemos dicho á ustedes sobre el estado de la Cámara popular.

El 29 de enero entró en el puerto de Cádiz el vapor-correo *Puerto-Rico*, procedente de la Habana, Santiago de Cuba y Santo Domingo.

CANARIAS.—El vapor-correo de la Península nos ha traido periódicos de la capital de ese archipiélago con fechas hasta el 30 de enero último, pero la generalidad de las noticias que contienen son de interés puramente local.

Habia sido relevado del cargo de Gobernador de la provincia el Sr. D. José Frances y Alaiza. Los periódicos dicen que esa medida habia causado en la capital profundo sentimiento, y que las personas mas importantes habian resuelto elevar una esposicion á S. M., rogándole que, si lo permiten los altos intereses del Estado, conceda á la provincia el beneficio de que el Sr. Frances de Alaiza vuelva á desempeñar el mencionado cargo.

PUERTO-RICO.—Los periódicos de esa isla hermana que hemos recibido por el vapor correo traen fechas hasta el 12 del corriente. De ellos estractamos las noticias que van á continuacion:

El 11 salió para Santo Domingo en el vapor de guerra *Colon* y en una fragata mercante el batallon Cazadores de Cádiz. El Exmo. Sr. Capitan General presenció el embarque de ese brillante cuerpo.

Los ingenieros ingleses que hacian los estudios para el ferrocarril entre la capital y Arecibo los habian terminado y se ocupaban en la formacion de los planos.

El Sr. D. Eduardo Lind, propietario de Arroyo, habia donado para las tropas de Santo Domingo 6 barriles de azúcar, un bocoy de ron y otro de ron de malagueta.

El 2 consumió un incendio el teatro de Cabo Rojo.

El vapor transporte *Ferrol*, que salió de la capital el 2 con 6 compañías de tropa para Santo Domingo, sufrió una descomposicion en la máquina el dia 4, y fué remolcado á Mayagüez por el *Agnila*. El mismo dia pudo seguir para su destino.

De Santo Domingo habian llegado á Puerto-Rico los vapores *Pizarro* y *Ulloa* con soldados enfermos.

De Mayagüez dicen con fecha 6 que el azúcar tenia demanda, de $4½ á 4⅞.

NOTICIAS DE EUROPA.

Los periódicos de la Península publican las siguientes telegráficas, cuyas fechas son cuatro dias posteriores á las que teníamos por la vía del Norte.

Munich 25.—Las diputaciones de los Ducados han dado al rey las mas espresivas gracias.

La contestacion de Dinamarca está definitivamente considerada como una negativa absoluta.

Se sospecha en Berlin y en Viena que existe el proyecto de una nueva Confederacion bajo el patronato de la Francia.

Dicho proyecto provoca en todas partes protestas populares.

Francfort se pronuncia enérgicamente contra Prusia y Austria.

Turin 25.—Las elecciones para el reemplazo de los diputados dimisionarios han concluido, y son decididamente favorables al gobierno.

Lóndres 25.—El *Morning Post* dice que Prusia y Austria han desechado la peticion del gobierno dinamarqués, que solicitaba un plazo de seis semanas para contestar al "ultimatum" de aquellas potencias.

Los gabinetes de Berlin y Viena persisten en el proyecto de invadir el territorio dinamarqués.

Las tropas austro-prusianas llegarán al Eider el 6 de febrero, y lo pasarán algunos dias despues.

El *Morning Post* espera que se ajustará el convenio entre Francia, Inglaterra, Rusia y Suecia para defender la integridad de la monarquía dinamarquesa.

Un ejército sueco y una flota inglesa irán á protejer á Dinamarca.

Se confirma que Austria y Prusia no han accedido á las proposiciones de conciliacion de Dinamarca.

Los valores españoles están cada vez mas firmes.

Berlin 25.—Se ha leido el real decreto de clausura de las sesiones de las Cámaras, fundado en que estas han negado su concurso al gobierno para salir de las dificultades en que se encuentra.

Lóndres, 26.—El gobierno inglés ha dado á Prusia y Austria conocimiento oficial de la contestacion negativa dada por Dinamarca [illegible]

Lóndres, 26.—Los torys [illegible] atacar vivamente al ministerio [illegible]

Copenhague, 26.—Los [illegible] Prusia y Austria [illegible]

Lóndres, 26.—El *Morning-Post* en su número de anoche aconseja á las potencias que emprendan la guerra:

Paris, 27.—El rey de los belgas ha dado al príncipe de Ligne, presidente del senado, el encargo de formar un gabinete.

El representante de Dinamarca en Viena ha recibido órden de pedir inmediatamente sus pasaportes.

Los señores Thiers, Chaix d'Estange y Berryer han tomado parte en la discusion de la enmienda presentada sobre la cuestion mejicana.

Paris 26, (*por la tarde.*)—Segun los periódicos, la suscricion al empréstito francés ha llegado á cuatro mil millones de francos.

En el cuerpo lejislativo, Mr. Thiers combate la espedicion á Méjico, y manifiesta que desearia un arreglo ó acomodo con Juarez y su partido.

Lóndres, 26.—Una brigada de artillería inglesa está á punto de embarcarse para Copenhague.

Kiel, 26.—Los comisarios de la Dieta quieren convocar en asamblea los Estados del Holstein.

Berlin, 27.—Se disponen á salir al mismo tiempo de Viena y de Berlin los representantes de Dinamarca, que recibieron ayer órdenes de pedir sus pasaportes.

Copenhague, 27.—Corre muy acreditado el rumor de que se verificarán pronto elecciones con objeto de reunir el Rigsraad en breve término.

Lóndres 27, (*por la tarde.*)—La escuadra inglesa del Mediterráneo irá á reforzar la del Adriático en el momento en que los austriacos intenten atravesar el Eider. Todas las órdenes están dadas al efecto. En un *meeting* celebrado en Birmingham, ha pronunciado un discurso Mr. Bright, en el cual, hablando del Schleswig, ha dicho que si actualmente el gobierno quisiera comprometer á la Gran-Bretaña en una guerra bajo el pretesto de mantener el equilibrio europeo el gobierno seria indigno de la confianza del pueblo y mereceria la maldicion general. Estas frases han sido grandemente aplaudidas

Paris 27, (*por la tarde.*)—Los dinamarqueses están trabajando con la mayor actividad en el armamento de los puertos de Dinamarca. Inglaterra, Francia, Rusia, Suecia é Italia se han puesto de acuerdo para garantizar la integridad de Dinamarca. En la discusion de la enmienda relativa á la cuestion de Méjico en el Cuerpo Lejislativo francés, ha declarado el ministro Mr. Rouher que el gobierno no tratará ni con Juarez ni con Almonte, sino solamente con el elejido por el sufrajio universal.

Julio Favre criticó vivamente la espedicion, asimilándola á la guerra de España que provocó el primer imperio. Mr. Rouher le contestó con un discurso fogoso; diciendo que la espedicion mejicana es la salvaguardia del comercio marítimo de la Francia. Añadió que él tambien deseaba que las tropas francesas evacuasen aquel pais, pero solo cuando el sufrajio universal haya hablado. En su concepto el establecimiento de la monarquía proporcionará la prosperidad á Méjico. La enmienda fué desechada por 291 votos contra 47. El vice-almirante y senador Rigault de Genouilly ha sido elevado al grado de almirante.

Idem 28.—Mr. Flahaut acaba de ser nombrado gran canciller de la lejion de honor, en reemplazo del difunto almirante Hamelin. Las suscriciones para el empréstito han subido definitivamente á la cantidad de cinco mil millones de francos.

París, 27.—La instruccion de la sumaria sobre el complot contra el emperador, no podrá verse en estrados para su fallo hasta el 12 ó 15 de febrero.

DE OFICIO.

Comandancia Militar de Marina y Matrículas de la provincia de la Habana.—Hallándose vacante el pesquero nombrado Boquerones, en la jurisdiccion del distrito de Bahía Honda, se hace saber á los matriculados para que con arreglo al artículo 5º del reglamento, dirijan sus solicitudes los que quieran obtenerlo, al Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero, por medio de esta Comandancia, en el concepto que será preferido el que reuna mejores servicios.
Habana, 11 de febrero de 1864.—*Almeiras.*

TRIBUNALES.

Ordinario.—A consecuencia de los autos intestado de D. Francisco Gener y Balaña, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito de San Cristóbal de esta Capital y por ante mí, en auto proveido en 4 del corriente, se den los pregones de la ley, á un ingenio de fabricar azúcar que quedó por bienes de dicho Gener, titulado "Dos Hermanas", situado en el partido de San Juan y Martinez, jurisdiccion de Pinar del Rio compuesto de 45 caballerías de tierra, 114 negros de dotacion, 54 yuntas de bueyes, ganado caballar y otros animales; una recua de mulos casas de vivienda é ingenio, máquina para moler; un alambique corriente con todos los útiles necesarios, las herramientas y demas muebles preciso á esa clase de fincas: tasado todo en la suma de 126,914$ 2 rs. La persona que quisiese hacer proposiciones ocurra á la escribanía de mi cargo á verificarlo.—Habana y febrero de 6 1864.—*Gabriel Ramirez.* 4-16

El Brigadier Comandante de Marina y Matrículas de esta provincia.

Por esta mi tercera carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á Pedro Juan Zaragoza y Barber, hijo de otro y de Rosa, natural, vecino y matriculado de Altea, provincia de Alicante, de 38 años de edad, cuerpo regular, ojos azules, pelo y cejas castaño, frente natural y boca regulares, barba cerrada y color trigueño, para que en el término de 9 dias contados desde la publicacion del tercer anuncio, se presente en el Real Arsenal de este puerto á fin de que se le siga por desercion, seguro de que se le oirá y administrará justicia y que de lo contrario se le declarará rebelde y contumaz y por bastante los estrados del Tribunal para notificarle sus providencias. Que así lo tengo mandado con la consulta del Sr. Asesor titular del Juzgado en la Habana y febrero 12 de 1864.—Almeidas—Por mandado de S. Sría.—*Cárlos de Acosta.* 4-14

Ordinario.—En los autos seguidos por el Director de la Sociedad "La Alianza" contra D. Antonio Lopez, natural de Cádiz, vecino del segundo distrito, sobre cobro pesos, ha dispuesto el Sr. Alcalde Mayor del distrito de Jesus María y por ante mí, que por este órden se cite al referido Lopez para que ocurra á mi escribanía á ser notificado de una providencia pendiente en dichos autos. Habana y febrero 3 de 1864.—*Br. Bernardo del Junco.* 4-14

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Febrero 17.—De Portland en 22 dias berg. am. Nancy N. Looke, cap. Calmas, ton. 218, con envases á los señores Moll y Quintero.
De New-York en 20 dias gol. ing. Indus, cap. Turner, ton. 126, con víveres, á los señores Deservine y compañía.
De New-York en 20 dias berg. ing. Flyng Scud, capitan Labey, ton. 160, con mercancías, á D. N. Moreno.
Del Havre en 43 dias berg. esp. Nueva Juliana, capitan Maidagan, ton. 247, con mercancías, á los Sres. Rigal D. y comp.
De New-York en 19 dias frag. ing. R. W. Grifiths, cap. Drumond, ton. 281, con envases, á los Sres. Noriega, O. y compañía.
De Amberes en 71 dias berg. hol. Zuiderzee, cap. De Jonge, ton. 298, con quesos y ginebra, á D. J. M. Morales y compañía.
De Portland en 27 dias berg. am. Manzanillo, cap. Dudley, ton. 150, con maderas, á los Sres. Moll y Quintero.
De Cádiz, Canarias, y Puerto Rico en 18 dias vapor-correo esp. España, cap. Carricarte, ton. 495, con frutos y correspondencia, á los Sres. Samá, S. y cp.—Pasag. 183.
De Santo Domingo en 3 dias vapor esp. Cubana, capit. Ondarsa, ton. 455, en lastre, al capitan.—Conduce 330 individuos de tropa.
De Matamoros en 14 dias gol. ing. Enodio, capit. Higgs, ton. 88, con algodon, á D. M. A. Herrera y cp.—Pasag. 3.
Al ponerse el Sol no quedaba buque á la vista.

SALIDAS.

Para Santo Domingo vapor de S. M. San Quintin, su comandante el teniente de navío D. José María Heras.
Para Puerto Plata vapor ing. Oriole, cap. Wood.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para el Havre frag. [illegible] capitan Bargain, por los [illegible]: 351 cajas azúcar, [illegible] millares de tabacos, 7154 libras de tabaco en rama, [illegible] de cigarros, 122 pacas algodon [illegible]
Para Nassau gol. conf. Two Marys, cap. Dow, por D. J. [illegible]: 7 arrobas de café, 1 caja de cardas y 100 sacos de sal.
Para Sisal gol. ing. Guiding Star, cap. Noaher, por D. F. Dalas y cp.: 12 cajas de azúcar, 72 arrobas de café y 12 millares de tabacos torcidos.
Para Falmouth fragata noruega Irene, capit. Lorenzen, por D. J. M. Morales y comp.
Para St. Thomas y puertos de escala vap. esp. Aguila, cap. [illegible], por los Sres. San Pelayo, Pardo y comp. y D. R. Herrera.
[illegible]

ENTRADAS DE CABOTAJE.

[illegible]

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

[illegible]

Arroyo.—D. N. Maraglia.—D. Antonio Gonzalez.—D. José Nuñez.—D. Domingo Alonso.—D. Gregorio de Leon.—D. Policarpo Labrador.—D. Bartolomé Corona.—D. Antonio Coca.—D. Alejandro Bermudez.—D. Manuel Hernandez.—D. Pantaleon Romero.—Ademas 59 de tropa y dos de color.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS.

CUBA, febrero 9—Pail. holandés Croole, Prince, de Curazao.
Pail. ing. Rene Deer, Reode, de Hálifax.
Bca. esp. Pepita, Llenas, de la Habana.
Pail. ing. Isabella Maria, Welsb, de Hálifax.
Berg. esp. Tres Hermanas, Tellerias, de Ponce.
Gol. danesa Elisa, Suanor, de Bóston.
Berg. ing. Charles, Marrisey, de Terranova.
CARDENAS 15—Gol. am. Velme, Stanwood, de Filadelfia.
Berg. am. P. W. Treat, Sarbs, de Baltimore.
Bca. ing. Charon, Hemmons, de Matanzas.
MATANZAS 16—Corb. esp. Ana, Maristany, de Cárdenas.
Berg. esp. Arrogante Emilio, Pujol, de Cárdenas.
Bca. am. Deslab, Gilkey, de la Habana.

SALIDAS.

CIENFUEGOS 16—Bca. ing. Lady Frankling, Michell, para Bóston.
Berg. inglés Queen of the West, Jotlimour, para Hálifax.
15—Berg. ing. Breese, Terry, para Filadelfia.
CARDENAS 15—Berg. ing. J. A. Pierce, Delop, para Cowes.
Bca. am. Suliot, Parm, para Filadelfia.
MATANZAS 16—Berg. ing. Mary Bell, Knibbt, para Terranova.
Berg. ing. Alvarado, Crowell, para New-York.
Bca. ing. Albania, Herald, para Falmouth.

BUQUES A LA CARGA.

CORUÑA, RIVADEO Ó SANTANDER.—Admite carga á flete moderado el bergantin español JUAN EMILIO. De otros pormenores impondrá su consignatario D. ANTONIO DE LA TORRIENTE. 15-4

HAMBURGO.—Saldrá á la mayor brevedad el muy hermoso y velero bergantin español PILAR, su capitan D. José Mendez; recibe carga á flete moderado: tabaco torcido y en rama. Impondrá su consignatario el señor D. J. B. HAMEL 15-7

SANTANDER.—Saldrá fijamente del 20 al 25 del corriente el bergantin español BERNABE, capitan Luzarraga: admite pasageros en su espaciosa y ventilada cámara. Oficios esquina á la de Amargura. Impondrán los señores, ARANA, UGALDE Y CP. 20-7F

HAMBURGO.—Se despachará á fines del presente mes de febrero el berg. esp. CONCHITA, su cap. D. Juan Antonio Avaluces: admite á flete tabaco torcido y en rama. Impondrán el Sr. D. DIDERICO ERDMANN 20-2

BARCELONA DIRECTAMENTE.—Saldrá á la mayor brevedad posible el berg. esp. FLORA, cap. Gelpi. Admite carga ligera á flete y pasageros. De mas pormenores impondrán sus consignatarios Oficios esquina á Obrapía los Sres. LLOPART VEGUER Y CP. 20-2

CIENFUEGOS, TRINIDAD, ZAZA, SANTA CRUZ, MANZANILLO Y CAUTO EMBARCADERO.—Saldrá á la mayor brevedad la goleta SAN JOSE, patron Larramendi. Admite carga á flete, que recibirá en el muelle de Paula donde se halla atracada. Impondrá en la calle de los Oficios n. 5, su consignatario, JOSE LLANUSA. 15-6

SAN SEBASTIAN.—Saldrá dentro de breves dias el bergantin español PAQUETE DE SAN SEBASTIAN, capitan Campa: admite un resto de carga y pasageros. Oficios 12 Impondrán sus consignatarios los Sres. CARRAGA, ZUBIAGA Y CP. 20-2F

BARCELONA Y MARSELLA.—Saldrá del 15 al 20 del corriente la frag. esp. JOSEFA, su cap. D. Joaquin Mora: admite pasageros para ambos puntos en sus espaciosas y elegantes cámaras, brindándoles su acreditado capitan el esmerado trato que acostumbra. Impondrán Baratillo n. 2, almacen de víveres sus consignatarios. TROTCHA FORNAGUERA Y CP 20-4

ALICANTE Y BARCELONA.—Saldrá á la mayor brevedad posible el bergantin goleta español PEPILLO, su capitan D. José Ventura. Admite carga á flete para dichos puntos. Impondrán sus consignatarios, los señores BRUNET Y HERMANO. 31-19-E.

HAMBURGO.—Saldrá á la mayor brevedad el hermoso y velero bergantin español FEDERICO, capitan Juan Bautista de Aldamiz Echevarria: admite carga ligera á flete moderado. Impondrán sus consignatarios MEJER Y TAPIA. 14-5

GIJON Y AVILES. Saldrá prontamente el sólido y andador bergantin español FRANCISCA al mando de su entendido capitan Pola. Admite carga á flete moderado y pasageros, quienes recibirán un esmerado trato por su referido capitan. Se despacha Obispo 21 por D. J. A. BANCES. 23E

SANTANDER O SAN SEBASTIAN.—Admite carga á flete y pasageros á precio moderado la corbeta española MARINA. De otros pormenores impondrá su consignatario D. ANTONIO DE LA TORRIENTE. 16-4

SANTANDER Y BILBAO.—Saldrá á primeros de Febrero la corbeta española (1ª clase) POLITENA, capitan D. Juan Mendezona: admite un resto de carga á flete y pasageros en su espaciosa y ventilada cámara. Impondrán Oficios 26 sus consignatarios. ARANA, UGALDE Y CP. 10-11

SANTANDER.—Saldrá inmediatamente el velero bergantin español PRONTO, capitan Arriandiaga: admite carga á flete y pasageros quienes serán tratados con esmero. San Ignacio 76: Impondrá su consignatario D. L. G. BARRON. 8-13

MAYARI, BARACOA Y CUBA.—Saldrá á la mayor brevedad posible el pail. CAZADOR, pat. Lora; admite carga á flete y pasageros. Impondrán Baratillo 2. almacen de víveres sus consignatarios. TROTCHA FORNAGUERA Y CP. 8-13

ALICANTE Y BARCELONA.—Saldrá el 17 del actual el bergantin español TERESA, su capitan don Pablo Torres, y teniendo la mayor parte de su cargamento listo admite un resto á flete. Impondrán en la calle de la Cuna número 2, sus consignatarios los señores GILI, ROBIRA Y COMP. 10-9

CADIZ.—Saldrá á la mayor brevedad la velera corbeta española HERMOSA VALENCIANA, su cap. Collazo. Admite carga y pasageros, quienes recibirán un esmerado trato. Lo despacha calle de los Oficios n. 14, su consignatario D. RAFAEL DOMINGUEZ. 15-10

SE FLETA PARA CUALQUIER PUNTO DEL Mediterráneo la fragata española Amalia, capitan Boch Lamarilla, é impondrán sus consignatarios de esta Vivó, Miró y Cp. 8-10

LIVERPOOL.—Saldrá á la mayor brevedad el muy hermoso y velero bergantin español ESPERANZA, su capitan Larrauri, admite carga á flete moderado: Impondrá su consignatario el Sr. D. J. B. HAMEL 10-11

AMBERES.—Saldrá á la mayor brevedad el muy velero y hermoso bergantin español AMISTAD, su capitan Basaldua, admite carga á flete moderado. Impondrá su consignatario el Sr. D. J. B. HAMEL 10-11

CADIZ Y ALICANTE.—Saldrá el 17 del corriente el bergantin español PACO, su capitan Don Bartolomé Bosch, y teniendo la mayor parte de su cargamento listo, admite un resto á flete. Impondrán, en la calle de la Cuna n. 2, sus consignatarios, los señores GILI, ROVIRA Y CP. 10-9

GIJON.—Saldrá del 20 al 25 del corriente el bergantin español VICTORIA. Admite carga á flete y pasajeros en sus espaciosas cámaras y entrepuentes, los que gozarán del buen trato que acostumbra dispensar su capitan Don C. Fernandez. Impondrán, en la calle de Mercaderes número 33, sus consignatarios ZALDUA, CERUELOS Y CP. 14-9

GIJON Y AVILES.—Saldrá del 20 al 25 del corriente la fragata española FLORA. Admite carga á flete y pasajeros en sus espaciosas cámaras y entrepuente, los que gozarán del buen trato que acostumbra dispensar su capitan D. A. Bustelo. Impondrán, en la calle de Mercaderes n. 33, sus consignatarios los señores ZALDUA, CERUELOS Y CP. 14-9

CAMPECHE.—Saldrá el 17 del corriente el bergantin mejicano ORIENTE, capitan Magaña. Admite carga á flete y pasajeros. Impondrán en la calle de San Ignacio n. 4, sus consignatarios, los Sres. BUSTAMANTE, Hº Y CP. 12-10

ALICANTE Y BARCELONA.—Saldrá del 20 al 25 del presente mes el berg. esp. PEPILLO, su cap. D. José Ventura, admite pasageros para dichos puntos, quienes recibirán un esmerado trato. Impondrán sus consignatarios los Sres. BRUNET Y HERMANO. 15-10

MATAMOROS.—Saldrá á la mayor brevedad el muy velero bergantin inglés HOPE, capitan Simpson; admite carga y pasageros; impondrán sus consignatarios los señores DURRUTY, PLASSAN Y CP 10-16

ALICANTE Y BARCELONA.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa fragata española POLAR, capitan D. Lorenzo Francoresch: admite carga á flete y pasageros San Ignacio 48: Impondrán su consignatario D. RAMON RALDIRIS. 15-16

GIJON.—Saldrá á los pocos dias de su llegada el hermoso, fuerte y velero bergantin PEPE, su capitan Carreño: tiene parte de su carga comprometida y admite el resto á flete, como tambien pasageros. De mas pormenores impondrá Mercaderes 36, su consignatario, el Sr. D. FRANCISCO PALACIO. 16-10

CADIZ.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y velera fragata española MANUELA, al mando de su acreditado capitan D. Bernardo Ponce: admite carga á flete y pasageros, quienes recibirán un esmerado trato y serán perfectamente alojados en su espaciosa y ventilada cámara. Cuba 78. Impondrán sus consignatarios, los Sres. MARZAN, RODRIGUEZ Y CP. 9-14

LIVERPOOL.—Saldrá á la mayor brevedad la muy hermosa y velera barca española MATILDE, su capitan Larrinaga: admite carga á flete moderado. Impondrá su consignatario el Sr. D. J. B. HAMEL 16-14

AVILES.—Saldrá á la mayor brevedad posible el berg. gol. esp. SANTA, su cap. Valle. Tiene comprometida la mayor parte de la carga y admite el resto á flete, así como pasageros. Se despacha en la casa de sus consignatarios Cuba 82. [illegible] DOMINGUEZ Y CP. 13-F

CADIZ.—Saldrá á la mayor brevedad la barca española JOVEN [illegible] su cap. Vallo: admite carga y pasageros quienes recibirán esmerado trato. Lo despacha Inquisidor n. 1 su consignatario J. DE LA PRESTILLA. 16-13

[illegible].—Saldrá á la mayor brevedad la gol. JOVEN [illegible] su cap. Casanilla: admite carga á flete, que tomará en el muelle de Paula, donde se halla atracada. Impondrán Oficios 5 su consignatario. 16-5
JOSE LLANUSA

CADIZ.—Saldrá inmediatamente la nueva hermosa y muy velera frag. esp. VICTORINA. Admite un resto de carga [illegible] quienes recibirán un esmerado trato [illegible] capitan D. Manuel Cadarso [illegible] Impondrán Cuba 78. [illegible] MARZAN RODRIGUEZ Y CP 9-14

[illegible]

Liesegang: admite pasageros de primera clase en sus espaciosas cámaras. De mas pormenores impondrán Cuba 80 sus consignatarios los Sres. MORA, ALFONSO Y CP. 6-13

NEW-ORLEANS.—Saldrá sobre el 18 del corriente el vapor correo de los Estados Unidos COLUMBIA, capitan Barton. Admite pasageros en primera cámara, á 30$. Demás pormenores impondrán sus consignatarios los Sres. J. M. MORALES Y CP. 4-16

NEW-ORLEANS.—Saldrá sobre el 25 del corriente el hermoso vapor americano correo de los Estados Unidos MORNING STAR, su capitan Courtenay; admite pasageros en sus espaciosas cámaras. Impondrán sus consignatarios los Sres. DURRUTY PLASSAN Y CP. 10-16

NEW-YORK.—Saldrá sobre el 22 del corriente el hermoso vapor americano correo de los Estados Unidos EVENING STAR, su capitan Bell; admite pasageros en sus espaciosas cámaras. Impondrán sus consignatarios los Sres. DURRUTY PLASSAN Y CP. 7-16

NEW-YORK.—Saldrá el 27 del corriente el hermoso y nuevo vapor correo de los Estados Unidos EAGLE, su capitan D. R. Adams: admite pasageros, en primera cámara, á 60$: como tambien carga hasta la víspera de su salida. De más pormenores impondrán sus consignatarios, los señores: J. M. MORALES Y CP. 15-13

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS Y SENO MEJICANO.

VAPOR CUBA, capitan Cusi.
Viage á Veracruz con escala en Sisal.

ORDEN DEL VIAJE.

Marzo 8—Saldrá de la Habana á las 8 de la mañana y llegará el 10.
11—De Sisal y llegará á Veracruz el 13.

RETORNO.

Marzo 21—De Veracruz y llegará á Sisal el 23.
24—De Sisal y llegará á la Habana el 26.
La carga se recibirá los dias 5 y 6.

CONSIGNATARIOS.

Sisal y Mérida, don Pedro Rotger.
Veracruz, Sres. A. Somohano y cp.
Se despacha en la Habana por los Sres. San Pelayo Pardo y cp. y D. Ramon de Herrera: Amargura n. 3.

NOTICIAS COMERCIALES.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS.

ESPORTADOS HOY 17 DE FEBRERO DE 1864.

Azúcar, cajas	2891
Café, arrobas	79
Tabacos torcidos, millares	4507
Tabaco en rama, libras	7154

IMPORTADOS POR CABOTAJE.

Azúcar, cajas	1470
Aguardiente de caña, pipas	8
Cueros al pelo	83
Tabaco en rama, tercios	840

REJISTRADOS.

Azúcar, cajas	5307
Aguardiente de caña, pipas	58
Café, arrobas	7
Cera, arrobas	4
Tabacos torcidos, millares	370½

OPERACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 17 DE FEBRERO DE 1864.

SAGUNTO, de Valencia:
320	pipas vino, Layan } 60 medias id. id., id. } 6 cuartos id. id., id.	40$ pipa.
538	sacos arroz Valencia	11½ rs. arb.
380	botijas aceite	28 rs. id.
60	cajas de latas de aceite de almendras	15 rs. lata.

CID, de Valencia:
700	sacos arroz Valencia	11½ rs. arb.

SAN JOSE, de Sevilla:
880	cuñetes aceitunas	8 rs. uno.
1000	idem idem	8 rs. uno.
500	idem idem	8½ rs. uno.

ELORRIANO, de Liverpool:
500	sacos arroz India	12 rs. arb.

HONOR, de Amberes:
82	sacos arroz, semilla baja	11 rs. arb.
50	cajas quesos redondos } 100 idem idem patagrás	Reservado.

JAMES de Portland:
100	tinetas de buches de bacalao	14 rs. uno.

ALMACEN:
222	canastos champaña	Reservado.
260	sacos arroz India	12 rs. arb.

DEPOSITO MERCANTIL.

EFECTOS SALIDOS A LA PLAZA HOY 17.

A EXPORTACION:

—En el berg. esp. Esperanza, con destino á Liverpool.
Por D. Juan V. Crawford: 94 pacas algodon.
Por los Sres. Solá, Carbonell y compañía: 33 pacas algodon.
—En el bergantin español Lepanto, con destino á Barcelona.
Por los Sres. Solá, Carbonell y comp: 40 bultos de algodon.
Por los Sres. Sarrapiñana, Alvarez y cp: 4 pacas algodon.
—En la goleta confederada Tiro Mary, con destino á Nassau.
Por D. P. A. Desfergos: 8 docenas pares cardas y 10 sacos sal.

AL CONSUMO:

Por los Sres. Solá, Carbonell y cp: 2000 resmas papel de estrasa.
Por D. J. W. Dever: 1 caja iodo.
Por los Sres. Galbraith y Brown: 15 bultos platillas.
Por D. Francisco C. Smith: 5 cajas calzado.

MERCADOS NACIONALES.

Santander, 20 de enero.

HARINAS.—Son de alguna importancia las varias ventas que de este polvo se han hecho durante la semana, las cuales fundan una cifra respetable atendiendo á nuestras escasas existencias y á la corta elaboracion del dia. Estas operaciones se han fijado á entregar en los meses sucesivos hasta julio y agosto inclusive, á los precios de 17 rs. unas y á 17 1/16 otras. Tambien se vendió disponible á última hora á 17½.

AZUCAR.—Sigue animada la especulacion en este fruto, 730 cajas, 600 blanco bajo, 100 quebrado tierno y 30 cucurucho, que se han presentado á la venta en la semana, han sido compradas inmediatamente al precio comun de 48 rs. ar.

CACAOS.—Sin operaciones en ninguna de las clases: precios sostenidos; los superiores de 68 á 80$. Guayaquil superior consiguiria 87$ qt.

CAFE.—Se han corrido muestras de varias partidas sin haber obtenido oferta, y solo se vendió un lote de 140 sacos, clase buena, á precio reservado.

AGUARDIENTE DE CAÑA.—Se han vendido las 200 pipas introducidas por Petronila, que en nuestra revista anterior deciamos que su dueño no queria cederlas menos de 42$ pipa, ignorando hasta ahora los términos de la operacion, que es de suponer se cerrará bajo el precio indicado, atendido el favorable movimiento que tienen hoy los aguardientes en la plaza.

Barcelona, 24 de enero.

AZUCAR.—En nada ha decaido el estado de este dulce en la presente semana respecto á la anterior, pues continúan firmes, con pocas existencias y mercado regular.

Se han vendido á la vela los siguientes cargamentos.

870 cajas por Amalia, cuyo flete ha sido reservado; pero creemos ha escedido de $4 por caja.

900 y pico por Diana, ignorando precio y condiciones.

400 y pico por Mensajera, que ha obtenido $4 de flete por caja.

CAFES.—Encalmados, no efectuándose mas ventas que al detall para cubrir las necesidades del consumo, de $19½ á $19¾ qt.

CACAOS.—Se han vendido al consumo algunos picos Guayaquil á 6 sueldos 9 dineros. Un partido, tambien Guayaquil, compuesto de 150 sacos, clase baja, se ha vendido á 6 sueldos 6 dineros.

AGUARDIENTES.—Por el de caña de 20 grados pretenden de duros 33 á 34 y los de 28 grados de duros 53 á 54, aunque pocas partidas hay de este último.

Por el cargamento de la goleta Eulalia llegado el sábado por la mañana, compuesto de 170 bocoyes, pretenden los tenedores á duros 55, á cuyo precio no se ha presentado comprador alguno.

Cádiz, 30 de enero.

AGUARDIENTE DE CAÑA.—Las 100 pipas que condujo el berg. Destino se vendieron segun se dice á 34 pfs. en depósito y una partida de 200 pipas llegadas en la Elka continúa sin vender por pretender los recibidores 36 pfs. á cuyo precio aun no se encuentran todavía compradores.

AZUCARES.—Las operaciones de la presente quincena si bien han sido de alguna menor importancia que, al fin de la anterior, es debido á la resistencia de los compradores para pagar los precios actuales. Las transacciones que se han hecho han sido afirmando los precios de cotizacion ó mas bien aumentándolos en determinadas clases. La corb. Diana que llegó con 934 cajas azúcar blanco de clase muy poco aceptable para este mercado, continuó para levante, pues por la causa indicada solo tuvo aquí oferta de pfs. 5 de flete. Otros buques llegados tambien de tránsito, correrán la misma suerte indudablemente, pues los mercados de levante convidan con resultados mas satisfactorios á las especulaciones.

ACEITE.—Firme en los precios que venimos anotando de 49 á 50 rs. ar. en el muelle. El Paquete Eloisa ya salido para la Habana llevará unas 4.053 botijas.

ACEITUNAS.—De 18 á 19 rs. barril de arroba en bahía. El espresado buque ha tomado 900 barriles.

AJOS.—Se han hecho ventas, aunque no muy notables de este artículo de 5 á 7 rs. la ristra de 100 cabezas. El Paquete Eloisa lleva 74 serones.

ARROZ.—Se nota alguna abundancia de este artículo. El de dos pasadas se cotiza hasta 19½ rs. arroba en almacen, á cuyo precio conocemos algunas ventas. Las demas clases siguen casi en el mismo rumbo que la anterior. El Paquete Eloisa ha tomado 198 sacos para la Habana.

CACAO GUAYAQUIL.—Habiéndose vendido para la exportacion el resto de la existencia en este depósito, los tenedores de pequeñas partidas han aumentado sus pretensiones considerablemente. La última venta tuvo lugar en la presente semana al precio de 21½ fanega despachado.

CAFES.—Sigue este artículo con la misma escasez de compradores, con cuyo motivo la fragata *Matilde* que entró con cargamento de este grano, no habiendo obtenido oferta, continúa para levante.

CUEROS.—No sabemos que hayan tenido alteracion los precios que venimos anotando. Hay mucha existencia.

FIDEOS.—Se mantiene esta pasta en sus precios anteriormente anotados. El Paquete Eloisa lleva á la Habana 5,416 cajas.

GARBANZOS.—Segun clase de 78 á 100 rs. fanega en almacen. El [illegible]

[illegible]

A peticion de [illegible] tria.

Por órden del Sr. Alcalde mayor del distrito del Cerro, se rematarán [illegible] el viernes 19 del corriente, [illegible] y 5 de la tarde, en la calle de [illegible]

El viernes 19 del corriente á las once de la mañana, [illegible]

COMPAÑIA DEL FERRO-CARRIL DE MARIANAO.

De acuerdo con la Inspeccion General de Sociedades, se convoca á los Sres. accionistas de esta Compañía para la Junta general ordinaria que deberá celebrarse á las 6 de la tarde del dia 25 de febrero próximo en la morada del Excmo. Sr. Marqués de Marianao: Obrapía 26.

En dicho acto se leerá la memoria en que dá cuenta la Directiva de sus tareas durante el año próximo pasado, se leerá igualmente el informe de la comision de glosa de cuentas y se tratarán otros particulares de interés para la Compañía.

El balance detallado de la situacion de la misma los libros y sus comprobantes estarán de manifiesto en la Contaduría á los Sres. accionistas que quieran ecsaminarlos.

Lo que se pone en conocimiento de los señores sócios rogándoles la asistencia á la espresada junta.—Habana 25 de enero de 1864.—El Secretario, *Benito R. Almeida.* 20-2F

COMPAÑIA ESPAÑOLA DEL ALUMBRADO DE GAS DE MATANZAS.

Señalado el dia 23 del corriente para la celebracion de la Junta general ordinaria, se avisa á los accionistas que esta tendrá efecto á las 12 del dia en la calle de Compostela n. 124.—Habana y febrero 13 de 1864.—*Vicente Coba* 8-17

LA PROVIDENCIA.

Debiendo procederse en enero de cada año al cobro de medio p% sobre los capitales de responsabilidad, para formar el fondo de reserva que dispone el art. 59 de los estatutos, se pone por este medio en conocimiento de los Señores suscritores, á fin de que pasen á las oficinas de la Direccion ó de las Subdirecciones correspondientes á verificar el abono de sus cuotas respectivas.—Habana, 15 de febrero de 1864.—El Subdirector general, *José Martorell y Peña.* 20-17.

LA PROTECTORA EN LIQUIDACION.

Las oficinas de esta Compañía se encuentran hoy en la calle de Ena n. 2. 17-Jn.

COMPAÑIA DE ALMACENES DE DEPOSITO DE SANTA CATALINA.

La junta directiva deseosa de hacer cuanto esté á su alcance en obsequio de la conservacion de los frutos que se depositen en esta Empresa, ha acordado, no obstante las seguridades que contra incendio prestan estos almacenes por su ventajosa situacion y por su construccion de hierro y ladrillo, que en lo sucesivo no se admitan á depósito efectos inflamables ó peligrosos, tales como algodon, heno, aceite de carbon, espíritus y otros análogos.—Igualmente ha acordado que la tarifa que ha regido hasta ahora no se altere en el próximo venidero año, cobrándose así tan solo 37½ centavos por caja de azúcar que se reciba por cabotaje y 40 centavos las que se reciban por tierra. Los efectos ultramarinos seguirán cobrándose al precio de su moderada tarifa. Regla y diciembre 23 de 1863.—El administrador, *Antonio Franch de Alfaro.* 31-17 E.

LA ALIAZA

COMPAÑIA DE CREDITO Y SEGUROS.

Acordado en Junta general celebrada ayer el reparto de un dividendo de 5½ p%, correspondiente á las utilidades del segundo semestre de 1863, y aprobadas en esta fecha las cuentas de dicho periodo por la comision que se nombró para el exámen y censura de las mismas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que pueden pasar á las oficinas de la compañía, en dias y horas hábiles, á percibir las cuotas á que respectivamente tengan derecho en virtud de sus representaciones—Habana, enero 16 de 1864.—El secretario, *Joaquin de Gascue.* 33-19E

COMPAÑIA DE ALMACENES DE DEPOSITO DE SANTA CATALINA.

Estando ya impresos los reglamentos y estatutos vigentes y los que tiene en proyecto esta Compañía, é ignorándose el domicilio de algunos accionistas, se les invita por este medio para que pasen á recojerlos en las oficinas de la misma situadas en la calle de S. Ignacio n. 31.
Habana, febrero 9 de 1864.—El secretario. 8-10

LIVERPOOL AND LONDON FIRE INSURANCE COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA EL FUEGO ESTABLECIDA EN 1835, CAPITAL 10,000,000 de pesos. Agente en la Habana, Scharfenberg, Tulmé y cp. año-1F

COMPAÑIA DE ALMACENES Y BANCO DE SAN JOSE.

Acaban de recibirse las pólizas de seguros de los Almacenes de esta empresa, y de los frutos y efectos que en ella se admitan á depósito. Las personas que deseen examinarlas é instruirse de todos sus detalles, pueden ocurrir á la Direccion del Banco, calle de Mercaderes n. 28, donde se encuentran con sus respectivas traducciones.

Las Compañías aseguradoras son:

	CAPITAL. Libras.	CAPITAL. Pesos.	SUMA ASEGURADA. Libras.	SUMA ASEGURADA. Pesos.
North British & Mercantile Insurance Company.	2.000.000	10.000.000	150.000	750.000
Royal.	2.000.000	10.000.000	20.000	100.000
Northen Assurance.	1.259.760	6.298.800	40.000	200.000
Alliance Assurance.	5.000.000	25.000.000	20.000	100.000
Sun Fire.	6.000.000	30.000.000	20.000	100.000
Globe.	1.000.000	5.000.000	20.000	100.000
Commercial Union.	2.500.000	12.500.000	30.000	150.000
	19.759.760	$98.798.800	300.000	$1.500.000

EN TODAS LAS PÓLIZAS ESTA ESPRESAMENTE ESTIPULADO QUE EL PAGO DE CUALQUIER PERDIDA, Ó PERJUICIO, OCASIONADO POR INCENDIO. SERA SATISFECHO EN PESOS FUERTES EN ESTA CIUDAD.

En el remoto caso de que ocurra algun siniestro, la Compañía de San José, á cuyo nombre están las pólizas, jestionará lo conducente para el inmediato reintegro de su importe por las mencionadas Compañías.

Los efectos depositados, y que se hayan depositado, ó depositen en los citados Almacenes de San José desde 1º del corriente año, satisfarán á su estraccion, y en los términos ya establecidos, lo siguiente:

ARTÍCULOS.	PESO, NUMERO, Ó MEDIDA.	CUOTA DE SEGURO.
Azúcar	Caja	06 centavos.
Idem	Bocoy	12 „
Idem	Estuche	04 „
Arroz	Bocoy de 30 arrobas	12 „
Idem	Saco de 8 arrobas	03 „
Cortes de envases.	100	24 „
Café	Saco de 7 arrobas	09 „
Harina	Barril	04 „

Si la Empresa condescendiese en admitir á depósito algunas mercancias (esceptuadas siempre las peligrosas, á ocasionadas á incendio) no comprendidas en la precedente relacion, pagarán lo que á la admision de dichos efectos se acuerde por el seguro.

Habana, 25 de enero de 1864.—El vice-presidente, *José Morales Lemus.*—El contador, director del Banco, *Pedro Mendive.*—El administrador de los Almacenes, [illegible] *Campos.*—El secretario, *Bernardo del Riego.* 31-[illegible] E.

LA PROVIDENCIA.

Siniestros pagados en efectivo hasta diciembre 31 de 1863	$1.310.[illegible]-19
En enero de 1864	5.[illegible]
Total	$1.31[illegible]
Siniestros liquidados cuyas órdenes de pago no han sido presentadas	[illegible]
Total de siniestros pagados y liquidados	$1.[illegible]

Habana y enero 30 de 1863.—El sub-director [illegible] *José Martorell y Peña.*

COMPAÑIA DE ALMACENES Y BANCO DE SAN JOSE.

No habiendo tenido efecto la junta general [illegible] para el veinte y nueve del pasado enero por falta [illegible] tencia, el Sr. Inspector de Sociedades mercantiles [illegible] ciones, se ha servido señalar el veinte del corriente [illegible] doce de la mañana para su celebracion, teniendo [illegible] en la calle de Compostela número ciento veinte y [illegible] y en la cual ademas de darse cuenta de las tareas de la [illegible] presa durante el año próximo pasado, se [illegible] dar el dividendo que corresponde al segundo [illegible] y nombrar la comision para la glosa de las cuentas [illegible] mo. Todo lo que se pone en conocimiento de los [illegible] cionistas convocándolos para la reunion que se [illegible] con cualquiera que sea el número de los concurrentes [illegible] disponerlo así el Reglamento.—Habana, [illegible] 1864.—El secretario, Bernardo del Riego.

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.

No habiendo tenido lugar la junta general [illegible] ria de accionistas señalada para el dia [illegible] por la insistencia del número de socios que [illegible] estatutos, se convoca para otra nueva que [illegible] cará el dia [illegible] del presente mes á las doce de [illegible] na, en el edificio del Banco, con el propio objeto [illegible] de la renovacion del cargo de Director [illegible] que tendrá efecto dicha junta y serán válidos [illegible] dos que se adopten, sea cual fuere el número de [illegible] que asistan, con arreglo á lo dispuesto en [illegible] los mismos Estatutos. Habana, 1º de febrero [illegible] El Director, Francisco de Goiri y [illegible]

SOCIEDAD DEL CREDITO [illegible]

Impreso ya el informe del Director de [illegible] bre el resultado de sus operaciones en [illegible] avisa á los Sres. accionistas que [illegible] en el escritorio de la misma [illegible]

SOCIEDAD [illegible]

[illegible]

HABANA.

MIERCOLES 17 DE FEBRERO DE 1864.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

Madrid, enero	28	Puerto Rico, febrero	12
Barcelona, enero	24	Sto. Domingo, febrero	9
Cadiz, enero	30	New-York, febrero	10
Paris, enero	23	N. Orleans, febrero	9
Londres, enero	23	Mejico, enero	25
Liverpool, enero	23	Veracruz, enero	30

El inveterado achaque del *Herald* de Nueva-York de acojer en sus estensas columnas, bajo la forma de correspondencias, los mas absurdos propósitos acerca de cosas de España ó de sus Antillas, no es dolencia por lo visto de fácil curacion, ni basta á mitigar sus deplorables efectos el eficaz correctivo de un mentís continuado.

Recordarán los lectores del *Diario* que en ocasiones repetidas hemos tenido que consagrarnos á la ingrata tarea de disipar los errores y aun las falsedades que suelen deslustrar á las veces las pájinas de este importante y famoso colega neoyorquino; como recordarán tambien que siempre han provocado nuestras rectificaciones sus no menos famosas correspondencias, cuyo sumario aparece en cabeza de ellas con caractéres visibles y enfático tono. No se habrán olvidado aquellas célebres cartas de *un corresponsal verídico y respetable comerciante* relativas al incendio del vapor *Blanche,* ni las relaciones tomadas de un papel de las Islas Turcas acerca de los sucesos de Santo Domingo.

Pues bien: otra correspondencia que se dice expedida de la Habana el 2 del presente febrero y que aparece en el número del *Herald* correspondiente al dia 7, es lo que nos vuelve á poner la pluma en la mano para sacar nuevamente de su voluntario ó involuntario error al periódico citado. Se dice en la expresada carta que el 30 de enero último se habia celebrado en Palacio un Consejo de generales, al cual asistió el general Vargas, y que en él se trataron no se sabe que cosas de la mayor importancia respecto de Santo-Domingo, y se resolvió enviar por aquel correo al gobierno de S. M. una representacion, tambien de mucha transcendencia, concerniente al mismo asunto.

Con decir que tal Consejo no se ha celebrado, ni se han tomado por consiguiente tales determinaciones, bastaria para desmentir las aserciones contenidas en la carta del *Herald.* Pero no queremos omitir una prueba concluyente de su absoluta falta de fundamento, que se habrá ocurrido á todos los lectores de la Habana, pero que tal vez ignore nuestro colega, y es que el señor general Vargas, Capitan general de Santo Domingo, no se ha movido de allí ni antes ni despues del 30 de enero, y por lo tanto mal podria asistir á una reunion, á menos que disfrutase del don de la ubicuidad, que se celebraba á quinientas leguas de su residencia. Y no es lo raro que el *Herald* caiga en errores á que es tan propenso, siempre que se trata de nosotros, y en los cuales pueden hacerle incidir informes equivocados: lo que verdaderamente llama la atencion es que tales correspondencias, si efectivamente se han escrito aquí, procedan de la Habana, donde se sabe todo lo que pasa, y es cosa notoria que el actual capitan general de Santo Domingo no ha pisado nuestro suelo desde que regresó á la Península de vuelta de la espedicion á Méjico. Cúmplenos, sin embargo, decir, y estamos autorizados para ello, que la citada correspondencia, real ó supuesta, no procede del corresponsal habitual del *Herald* en esta plaza.

Diremos, para terminar esta rectificacion, que nos duele ciertamente ver á un periódico de verdadera importancia y de tanta circulacion como el *Herald,* escrito por lo regular con mucha gracia y talento, propalar noticias absurdas que luego se ven desmentidas. Un poquito mas de circunspeccion en nuestro colega le prestaria mayor autoridad sin cercenarle nada de la justa celebridad de que goza.

El jefe de una casa de comercio de esta plaza nos dirije con fecha de hoy una comunicacion en que nos dice que en diciembre se difundió "el absurdo rumor de que se habian armado corsarios dominicanos" para dar caza á los buques mercantes españoles; que leyó el tal rumor en un periódico estando en Santómas, y que como sin duda no se desmintió, los aseguradores se han valido de él para ganar dinero hasta el estremo de exijir 1 p.%, y mas, por riesgo de corso; en la actualidad, nuestro comunicante ha recibido órden de embarcar efectos, pero con la condicion precisa de que no sea en buques españoles.

Con justísima razon califica de absurdo nuestro comunicante el rumor de haberse armado corsarios dominicanos: en efecto, no hay la menor noticia de que haya aparecido alguno en las aguas de las Antillas, surcadas en todas direcciones por buques de guerra nacionales y extranjeros, ni en ninguna otra parte. Pueden, pues, estar tranquilos en este concepto así nuestro comunicante como el comercio todo de Cuba, de las demás Antillas y de Europa, y por lo mismo no tienen motivo alguno real los aseguradores para exijir tan elevadas primas.

El dia 15 del presente mes se efectuó la junta general de accionistas del Banco Español, anunciada préviamente para tratar de un acuerdo anterior relativo á las utilidades del Director y Subdirectores del establecimiento, que no ha merecido la aprobacion del gobierno de S. M. La discusion versó sobre una proposicion de "Varios accionistas" dirijida á suplicar á S. M. que "no se hiciese novedad en el órden con que se habian hecho las liquidaciones de las utilidades líquidas, ó bien que como medida de notoria equidad y conveniencia, que el tanto por ciento señalado por el artículo 39 de los Estatutos se aumente á un tipo que equivalga á lo que anteriormente han percibido la Direccion y Subdireccion, reformándose en esta parte el referido artículo.

Discutido este particular detenida y sosegadamente, se preguntó á la junta si aprobaba ó nó el espresado proyecto de reforma, y resolvió por mayoría en sentido contrario, quedando, por consiguiente, desechada la proposicion de "Varios accionistas."

Hemos oido la opinion de muchos de los accionistas del Banco Español, quienes no [illegible] la necesidad de que sean reformados algunos de los artículos de sus Estatutos y Reglamento, dado que ha demostrado la esperiencia que la manera en que están redactados los hace ocasionados á varias y encontradas interpretaciones; pero [illegible] que el método mas conveniente y adecuado para el caso seria el nombramiento de una comision que, estudiando la materia en presencia de todos los datos y antecedentes y con cuanto detenimiento é imparcialidad son debidos, proponga las modificaciones y alteraciones que juzgue oportunas y la práctica ha demostrado ser convenientes, las cuales, una vez aprobadas en junta general convocada *ad hoc,* serian sometidas á la aprobacion del Gobierno Supremo.

Por nuestra parte, encontramos muy juicioso ese modo de pensar, y creemos que [illegible]

[...]quellos destinados á falsificar moneda del antiguo cuño español. Los troqueles pareos que son de onzas y medias onzas con el busto de Cárlos IV y el año de 1808. Además de estos objetos, que se hallaron encima de la persona [illegible], cosidos á la misma ropa, fueron tambien habidos, segun se nos informa, en el fondo de un baul de su pertenencia, que se registró cuidadosamente, algunos otros instrumentos propios para la fabricacion de moneda.

Nada mas podemos decir por hoy acerca de este suceso en el cual es probable que á la hora esta entiendan los tribunales. Demás está encarecer el buen servicio hecho con este descubrimiento por los agentes de la autoridad, merced al cual se habrá frustrado en gran parte el criminal y pernicioso designio de perturbar nuestra plaza con la circulacion de especies falsificadas.

En la tarde de ayer se hizo á la mar el vapor transporte de guerra *San Quintin,* conduciendo acémilas, víveres y caudales para Santo-Domingo.

A bordo de dicho buque va, segun tenemos anunciado, el Sr. subintendente militar D. Baltasar Llopiz. Tambien se han embarcado en él los Sres. comandante y capitan de artillería D. Eligio Berriz y D. Gabriel Salinas, que han solicitado noblemente tomar parte en las penalidades de la guerra.

Se ha autorizado, de órden superior, la creacion en Colon de una compañía de Bomberos de cien plazas de fuerza, que se organizará conforme al reglamento vigente, interin se lleva á cabo la proyectada reforma del cuerpo, cuyo espediente debe obrar hoy en el Consejo de Administracion. La importancia que va adquiriendo de dia en dia la espresada localidad, el ser de madera gran parte de su caserío, y los peligros á que quedaria espuesta en la próxima estacion sin este útil recurso, parece que ha determinado la concesion de que llevamos hecho mérito, sin esperar á la definitiva organizacion del instituto en toda la Isla.

El sabio y modesto señor doctor don José M. Urquiola nos escribe desde Trinidad y nos anuncia que en el caso de aparecer de nuevo los gusanos que devoraron los algodonales de los señores Cantero é Iznaga, los estudiará con todo cuidado. Con este motivo añade: "espero, sin embargo, que en muchos años no volverá á hacer su aparicion, pues por el modo de su presentacion y escesiva voracidad supongo que será el insecto descrito bajo el nombre de *mosca del algodon* en algunas obras que he leido, dadas á luz en los Estados-Unidos: esta plaga, en término de cuatro á ocho dias destruyó plantíos de centenares de acres. Allá comenzó á fines de agosto y aumentó prodijiosamente hácia mediados de setiembre. En la Luisiana se presentó por primera vez en 1820 y desapareció, hasta el año de 1840 en que volvió á repetir su visita. Una especie de ichneumon concluyó con ella."

Aun que de fecha relativamente atrasada, insertamos la siguiente carta, dirigida desde Puerto-Plata á una persona de esta ciudad, que ha tenido la bondad de facilitárnosla, por contenerse en ella algunos pormenores interesantes acerca de las obras practicadas en áquel campo atrincherado:

Puerto-Plata 4 de febrero de 1864.

Mi estimado amigo: Podria motivar mi silencio con V. diciéndole que despues de la accion del 20 de diciembre último, de que ya tendrá V. noticias por los periódicos, nada notable habia ocurrido en este campamento, pero esto no seria mas que una disculpa, pues si bien desde la época citada, ninguna salida ha hecho la guarnicion, ni los sublevados nos han molestado mas de lo que tienen de costumbre, es decir, (al desplegar nuestras guerrillas por la mañana y retirarlas por la tarde) cada dia que transcurre hay que admirar mas las virtudes militares de nuestro ejército; y bien vale esto la pena de escribir; pero las muchas atenciones que debemos suponer tiene que cubrir la escuadra de vapores destinada al servicio de esta Antilla en las actuales circunstancias, la imposibilita de venir por este puerto con alguna frecuencia, y nos tiene incomunicados con el resto del Mundo, á veces hasta por espacio de un mes. Esta es la verdadera causa de no recibir V. noticias mias tan amenudo como V. las desea y yo quisiera dárselas.

Ya que no tengo ningun hecho de armas que referirle, aprovecharé la ocasion para hacerle una lijera reseña de los trabajos que en menos de cinco meses, con muy escasos recursos en un principio, con poca gente, teniendo que rechazar contínuamente al enemigo que nos molestaba, faltos de agua y no muy sobrados de víveres, ha hecho la guarnicion de este campamento bajo la direccion de los distinguidos jefes de Ingenieros que aquí se hallan y la actividad y celo de nuestro Comandante General, Sr. Primo de Ribera, á cuyo jefe solo alabanzas merecidas tenemos que prodigar.

Se sorprenderia Vd., amigo mio, al ver el estado actual de nuestro campamento, y mucho mas, al considerar el poco tiempo que se ha necesitado para hacer de un pedazo de terreno lleno de maleza y sumamente accidentado, una respetable posicion militar que seria muy difícil apoderarse de ella aun para un Ejército numeroso y aguerrido: y no crea que las obras de defensa construidas, pueden servir como provisionales; todas en su mayor parte son de mampostería, con sólida cimentacion, perfectamente combinados sus fuegos y dispuestas de modo que una reducida guarnicion puede acudir con facilidad á los puntos donde se presente algun peligro.

Todas las trincheras, reductos y demás se hallan perfectamente artillados, con piezas de grueso calibre, morteros, obuses, &c. &c.; y ya que de esto hablamos, debemos dar en este lugar al *César lo que es del César,* pues si bien cuanto llevamos referido se debe al sudor de nuestro sufrido Ejército, tambien tiene su parte, y no pequeña, en el desembarco de la artillería el Capitan de este puerto D. Alejandro Rodriguez, á cuyo incansable celo se debe que sin muelle, cabrias, ni pescantes, con muy escaso número de marineros, y solo valiéndose de los medios que su larga esperiencia en cuanto pertenece á la marina, le ha sujerido, ha logrado cuantas veces se ha ofrecido poner en tierra con prontitud y sin deterioro todo el material de guerra, que hoy corona nuestro atrincheramiento. Tengo entendido que el Excmo. Sr. Capitan General de esta Isla en vista de sus buenos y continuados servicios se ha servido proponerle al Gobierno de S. M. para el empleo de primer Comandante de Infantería, y creo un deber de justicia consignar en esta carta hechos que tanto honran al distinguido marino á cuyo cargo está este Puerto y á quien se debió su buena organizacion cuando de él se hizo cargo hace dos años.

He hecho á Vd. la lijera reseña que permiten los estrechos límites de una carta, de las obras de fortificacion y defensa de este campamento, y no quiero terminar sin decirle las de comodidad y salubridad del soldado. Tenemos un magnífico hospital, con sus almacenes en el piso superior; otro para convalecientes; almacenes para provisiones; dos espaciosos y bien situados cuarteles; un sin número de barracones para el cuerpo de ingenieros de una notable sencillez, y formando una perspectiva enteramente militar; muchas casitas de modesta apariencia para los Jefes, é innumerables Bohíos donde se albergan algunos pobres vecinos de Puerto Plata que han querido compartir con nosotros nuestras penalidades.

He aquí, amigo mio, el cuadro de nuestro campamento atrincherado, que bien puede llamarse el Sebastopol improvisado de la Isla de Santo Domingo.—*J. S.*

Las siguientes noticias forman parte de las que contienen los últimos periódicos recibidos de Europa.

En un discurso que pronunció recientemente en Ashton el ministro inglés Mr. Milner Gibson se pronunció por la reforma parlamentaria inmediata, por la extension del derecho de sufragio á las clases trabajadoras y por la votacion secreta.

El 29 de enero saldria de Cherburgo el vapor [illegible]

[...]guida demostró Mr. Olivier que la prensa no era la causa de la caida de los gobiernos, y que solo era fatal cuando no era libre.

Mr. Rouher declaró que en la actualidad no era posible modificar la ley de imprenta, y manifestó que andando el tiempo el emperador podria modificarla.

Ha muerto en Turin el baron Plona, senador del reino, autor de varias obras científicas y director del observatorio astronómico de dicha ciudad.

Dice una correspondencia de Berlin que el entusiasmo aleman por la independencia de los ducados no se revela tan libremente como era de creerse bajo la forma de donativos pecuniarios, y que los periódicos comienzan á quejarse "de lo cerradas que están las bolsas de ciertas provincias alemanas."

La misma correspondencia cita un rumor circulante en Berlin, segun el cual Mr. Drouyn de Lhuys habria dicho que Francia no se opondria al principio de nacionalidad, pero que si Alemania se estendia hácia el Norte el gobierno francés veria qué clase de derechos podria alegar para pedir una estension equivalente.

Berlin, enero 22.—La *Gaceta de la Cruz* anuncia que el feld-mariscal Wrangel debia salir al fin de la semana con su Estado Mayor para el Holstein, y en caso necesario para el Schleswig.

Hamburgo, enero 22.—Las primeras tropas prusianas son esperadas hoy aquí. Las autriacas que se hallaban en esta ciudad salen para el Schleswig.

Altona, enero 22.—Los comisionados federales han nombrado á Mr. Henrici presidente del gobierno de los ducados, y al conde Bandissin miembro del mismo gobierno.

El *Mercurio* de Altona reproduce el rumor de que se ha dado órden para transportar diariamente desde esta ciudad 6,000 soldados austro-prusianos.

Kiel, enero 22.—La asociacion de Schleswig Holstein ha resuelto proponer á los comisionados federales el restablecimiento inmediato de un contingente federal del Holstein y del Lauemburgo.

Los comisarios federales han publicado una proclama en que ruegan á las autoridades y á los habitantes de los ducados que presten á las tropas austro-prusianas todos los auxilios que esten en sus manos.

Dícese que las autoridades de Hamburgo han votado la suma necesaria para armar en corso varios vapores, destinados á molestar el comercio dinamarqués en caso de que estalle la guerra.

Dícese que el duque Cárlos de Glucksburg, hermano mayor del rey de Dinamarca, se ha negado á prestar juramento de fidelidad á ese monarca. Sin embargo, algunos periódicos alemanes creen que esa noticia es inesacta.

Dicen de Polonia que en varios puntos se habian negado los campesinos á cooperar con los guardias comunales organizados por el gobierno ruso contra los insurjentes. A consecuencia de eso varias de las autoridades comunales habian sido llevadas á Zelechow, en el gobierno de Lublin, y azotadas públicamente por los rusos.

Lemberg, enero 22.—Un destacamento de caballería insurjente que habia pasado de Galitzia á Polonia al mando de Komorowski fué derrotado por los rusos, y el mismo Komorowski fué muerto ó herido. Otro destacamento de insurrectos fué derrotado cerca de Krasnobod. Varios insurjentes han buscado refugio en territorio austriaco.

La noticia de que el Mayor Gordon habia sido hecho prisionero en Soochow (China) fué una equivocacion de palabras. El parte recibido de Shanghai dice que el citado Mayor se apoderó de dicha ciudad el 5 de diciembre.

Leemos en el *Evening Post* de Nueva-York del 10:

Wáshington, 9 de febrero.—Ha concluido el movimiento combinado contra Richmond, habiéndose alcanzado el objeto que se propusieron las autoridades militares.

El telégrama que precede reserva lo mas importante: terminó el movimiento por haber fracasado el objeto que se habia propuesto el general Butler, objeto descabellado, segun el *World,* que consistia en sorprender á Richmond y poner en libertad á los prisioneros federales.

El general confederado Lee ha dado cuenta á su gobierno, en los términos siguientes, del buen éxito que obtuvieron recientemente las armas del Sur en el condado de Hardy (Vírjinia):

Orange Court House, 6 de febrero.—Al general S. Cooper.—El 30 del pasado, el general Rosser se apoderó de un convoy de 93 carros cargados de provisiones de boca y forraje que se dirijia á Petersburg por la vía de New-Creek, así como de 300 mulas, haciendo además 20 prisioneros. La guardia, que constaba de 800 hombres, huyó á las montañas. Nuestra pérdida consistió en 25 hombres, entre muertos y heridos.

Habiendo recibido noticia de que nuestras tropas avanzaban, la guarnicion abandonó á Petersburg durante la noche.

El 2, el general Rosser destruyó los puentes echados sobre el arroyo Patterson, el brazo septentrional del Potomac y sobre el canal, é hizo 40 prisioneros.

Se han salvado 270 prisioneros, 50 carros y los animales que tiraban de ellos, 1,200 cabezas de ganado y 500 carneros.

El general Rosser ha demostrado mucha enerjía y habilidad y sus fuerzas se han hecho acreedoras á muchos elojios.—R. E. Lee.

Segun el *Dispatch* de Richmond, los carros estaban llenos de café, azúcar, miel, puerco en salmuera, harina, maiz y avena.

Segun noticias que publican los periódicos de Richmond, en el reciente movimiento que verificaron los confederados contra Newbern, en la Carolina del Norte, hicieron unos 500 prisioneros y se apoderaron de dos piezas de artillería, de muchos caballos, hospitales de sangre y carros.

Los mismos periódicos anuncian la muerte repentina del Hon. John A. Wilcox, representante por Tejas en la Cámara de Representantes de la Confederacion. Mr. Wilcox solo contaba 42 años de edad y era hermano del general del propio apellido, que manda el ejército de la Virginia Septentrional.

Concluye hoy la insercion de los discursos pronunciados en las últimas sesiones del Senado español:

SESION DEL 15 DE ENERO.

El señor ministro de la *Guerra* (Sr. Concha).—Señores, el Senado recordará que yo no tomé parte en el debate de contestacion al discurso de la Corona, circunstancia que hubo de notar el señor duque de Tetuan cuando el señor ministro de Ultramar se encargó de contestar á S. S. Yo me habia propuesto no tomar tampoco parte en esta discusion, ya que los elocuentes oradores que tenia la comision podian sostener brillantemente la discusion, y que los señores ministros de Fomento y de Gobernacion, igualmente que el Sr. Presidente del Consejo de ministros, se habia encargado de defender las opiniones del gobierno; pero el Sr. duque de Tetuan, en el discurso de ayer, ha tratado al gobierno de S. M. con espresiones muy acerbas, dirigiéndose casi directamente al ministro de la Guerra, y no puedo prescindir de darle una contestacion; y ya que tengo que tomar parte en esta discusion, defenderé la conducta del gobierno, aun cuando lo haga brevemente posible, porque despues, el señor presidente del Consejo de ministros lo hará cumplidamente.

Se ha dicho, señores, repetidas veces por algun digno individuo de la Union liberal y por el señor duque de Tetuan, que una de las cosas que mas podian estrañarse era la posicion que habia tomado este ministerio, compuesto en su mayoría de personas pertenecientes á la Union liberal, y que despues han venido á ponerse frente á frente de esa fraccion política.

Yo debo recordar al Senado cuál era mi posicion cuando tuve la honra de ser llamado por S. M. para formar parte de [illegible] Hallábame desde el año 51 de capitan general en la isla de Cuba [illegible]

[...] la mayoría del Congreso si no se habia separado, estaba á punto de separarse; algunos hombres de los mas importantes de ella, habian sistematizado las palabras *Union liberal* y se habia formado al rededor del Sr. duque de Tetuan ese vacío de que S. S. nos hablaba.

Principió el gabinete actual por conservar en sus puestos á todos los funcionarios de aquella administracion, á pesar de que uno y otro dia se nos decia que no cumplian con sus deberes para con el gobierno, teniendo con el señor duque de Tetuan todas las consideraciones que merecia por su alta dignidad, como capitan general de ejército; y cuando S. S. marchó á Francia, creyendo que iria á Chalons, se le propuso ir con una comision oficial para que de este modo se presentase acompañado y con la importancia que esta comision requeria; pero S. S., en lugar de hacerlo así, no quiso aceptar la comision, y marchó en la forma que creyó mas conveniente.

¿Y cuál ha sido la conducta de S. S. respecto al gobierno? El señor duque de Tetuan decia que no habia estado en oposicion contra el gobierno hasta su regreso de París, y el Senado oyó en la discusion de mensaje las razones que le obligaron á presentarse en oposicion, y que calificó al señor ministro de Ultramar de política menuda. No eran, pues, los motivos que indicaba el señor duque de Tetuan bastantes para fundar su oposicion, y para qué la mayor parte de los funcionarios de su fraccion que ocupaban altas posiciones en el mismo dia en que S. S. se presentaba en oposicion, hiciesen sus dimisiones.

El primer acto de oposicion, fué la enmienda en que proponia lo mismo que el gobierno ha presentado despues en el proyecto de reforma que ha sometido á la deliberacion de los Cuerpos colegisladores, con solo la diferencia de alguna palabra que no es de gran importancia; y tan es esto así, que el señor Ros de Olano se acercó á mí y me manifestó que sentia tener que hacer dimision, pero que no podia menos de hacerla para apoyar la enmienda; que por otra parte, señores, no era en realidad mas que un ardid político, toda vez que en último resultado no habia en esa enmienda otro pensamiento que el mismo que hoy propone el gobierno. (El señor marqués de Guad-el-Jelú pide la palabra para una alusion personal.)

Pero no son esas las causas que han producido la oposicion del señor duque de Tetuan y de la Union liberal; esta principió desde el momento que el ministerio declaró que tenia una política propia, y que no queria protectorados desde que no se llamó ministerio de Union liberal, sin comprender que cuando una fraccion ó un partido tiene un jefe reconocido de tan altas dotes como el señor duque de Tetuan, no puede formarse ningun ministerio de esa fraccion que no esté presidido por ese jefe, y que desde el momento que el ministerio se hubiera llamado de Union liberal, era necesario que el señor marqués de Miraflores hubiera dejado el puesto al señor duque de Tetuan. El hecho es, que no solo se hizo la oposicion al ministerio por la Union liberal, sino que le calificó de peligro; y últimamente el señor duque de Tetuan ha dicho que era una calamidad para el país. ¿Y qué razon hay para decir esto, señores?

En el corto período que este gabinete lleva al frente de la administracion, no se ha alterado el órden público en parte alguna; y si hubiese habido cualquier sedicion, se hubiera visto que habia bastante fuerza y energía en el gobierno para reprimirla y restablecer la tranquilidad. Se ha gobernado, señores, con toda legalidad y con toda tolerancia, habiendo la mas completa moralidad en la gestion de los negocios públicos. Si todo esto se ha visto, ¿dónde hay un solo hecho que pueda dar lugar á que se califique al gobierno actual de una manera tan dura? ¿Se podrá decir acaso por su conducta en la política esterior? Seguramente que no, porque ninguna cuestion hemos tenido en el esterior; y, por último, cuando ha tenido lugar en una de nuestras posesiones de América el conflicto que todos lamentamos, se han tomado todas las disposiciones convenientes, enviando en corto tiempo un número de fuerzas, como nunca se ha hecho, bastante para dejar en el lugar que le corresponde el prestigio y la gloria del pabellon de Castilla.

Ved, pues, señores senadores, que esa calificacion del señor duque de Tetuan no es exacta. Cuando se abra la historia de la administracion del señor duque de Tetuan, se reconocerá siempre que hizo un gran servicio al país gobernando cinco años con la legalidad constitucional, sin estado de sitio, abriendo los Parlamentos y teniendo libertad en la prensa; ¿pero acaso el gobierno actual no ha hecho mucho mas que el señor duque de Tetuan en este punto? ¡No está hoy la prensa mucho mas libre, y muy especialmente la de la Union liberal, que lo ha estado en tiempo de su señoría la de oposicion? ¿Dónde está, pues, el peligro? ¿De dónde puede deducirse que el gabinete actual es una calamidad para el país? El peligro y la calamidad lo es para la Union liberal; porque desde el momento que el país ha visto que sin el señor duque de Tetuan se puede vivir sin estados de sitio, y disfrutar de todas las garantías constitucionales con plena calma y tranquilidad, ha comprendido perfectamente que no necesita de S. S. para gozar esos beneficios.

Pero, señores, el gobierno no tiene que hacer eso solamente, lo cual es un deber en él, tiene una mision mas alta, tiene el deber de resolver las cuestiones que se le presenten, adoptando las soluciones que juzgue mas convenientes, no dejando pasar un año y otro año sin hacer nada de lo que reclaman las necesidades del país.

Yo recuerdo, señores, que el señor duque de Tetuan decia un dia que en España no habia mas que tres partidos políticos; el progresista, cuyo jefe era el señor general Espartero; el moderado, que reconocía por jefe al señor duque de Valencia, y la Union liberal, de la que el jefe era el señor duque de Tetuan, aun cuando S. S., como era muy natural, no lo nombraba; teoría que se estableció sin duda alguna solo para invalidar al gabinete presidido por el señor marqués de Miraflores, y que bien considerado demuestra que el señor duque de Tetuan ó ha de estar en la oposicion ó en el poder; de suerte que S. S. no tiene mas remedio que ser presidente del Consejo de ministros, ó estar en la oposicion. (El señor duque de Tetuan pide la palabra para una alusion personal).

Dicho esto, tengo que recojer una espresion que ha dicho el señor duque de Tetuan, y que parece dirigida esclusivamente al ministro de la Guerra, cuando dijo que se quedaría hecho un hongo; manifestando á S. S. que podrá ser que me quede solo; pero que siempre quedaré acompañado de un hombre que representa muchos servicios hechos en interés de su Reina y de su patria, y con la satisfaccion que queda apoyando siempre con arreglo á lo que dicta la conciencia, lo que se cree mas conveniente á los intereses del país.

Viniendo ahora á hablar, aunque muy poco, de la situacion actual del ministerio, debo decir: que este gabinete, que al principio se calificó de transitorio, se creyó que no haria las elecciones, y sin embargo, las hizo y abrió el Parlamento, habiendo en la anterior legislatura conseguido quedase la situacion legalizada en lo relativo á los presupuestos, y obteniendo una mayoría considerable en la primera votacion del actual Congreso en que se creyó que seria vencido.

Despues ha tratado de presentar las soluciones que le han parecido mas aceptables en todas las cuestiones importantes, sin que le haya detenido por un momento siquiera la idea de prolongar ni un dia mas su existencia ministerial; antes por el contrario, ha querido buscar el juicio de los Cuerpos colegisladores sobre ellas para ver si le era favorable; y desde luego cree que no ha perdido la mayoría con que ha contado hasta ahora. [illegible] en la que el gobierno contaba y debia contar con el apoyo de la Union liberal, [illegible] riormente, aun cuando hoy veamos que no es así. Desde luego se comprende el voto de los grandes, que no se separa en este punto del ministerio por una cuestion ministerial, sino porque cree que [illegible] que está en su interés. El Sr. duque de Valencia y sus amigos políticos votan contra el gobierno, y están en su derecho, porque creen que deben [illegible] reforma de 57, pero en las demas cuestiones políticas tendrian que votar con el gobierno. [illegible]

[...] sejo de ministros, que se ocupó algun tanto de ellos; aquel gabinete cayó, y le sucedió el del Sr. Armero; entónces el Sr. Casaus tuvo la bondad de venir á mi casa y preguntarme si tenia noticia de esos proyectos, y si podia dar algunos documentos relativos á ese punto; consulté con mis antiguos compañeros de gabinete, y entregué al Sr. Casaus los trabajos que ya tenia dispuestos: al poco tiempo cayó aquel gabinete y me fueron devueltos. Pero dudaba el Sr. Pacheco si yo podia habérmelos llevado, ó si por el contrario, era una cosa que debia haber quedado en el ministerio; á lo que únicamente tengo que decir, que era una cosa hecha esclusivamente por mí, y aun añadiré mas, y es, que no podian entregarse mas que á aquel que concibió el pensamiento, para que lo desarrollase; por eso me los llevé; nadie habia puesto la mano en ellos mas que yo.

Dijo tambien el Sr. Pacheco, que la prueba de que no teniamos fé en las vinculaciones, es que no hicimos la ley preceptiva, y en esto ha padecido una equivocacion S. S.; nosotros al establecer esto consultamos lo que habia sobre el particular, y elegimos lo que mejor nos pareció, pues quisimos atemperarnos á los adelantos de la época y á los progresos del espíritu humano. Tambien dijo el Sr. Pacheco, que la vinculacion venia á ser una ley de razas y conducia directamente á la barbárie; pero es menester tener presente que eso podia decirse de las vinculaciones civiles, no de las políticas que nada tienen de privilegio. Aquí no se trataba de una cuestion de derecho comun, sino de una cosa puramente política.

El Sr. marqués de *Novaliches.*—No voy, Sres. Senadores, á pronunciar un discurso ni á contestar al pronunciado con tanta elocuencia por el Sr. Pacheco en el dia de ayer; pero sí me permitiré decir que no creo que S. S. debia haberse ocupado tanto del dictámen de la minoría, y dejo á su ilustracion el considerar si podia ser esto justo, cuando no se trataba de la discusion del voto particular.

S. S., al defender el proyecto del Gobierno, decia que no estaba conforme con que se hubiese traido ahora el proyecto del Gobierno, y que, en su concepto, hubiera sido mejor dilatar su presentacion: no creo que quedará el Gobierno de S. M. muy satisfecho con esta declaracion; pero sea de esto lo que quiera, no me cumple ocuparme de esa cuestion, y voy á contestar á lo que S. S. decia respecto á si seria necesario ó no que alguno de los jefes autorizados del partido progresista puro manifestase aquí si respetaban como símbolo comun la Constitucion del 45, en cuyo caso, añadia S. S., no tendria inconveniente en romper su dictámen; y como quiera que no lo firma solo S. S., para hacer esto, necesitaria contar con los demás individuos de la Comision, y de consiguiente, es de presumir que todos estén en ese acuerdo. Sobre esto quisiera que se fijase bien el digno presidente de la Comision.

Si S. S. cree que es bueno hacer algo sobre este punto, debe hacerlo aun cuando no lo pida nadie; y si cree que no debe hacerse nada, debe negarlo aun cuando se pida.

Decia, pues, el Sr. Pacheco, que tuvieran los Sres. Senadores en cuenta lo que iban á hacer, y añadia que si se llegaba á desechar el dictámen de la mayoría, en la alternativa de optar por una ú otra solucion de las que tendrian que adoptarse, preferia el dictámen de la minoría. Yo ruego al Gobierno de S. M. que tome acta de esto, que me permita darle un consejo, y es, que en la situacion en que se encuentra esta Cámara, no se arredre el ministerio, y que cumpla como bueno, continuando en su puesto, aun cuando sea desechado el dictámen de la mayoría para que se resuelva completamente la cuestion, y habrán hecho un gran servicio al país.

Yo no sé, señores, porqué la Comision y el Gobierno temen tanto el dictámen que yo he suscrito, y al que tantas alusiones se han hecho; pero es lo cierto que se han ocupado muy esencialmente de él; hasta tal punto, que el digno Sr. presidente de la Comision al hacernos una relacion de las vicisitudes porque ha pasado el pensamiento de reforma, al referirse á mi voto particular, y sin saber yo con qué objeto, me pegó un picotazo que me ha lastimado S. S.; queriendo sacar partido de su argumentacion, decia que yo habia puesto en mi dictámen no sé qué espresion poco conveniente del acta adicional, y no hay seguramente en ese dictámen ninguna cosa que haya podido dar lugar á esa calificacion, pues yo únicamente he consignado, hablando en general, que el acta adicional que fué dada por un Real decreto, se derogó por otro Real decreto, no haciendo en todo lo demás otra cosa que emitir una apreciacion mia que nada tiene de particular.

Yo creo que al decir S. S. que no le parecia bien que hubiese quien se dejase llevar por un sentimiento pesimista, lo hacia refiriéndose á la elevada rejion de las ideas, no teniendo en cuenta en ese momento el dictámen de la minoría; pero de todos modos, le ruego tenga la bondad de hacer una declaracion sobre esto, que desde luego estoy seguro de obtenerla, y me convence mas de ello lo que S. S. ha manifestado de que optaria por el dictámen de la minoría, en el caso de ser desechado el de la mayoría.

Y para concluir, solo me resta decir al Sr. ministro de Fomento, que aludiendo al Sr. Duque de Tetuan decia: que lo mismo podria aceptar un Senado de eleccion por el pueblo que el Senado que presenta el Sr. Marqués de Novaliches; que yo no presento ningun Senado, no hago mas que someter para su dia á la deliberacion de esta Cámara la derogacion de la reforma de 1857, quedando en vigor la Constitucion del 45. No tengo mas que decir.

El señor presidente del *Consejo de Ministros* (marqués de Miraflores).—Señores; solo un deber de honra puede obligarme á tomar la palabra, cuando de todos lados oigo voces impacientes que dicen "á votar;" pero no corresponderia á lo que de mí exige el alto puesto que ocupo, si al concluir discusion tan solemne no pronunciára algunas frases.

Todos vosotros recordais, señores senadores, el 2 de marzo, cuando los actuales ministros tuvieron que agarrarse al timon de la nave del Estado, que se hallaba abandonada á un porvenir desconocido y amargo, pues lo es y mucho, para un hombre honrado, verse tratado como lo hemos sido nosotros. Si con ánimo sereno hubiéramos entrado en el ministerio, hubiéramos recibido la herencia á beneficio de inventario. (El señor duque de Tetuan pide la palabra.) Sí, señores, á beneficio de inventario, para habernos podido descartar de ciertas cuestiones que la anterior administracion no logró resolver, entre ellas, la reforma constitucional. Pero esta cuestion era precisamente una de las que teníamos que tratar desde luego, para decidir si habian de seguir en la Constitucion escritos artículos que no se cumplian, ó si habian de modificarse.

El Consejo de ministros se ocupó de esa cuestion; y yo, que siempre he sido partidario del principio hereditario, yo que en el año 45 no conseguí que se estableciera en la Constitucion, y que la ví con gusto triunfante en la reforma de 1857, no pude ménos de admitirle, así como no puedo ménos de decir hoy á mis compañeros de clase, que no cometan el error de privarse de una cosa que ha costado muchos años verla consignada en el Código político de la monarquía. Doy por verdadera la doctrina de que sin vinculaciones no puede haber senaduría hereditaria; pero veamos de qué priva el gobierno á los grandes al traer el proyecto de ley que ha dado motivo á este empeñado debate. Dice un artículo de la reforma de 1857: "á fin de perpetuar la dignidad senatorial, etc." Señores, [illegible] nismo en el siglo XIX. [illegible] nada se priva á los grandes suprimiendo un artículo que determina una cosa imposible. Y esta era la cuestion para el gobierno: ¿se debe ó no conservar en la constitucion un artículo que no puede observarse? No. ¿Es posible presentar la ley de vinculaciones? Ni el señor duque de Tetuan ni nosotros hemos podido hacerlo; y el mismo señor duque de Valencia, aunque al principio manifestó que si fuese llamado al poder la traeria, despues nos ha dicho que lo pensaria entes. El actual gobierno, lo que ha hecho ha sido tenerlo pensado ya.

Voy ahora á dirigirme á mis compañeros los grandes. Mi querido amigo el señor conde de Puñonrostro ha resuelto una cuestion acerca de la que las esplicaciones del señor duque de Tetuan me habian dejado algunas dudas. [illegible]

[...]ré retirándome á mi casa para pagar al Estado la misma contribucion este año que el anterior, y volviendo á mi sitio de senador á defender el gobierno que S. M. nombre. Yo, señores, no tengo pretension de estar aquí; sin embargo, cuando esté, estoy con dignidad, pues los hombres de mi género sucumben, pero no se humillan.

Algo quisiera decir á los Sres. Seijas y Pacheco, mas en gracia de la ansiedad del Senado y del deseo de vivas emociones del auditorio, no lo hago. Así mismo renuncio á decir por ahora nada al Sr. Marqués de Novaliches, reservándome hacerlo cuando se discuta el voto particular, que no será muy en breve, porque segun el Reglamento de la Cámara, no puede serlo hasta despues de desechado el dictámen de la mayoría. (Rumores en algunos bancos). Señores, digo esto, porque en el caso de que el gobierno tuviera un voto contrario, el ministerio tiene obligaciones sagradas que cumplir, y las cumpliría; pediríamos al Senado que suspendiese el curso de la discusion, é iríamos á tomar órdenes de S. M.

No quiero cansar mas á la Cámara; yo ruego á los señores senadores que aprueben el pase á la discusion por artículos, y cuando lleguemos al segundo, que es en el que se encierra la cuestion de los grandes, podremos tratar de la cuestion que les interesa. Yo, por mi parte, defendiendo la senaduría hereditaria, defendiendo los intereses de la clase á que pertenezco, estaré tranquilo en mi conciencia con tal que la historia diga mañana que hubo un grande que identificó su existencia ministerial con la senaduría hereditaria.

Consultada la Cámara, se declaró suficientemente discutida la totalidad.

El Sr. Duque de *Valencia.*—Pido la palabra para hacer una lijera rectificacion á algunas que ha pronunciado el Sr. Presidente del Consejo, que afectan á mi consecuencia política.

El Sr. *Presidente.*—Ya está cerrada la discusion. No puede V. S. pedir la palabra sino para votar.

El Sr. Duque de *Valencia.*—Bien; pues la pido en ese sentido, á fin de decir algunas que considero necesarias.

El Presidente del Consejo, aludiéndome, ha supuesto que una vez dije que presentaria la ley de mayorazgos, y otra que lo pensaría antes. Señores, en todas ocasiones que he hablado, siempre he dicho lo mismo en este punto; á la primera pregunta que se me hizo, repliqué que ella coincidia con cierta observacion que se me espuso por un amigo mio al entrar en esta Cámara, respecto á que me abstuviese de hablar, porque podria lo que dijera imposibilitarme para ser gobierno; pero yo manifesté que cumplia con mi deber sosteniendo la reforma del 57, ya por ser obra del gabinete á que pertenecí, ya porque estaba convencido de su bondad.

Despues el Sr. Pacheco indicó que yo no podria presentar la ley de vinculaciones, á lo que contesté que si entraba en el ministerio estando desechado el dictámen de la mayoría de la comision, me conformaría con lo resuelto; pero que si encontraba la Constitucion reformada intacta, entónces examinaría el asunto, lo cual no estraño, puesto que votando el Senado en contra del pensamiento del gobierno y del voto particular del Sr. Pavía, prueba era de que habia alguna opinion, la cual debia estudiarse, y que, una vez examinada, si era conforme á lo que yo creía y creo, presentaría el proyecto de vinculaciones, y que, en caso de equivocarme, me retiraría del gabinete. Creo que en esto no hay contradiccion alguna.

Leemos en el número del *Diario* de Santiago de Cuba correspondiente al 11 del actual:

Procedente de la Habana y con una navegacion de veinte y dos dias, fondeó ayer tarde en nuestro puerto la fragata española *Pepita,* que, como dijimos algunos dias ha, se habia despachado en la Habana con pertrechos de guerra para la administracion militar de esta plaza.

CORRESPONDENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA

Nueva-York, febrero 10.

Diez mil hombres de caballería se dirijieron hácia Richmond y se volvieron, habiendo sufrido "un chasco," segun la calificacion del *Tribune.*

Tomémos las cosas desde su orígen. Entre los oficiales federales y el comisionado del Sur Mr. Ould medió una correspondencia muy interesante sobre el cange de prisioneros. Resulta de ella que el general Hitchcock, por órden de 16 de diciembre, tenia autorizacion para cangear hombre por hombre y oficial por oficial. Púsose de acuerdo con el general Butler y el 25 de diciembre, dicho general envió al vice-comisionado Mulford con 502 prisioneros de la punta Lookout, pidiendo el cange de un número igual.

El comisionado del Sur, Mr. Ould, manifestó al mayor Mulford que estaba dispuesto á aceptar el cange, pero recordaba al general Hitchcock el hecho de que el general Butler habia sido declarado fuera de la ley, y que por dignidad propia el gobierno confederado rehusaba tratar con semejante persona, y no respetaba á su agente, ni aun protegido por la bandera de parlamento.

Butler devolvió la nota diciendo que el gobierno de los Estados Unidos no podia reconocer el derecho para poner fuera de la ley á ningun oficial ni soldado suyo, y que si la bandera de parlamento no era respetada, debia cesar toda comunicacion.

En 12 de enero, el general Butler vuelve á escribir pidiendo el cange de las listas de prisioneros y de muertos y proponiendo el cange mensual de dichas listas; pero "no sabemos que los confederados hayan dado respuesta alguna."

Dejemos ahora hablar al *Expres;*

"La única noticia interesante del teatro de la guerra, dice, es la historia de una espedicion ó reconocimiento hecho hácia Richmond, por inspiracion del general Butler, el cual resultó, sentimos decirlo, como la mayor parte de las hazañas militares del general Butler, en la no consecucion del objeto que se tenia en mira, á saber, la libertad de los prisioneros que están en las cárceles de Richmond...... Su orgullo debió quedar herido con el anuncio del comisionado Ould de que la dignidad propia de los rebeldes les impedia tratar con él, porque está fuera de la ley, etc., y al fin de obligarlos á tratar con él, cuando no á respetarlo, puede atribuirse el orígen del movimiento en cuestion; que, como hemos dicho, no ha sido un triunfo; y lo sentimos, no por amor al general Butler, sino por el bien de los hombres valerosos que languidecen en el fuerte Thunder y en la prision de Libby, donde permanecerán mientras las autoridades de Richmond y las de Wáshington no se dejen de puntillo y de falsas ideas de etiqueta, y honrada y honrosamente trabajen en efectuar el cange."

"La causa del mal éxito de esta última de las espediciones de Butler se dice que fué la traicion de uno de los desertores de nuestras filas. Seria bueno saber si ese *uno* acaso es de los desertores del ejército rebelde que tanto dan que decir y se vienen libremente á nuestra banda para acojerse á la amnistía de Mr. Lincoln."

La historia de la espedicion contra Richmond está brevemente referida en un telegrama del fuerte Monroe, fecha de anteayer por la noche, en el cual se dice que habia regresado la espedicion mandada por el general Butler á las órdenes del general Wistar con objeto de meterse en Richmond y libertar á los prisioneros. Componíase del 1º de Rifleros Montados de Nueva York, 3º y 20º del mismo Estado, 5º y 11º de Pensilvania, 118º y 139º de Voluntarios de Nueva York, de un escuadron del 145º, el 11º de Connecticut, de los regimientos de pardos 4º, 5º y 6º de los Estados Unidos y de dos baterías de artillería. La espedicion salió de Yorktown el sábado por la mañana y la caballería llegó á Bottom's Bridge, sobre el Chickahominy, á solo 10 millas de Richmond, el domingo á las dos de la tarde. Allí supo que el enemigo estaba en [illegible] y habia obstruido el vado con árboles. En la imposibilidad de pasar el rio, se aguardó por la infantería y las fuerzas reunidas regresaron, sin haber intentado siquiera su objeto. Dícese que en Richmond habia muy pocas fuerzas y que el ejército de Lee estaba empeñado en el avance que para hacer diversion emprendió el general Sedgwick, como veremos mas adelante.

El *Whig* de Richmond, con fecha del 8, da cuenta de la espedicion y la cree un reconocimiento prévio para un ataque formal, porque tanta gente no podia haber ido á una mera correría.

Dos vecinos de [illegible] que estaban prisioneros en Richmond y que por interposicion y ruegos de un clérigo, han sido puestos en li[illegible]

[...]da la noticia de que la agitacion se habia calmado, porque los yankees se retiraban abandonando su empresa.

A nadie es permitido poner en duda la veracidad de los dos prisioneros libertados por el clérigo, ni aun en estos tiempos en que las operaciones de bolsa urden mentiras por docenas. Pero si el vado de Bottom's Bridge se hallaba *de antemano* obstruido con troncos y ramas de árboles, gracias al soplo de un tránsfuga, la agitacion ó alarma de Richmond, aunque natural, debió ser acompasada, siendo por demás curioso que dos prisioneros encerrados en la cárcel de la isla de Libby digan en el cuartel general de Butler que ellos sabian en aquella cárcel que el plan de Butler para tomar á Richmond con 12,000 ginetes podia ser realizado fácilmente. En las cárceles de Richmond se sabe demasiado, ó en el fuerte Monroe se cuenta mucho con la credulidad pública para hacer pasar como verdad que pueden tomar á Richmond fácilmente las mismas fuerzas que fueron detenidas por un obstáculo de poca importancia á orillas del rio Chickahominy.

Nadie puede disputar "lo grande" del golpe de mano ideado por el general Butler, dando por sentado que sea militar eso de intentar un golpe con 12,000 hombres, de caballería principalmente, contra una plaza tan fortificada como se sabe que lo está Richmond; siendo mas de temer el chasco del resultado cuanto mayor es el disgusto que en buena lógica habria de producir. El general Butler no intentó, sin embargo, ese golpe sin anuencia, consentimiento y cooperacion de las autoridades superiores, puesto que, como he dicho antes, el general Sedgwick, que hoy manda temporalmente el ejército del Potomac, hizo simultáneamente con el de Butler otro movimiento el sábado por la mañana hácia la orilla septentrional del Rapidan. Un parte dijo que *Lee* tenia solamente 15,000 hombres frente al ejército por haber mandado el resto al general *Longstreet.* Error debió ser, porque en el vado de Morton se encontró al enemigo con numerosas fuerzas, y despues de algunas escaramuzas tuvieron los unionistas que retirarse con pérdidas de unos 200 hombres. El *Star* de Wáshington dice que personas llegadas de las avanzadas del ejército aseguran que *esperimentamos pérdidas considerables al regresar nuestras tropas de la última espedicion;* se dice que varios de nuestros pontones se perdieron en el Rapidan, por lo cual el enemigo pudo recojer algunos soldados que no habian pasado; tambien se dice que fuerzas de caballería rebeldes interceptaron el paso á un par de nuestros regimientos, que tuvieron que abrírselo y tuvieron grandes pérdidas. Estas noticias no son oficiales, pero no hay motivo para dudar de su exactitud.

Cuando los unionistas pasaron el rio en Germana, 25 hombres que estaban en los pozos de rifleros arrojaron las armas y se entregaron diciendo que á 10 millas de distancia no habia ninguna posicion rebelde; pero aun no habian avanzado las tropas un par de millas, cuando se rompió contra ellas el fuego de artillería y empezó el combate, que los del Sur sostuvieron "con grandes pérdidas," hasta que los del Norte tomaron la posicion perdiendo solo 35 hombres; *entónces* nuestra infantería volvió á pasar el Rapidan, dejando una pequeña fuerza en los pozos de rifleros hasta que terminasen las operaciones de la caballería que habia tomado otra ruta. Hácia Culpeper se oia un fuego muy nutrido y se suponia que era la caballería empeñada con el enemigo, á quien habia ido á buscar."

Talos son los primeros informes que serán enmendados por relaciones posteriores. No hay mas sino aguardar.

El mayor Means, con un escuadron de caballería, verificó un reconocimiento en el condado de Loudon y "halló alborotados este valle y el de Shenandoah por estarse verificando la leva decretada en el Sur. Como esta leva se hace fuera de la línea militar del enemigo, el general Sullivan, comandante de Harper's Ferry, ha mandado que se ponga preso en rehenes á un separatista por cada unionista que sea cogido para soldado.

Confírmase la retirada de los confederados que amenazaron á Newbern y se tienen pormenores del movimiento emprendido contra aquella plaza. El lúnes por la mañana atacaron á Batchelor's Creek, distante 8 millas de la plaza, sobre el ferro-carril. El 132º de Nueva-York defendia la posicion con el auxilio de un carro blindado, llamado el *Monitor* y que montaba dos cañones rayados. La guarnicion resistió tres cargas en cuatro hóras, pero al verse flanqueada, se retiró, dejando 12 muertos y heridos, 70 prisioneros y el *Monitor.* El campamento y los hospitales fueron incendiados.

Un destacamento de 115 hombres del regimiento 17º de Massachussetts, enviado de refuerzo, dejó la mitad de su gente prisionera. Tambien cayó en poder del enemigo una seccion de artillería enviada de refuerzo.

Una columna de caballería despachada para defender el fuerte Totten fué rechazada, y el fuerte Gaston, situado en la orilla meridional del rio Trent, se defendia valerosamente contra los confederados que tenian sus avanzadas en la Casa de Beneficencia, distante 200 yardas del fuerte y á distancia muy corta de la ciudad.

La cañonera *Underwriter* habia remontado el Neuse, colocándose entre el fuerte Stephenson y el Anderson, cuyos aproches defendia. A la una de la noche se desprendió de ella una lancha armada para reconocer el rio, y á poco dió el centinela la voz de alarma, porque se acercaban varios botes sin contestar el quién vive. Antes de que la tripulacion pudiera hacer uso de sus cañones, fué tomada al abordaje por 200 hombres, que en una lucha cuerpo á cuerpo la obligaron á pedir cuartel. El fuerte Stephenson disparó contra los agresores, y éstos se retiraron tan precipitadamente en sus botes que uno de los asaltantes, un sarjento, saltó en el de los unionistas. Pronto lo echaron de ver, y ya desembarcaba el bote cerca del fuerte Stephenson cuando hicieron prisionero al capitan, por manera, que á menos de tiro de dos fuertes apresaron y quemaron una cañonera bien armada—"hecho verdaderamente hermoso para ellos, pero malo para nosotros."—Solo escaparon en el bote algunos marineros.

Despues de obtenidas tales ventajas el 2, se retiraron el 3 por la mañana, sin que nadie sepa el motivo de semejante retirada cuando habian triunfado en todas partes.

De New-Port, Carolina del Norte, salió el miércoles último una espedicion hácia el rio White Oak, y el juéves en la tarde se apoderó de un destacamento de caballería en Young Cross Road, haciendo prisioneros 28 hombres con 30 caballos y un carruaje.

Noticias mas recientes de Kanowba dicen cómo fué hecho prisionero el general unionista Scammon con su estado mayor. El vapor *Levi* estaba en en Winfield, cerca de la orilla occidental del rio, cuando en la opuesta se presentaron 35 guerrilleros, 3 de los cuales pasaron el rio en un esquife y se apoderaron del vapor, cojiendo en él al general y 40 hombres que estaban durmiendo á bordo. A todos se les exijió palabra, menos al general y 3 oficiales que, puestos á caballo, fueron internados. El general Scammon era comandante de las fuerzas del gobierno en Chárleston; pertenece al ejército veterano y sirvió mucho en la guerra contra Méjico como ayudante del general Scott.

Foster ha sido relevado del mando del Tenessee Oriental por el general Schoefield, que se cree hará mejor que el otro frente á *Longstreet.* Todo confirma cada dia mas la intencion de este general del Sur de atacar á Knoxville. El ala derecha de su ejército se halla al mando del general *Bushroad Johnton* y su izquierda á las órdenes de *Hill* el jóven. A la prensa asociada se le dice que todos los combates habidos hasta ahora han sido movimientos para forrajear; pero es lo cierto que los confederados han logrado cortar las comunicaciones con el desfiladero de Cumberland, cuyo jefe, el general Parker, asegura que puede sostenerse allí por mucho tiempo.

El *Commercial* de Cincinati afirma que *Longstreet* ha dado licencia por 30 dias á sus regimientos kentukianos, con la condicion de que se reengancharán, pero que los regimientos no están pasando, incluso el de Georgia, á los federales. (!) (!)

Longstreet ha hecho reedificar los puentes del camino de hierro de Linchburg á Morristown, y para asegurar mejor sus comunicaciones con Richmond, tiene una division completa al mando del general *Ramson* en las [illegible] del Sudoeste de Virginia.

El ferrocarril de Chatanooga á Claveland, tan importante para los unionistas, está espedito y muy pronto lo estará hasta Knoxville. Rumores referentes á grandes motines militares en el ejército rebelde [illegible] 1,048 desertores rebeldes registrados [illegible] en la oficina del preboste de Chatanooga durante el mes de enero y 110 se presentaron el 2 de febrero. Lo dicen los telegramas.

Por cartas [illegible]

30,000 hombres por todo. El general *Ross* batió á la caballería unionista á orillas del Yazoo.

Los bolsistas publicaron ayer una edicion apócrifa del *Herald,* anunciando, bajo la firma del general Banks, que él, con el auxilio del almirante Farragut, y trás 16 horas de bombardeo, habia tomado á Mobila con 8,000 prisioneros, 130 cañones y 400,000 pacas de algodon. Los únicos tomados efectivamente fueron los pobres muchachitos vendedores de periódicos, porque el *Herald* los mandó arrestar. Ellos dijeron que "un hombre" les habia dado el periódico frente á la iglesia de la Trinidad; pero de seguro no fué el sacristan de la iglesia, sino los sacristanes del Bolsin, que si andan á puñaladas, no hay motivo para que no anden á mentiras.

El general *Pemberton,* el mismo que defendió á Vicksburg, defiende ahora á Mobila.

La isla número 71 del rio Misisipí solo presenta á los buques un canal peligroso, y, desde la orilla del rio, hacen fuego las guerrillas á todo vapor que pasa por él. El *Wallace* y el *Arago* han sufrido dichos ataques.

Corinth y Jáckson están ocupadas por tropas del Sur, segun los periódicos de Richmond.

En la bahía de Chárleston y en la playa de la isla Sullivan, embarrancó el vapor *Presto,* que habia salido de Nassau el 29 de enero; los monitores y las baterías del gobierno le hacian un fuego continuado, que, al fin, lo destruiría. Habíase observado un gran incendio, y se suponía que se habian quemado los cuarteles de los unionistas en la isla Folly.

Una carta de la bahía de Carlota, en la Florida, de fecha 20 de enero, dice que una espedicion habia salido para punta Kosh con el objeto de evitar la saca de ganado que estaban haciendo los confederados á razon de 1,500 cabezas por semana.

El Tribunal del Almirantazgo, dice un telégrama de Hálifax, ha decidido entregar el *Chesapeake* y su cargamento á sus lejítimos dueños, con las condiciones, respecto á gastos, que el Attorney general pueda exijir. Ningun ruido ha hecho la noticia, que ya era esperada.

Dícese en los círculos militares que el general Halleck se está preparando para renunciar el mando general del ejército en el momento en que el Senado apruebe la ley acordando el grado de Teniente general á Mr. Ulises S. Grant, vencedor en Vicksburg, y muchos senadores republicanos se dice que votarán "por lo mismo" en favor del proyecto, que será presentado, y probablemente admitido sin discusion, el próximo lúnes.

Se cree que el gobierno reorganizará completamente el ejército, formando regimientos de 2,400 plazas por un sistema general de fusion que traería mas eficacia y menos gastos.

Corren rumores de nuevos fraudes cometidos en el departamento del Tesoro; seis empleados despedidos se dice que han sido arrestados por robos que importan $1.000,000.

El Congreso confederado ha prohibido bajo severas multas y con prision de tres meses á tres años el uso del papel moneda de los Estados Unidos. El delincuente ya sabe la pena que le espera.

Así la hubiera sabido el editor del *Constitutional and Union* de Fairfield, Iowa, cuya oficina con todos sus tipos y papeles salió por las ventanas á manos de una compañía de voluntarios que no gustaban del periódico.

El misterio del asesinato cometido en el Banco de Maladen. Massachussets, ha sido por fin descubierto. Eduardo W. Green administrador de correos de aquel pueblo, fué el matador del jóven Converse para robar el Banco. En seguida del asesinato, Green incendió varios edificios inmediatos al Banco á fin de ocultar su crímen. Cuenta 27 años de edad, es casado y tiene un niño. Ha confesado su delito.

En mi carta anterior dije á Vdes. que en el mercado de granos habian los corredores andado á trompadas, contentándome con esa ligera mencion, porque no me figuré que el negocio siguiera mas adelante; pero ha seguido. Mr. Luther C. Tibbetts, hombre muy conocido en la Lonja, resentido porque dice le han engañado, insultó á varios de los comerciantes, los cuales resolvieron el viérnes último arrojarle de la Lonja. Hubo por ello bofetadas. Pero ayer volvió Mr. Tibbetts á la Lonja y el portero le negó la entrada. El hombre enfurecido sacó una navaja y se abrió paso hasta llegar á una mesa, donde empezó á perorar furiosamente contra los ladrones de la Lonja. Ninguno se atrevió á *meterse con él,* hasta que el agente de policía Bessmer entró para poner órden. En su lucha con Mr. Tibbetts recibió tres heridas peligrosas. Los dos hombres luchaban en el suelo, sin que ninguno de los presentes tratara de separarlos. El agente de policía Doyle se presentó afortunadamente y sometió á Mr. Tibbetts. El otro estaba medio muerto, por la mucha sangre que habia perdido. Mr. Tibbetts debe estar tocado del cerebro por causa de sus negocios y por la broma incesante que le han dado sus compañeros—broma que se formuló en el proverbio de que tenia un grano de maiz en la oreja. Digo que debia estar loco, porque en carta á su mujer el 7 dice que en la lucha por defender sus intereses y su honor ha de caer, porque él no cede; y si cayese, *ella debe venir á la Lonja* á vender granos *con sus seis niños* para pagar lo que él deba, sin cuidar de su entierro, porque la obra de vender grano es mas importante.

Hasta el próximo correo.—Peter Hicks.

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

Matanzas, febrero 15.

Ha terminado el último dia del Carnaval de 1864; es decir, el domingo de Piñata, con tres bailes en esta ciudad, que parece se las han apostado á cual deberia ser el mas concurrido.

Si el Liceo estuvo favorecido, no menos lo estuvieron el Casino y el teatro Estéban; no menos lo estuvo tambien la plaza de Armas, *rendez vous* general de todo disfrazado ó máscara, cualquiera que sea su raza y condicion social.

Y nada mas que ruido por fortuna, y caminatas y giros. El pueblo de Matanzas es fenomenal por esta parte; puesto que en los dias en que mas suele perderse la razon, le sobra bastante para no dar que hacer á la policía.

Y el año que viene sucederá lo mismo en el Carnaval y todos lo mismo como dice Alarcon, y lo mismo siempre: y el año pasado como el anterior, y el año que llega como el que acaba de pasar, y todo igual so pena de morirse.

En fin, el Carnaval ha terminado; pero aun nos quedan sus ecos. Todavía nos parece oir los acentos de la música, los gritos del pueblo, las voces destempladas de la multitud. ¡Qué leve te sea la memoria al de 1864, es lo que deseo!... Nada mas; pues ya tengo motivos para estremecerme al pensar que hay *Años Nuevos* y nuevos carnavales, que pueden ser la mortaja de los seres que nos son mas queridos.

El presente año de gracia se ha presentado sin embargo, para Matanzas preñado de lisonjeras esperanzas. En primer lugar se *halla en peligro inminente* de ver establecido en su seno el "instituto," que para estudios de segunda enseñanza dispone establecerse en esta ciudad el nuevo Plan de Estudios. Me consta que por el Gobierno Superior de la Isla se han dirijido ciertas preguntas sobre casa donde instalarlo y arbitrios con que pueda contarse para sostenerlo á nuestro ilustre Ayuntamiento, que ninguna duda pueden dejar acerca de particular tan interesante.

El instituto será en esta ciudad, *como en él se establezcan todas, todas las asignaturas que marca para el efecto dicho nuevo Plan,* una bendicion de Dios para los estudiantes hijos de familias pobres ó poco acomodadas. Solo deberá tenerse en cuenta que se necesita dotarlo con buenos profesores, sin atender al favoritismo que suele echar á perder las mejores cosas por estos andurriales.

Por no ir mas léjos, no hay mas que ver lo que pasa en algunos puntos del país con respecto á ciertos empleados municipales de moderna creacion.

Detrás del instituto vienen el [illegible]

[illegible] para emprender los estudios practicados y de su inmediata reasuncia. Esta ha sido la historia del acueducto matancero, y por eso no lo tenemos todavía, pues por mas que su aprobacion se hubiese detenido en altas regiones, es claro que estudios de conduccion tan completos como los que hoy se hallan en poder de la direccion de obras públicas, si se hubiesen presentado hace veinte ó treinta años, ya habrian dado los resultados consiguientes á proyecto de tan vital importancia para esta localidad.

—Se manda ya establecer la escuela gratuita de Versalles para educar al bello sexo pobre de la barriada. Recomendamos una directora instruida y honrada. En estas cosas el favor es un delito.

—Nos falta ó me falta echar una ojeada por el muelle: ¿Qué se dice de aquellos *seis pescantes* con que deberia dotarse para evitar roturas de cascos de vino y líquidos de diferentes clases, vertiéndose á mares al descargar las lanchas y aun contusiones y muertes de trabajadores? Nada.... Sin embargo, ese muelle pertenece á la segunda poblacion mercantil del pais, donde todo aun se descarga á brazos, empleando en pleno siglo XIX en que para los bueyes se va usando el alivio de las máquinas, la fuerza bruta del hombre.

La faena de cargar y descargar en el muelle invirtiendo mucho tiempo y corriéndose el peligro que se corre, no hace favor á quienes tienen facultades para impedirlo. Acaba de suceder por esta causa allí un caso funesto. ¿se esperará á que acontezca otro?—C.

CRONICA.

Vacuna.—Mañana juéves de ocho á nueve del dia se administrará en la sacristía de la iglesia de Puentes-Grandes y de once á doce del mismo en la de la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe.

Remates.—Alcaldía mayor del distrito de San Cristóbal: 22 del actual: remate de la casa calle de los Angeles número 56, tasada en 1810 pesos 4½ reales.—El mismo juzgado manda dar los pregones de la ley al ingenio *Dos Hermanas*, sito en el partido de San Juan y Martinez (Pinar del Rio) compuesto de 45 caballerías de tierra y avaluado con 114 negros, boyada, ganado caballar, máquinas, casas, aperos, &c. en 186,914$ 2 reales.

Partida.—Sabemos por la *Gaceta* que los esposos Testa han partido para la América del Norte y que se ha quedado en la Habana el Sr. Dragone, barítono que con aquellos se habia unido para emprender en asuntos de su arte y que, como ellos, ha tocado la dificultad de alcanzar buen éxito en la realizacion de tal idea, á causa de andar este año la música á descuento en los mercados de Cuba. Algun dia, no perdemos la esperanza, volverá á producir laureles para Fanny Natali nuestra escena lírica; porque realmente, esa apreciable artista ha ganado mucho en facultades, conoce la música (no por el forro como muchos chillones) y si da una vuelta por Europa—como debe hacerlo—á su regreso encontrará en el nuevo mundo la acojida á que es acreedora.

No va tan mal.—En una fábrica de la calle de Ferrer sorprendió anoche el celador del Cerro una reunion de diez y seis asiáticos jugando al uso de su tierra, por lo cual impuso á cada uno de ellos la multa de cinco pesos, y la de uno por cada jugador al encargado de la referida fábrica. Quedó incurso tambien ayer en la de veinte y cinco un vecino de la calle de Santa Rosa por tener en la quinta llamada del Obispo un aparato para lavar pieles sin la correspondiente licencia. Seis individuos mas fueron multados el mismo dia por infracciones de las que se cometen á *cada rato*.

Lecciones de Iriarte.—En un anuncio inserto en la seccion correspondiente hace saber la librería de Sans que acaba de publicarse una nueva edicion de la obra cuyo título precede, aumentada con un un resúmen de la "Historia de la Isla de Cuba" por don José María de la Torre. Para mas pormenores vease el referido anuncio.

Otros Lopez.—Nos dice un comunicante que á las doce de la noche del domingo último, vió en la calle de la Reina un carruaje de los llamados *arrastrapanzas* (de dos asientos) con cinco *viajes* dentro y el cochero en su lugar, ó sea con seis prójimos, por todo, pesando sobre débiles muelles, y haciendo que el caballo echára la asadura por la boca para tirar de tanta carne. Que viendo lo cruelmente que el conductor trataba á la bestia, hubo de decirle: "¡Cómo se conoce que es ajena!...." á cuya razon contestó aquel: "Yo soy dependiente, y mientras corra el sueldo......" Y que como eso, trás ser una infraccion de las Ordenanzas municipales, es de gran perjuicio para los empresarios de carruajes de alquiler, convendría que estos lo supieran para su gobierno.—Pues imprímase y circule, á los efectos consiguientes.

Para el inglés.—Tan poco numerosa fué la reunion que asistió anoche á la segunda representacion de la ópera de Verdi *Nabuco*, verificada en el Teatro de Villanueva, que bien puede decirse que la compañía trabajó para el inglés. Intentar sacar en claro de donde procede la indeferencia que se nota actualmente por el espectáculo lírico, sería tan imposible como tocar el cielo con las manos, y, por lo mismo, líbrenos Dios de imajinarlo siquiera. ¿Quién sabe si nos estará sucediendo aquello que manifestaba un amante estrafalario en estos términos: "Te quiero y no te quiero,—que son dos cosas;" etc. Por el brillante éxito que alcanzaron al poner por primera vez en escena dicha ópera la señora Lorini y, muy particularmente, el Sr. Sussini, habíamos creido que la representacion á que nos referimos, hubiera llamado, aunque solo hubiese sido por curiosidad, un regular auditorio; pero ya se nos puede decir que anduvimos muy léjos de acertar. Ocurrió, ademas, anoche la novedad de que el papel de Nabuco estuviese á cargo del Sr. Manousi, quien, espresándonos con toda la franqueza posible, desempeñó su cometido mucho mejor de lo que presumíamos, con lo cual se obtuvo que en el conjunto la representacion fuera mas satisfactoria que la anterior, de modo que los *dilettanti* dejaron de disfrutar del agradable rato que esto podía haberles proporcionado.

Anunciábase anoche que mañana juéves se pondria en escena *Don Pascuale*, estando los principales papeles á cargo de la señora Lorini y del señor Susini. Se podrá saber lo que hay de cierto pasando la vista por la seccion de espectáculos.

El niño Nicolo—hizo anoche su reaparicion en el circo de Chiarini y no sabemos si á ello sé debió el que ese local estuviera bastante favorecido.

Los señores Martinetti y Marzetti—lograron tambien anoche ver una regular concurrencia en el teatro donde ofrecen su espectáculo.

Mr. Ribers y el niño Eddy.—Dícesenos que el dia señalado para el beneficio de Mr. Rivers y el niño Eddy es el sábado de la presente semana y que ambos harán cuanto esté de su parte para ofrecer una funcion digna de los que tengan á bien favorecer el Circo en ese dia.

Bellos experimentos.—El Dr. Bablot, dice la *Gaceta*, se propone efectuar el juéves en su morada, situada en la calle de las Virtudes, número 88, varios experimentos de física notables por su novedad, pues segun el mismo nos ha manifestado no se han verificado nunca en la Habana. Relativos casi todos ellos á la electricidad, se servirá de la bobina de Rubimkorff. El Dr. Bablot, ha convidado á los amantes de la ciencia. Es de suponer por tanto que la concurrencia sea numerosa y escogida."

Nueva Cátedra.—Copiamos del mismo periódico: Con gusto insertamos lo siguiente que se nos ha remitido:—"Sabemos que á invitacion de la Seccion de Ciencias del Liceo de esta ciudad, el jóven abogado, Sr. D. Francisco Giralt, ha aceptado la Cátedra de elocuencia. Conocemos al distinguido jurisconsulto que ocupará la tribuna: mas de una vez lo hemos oido en sus informes orales en nuestro Tribunal, y su estilo fluido, enérgico, y elocuente fácil, lo hacen una de nuestras glorias forenses. Nuestra juventud está de enhorabuena, y por ello lo felicitamos cordialmente."

Monte de Piedad.—La *Gaceta oficial* de ayer 16 publica una lista de los números de los lotes que, vendidos en las almonedas de 30 de enero último, 6 y 13 del corriente, han dejado, despues de cubrirse el Establecimiento del capital é intereses, un sobrante á favor de los dueños de aquellos.—Sépanlo estos así, y acudan á cobrar lo que les corresponda á la oficina del Monte, en hora hábil y con la correspondiente papeleta orijinal.—Tambien hace saber la *Gaceta* que el sábado, 20 del presente, continuará la venta de las alhajas que aun existen en el Establecimiento, cuya lista fué publicada en enero último.

Asalto.—El señor Robin, maestro de armas que tiene su academia en la calle de la Industria n° 129, nos dirije una carta—circular—de invitacion para un asalto que debe tener efecto en aquella el domingo 21 del corriente mes.—Como profesor de esgrima estrangero, segun dice la carta referida, y no queriendo abandonar su reputacion á la crítica, trata de adquirir el derecho que por tal se le tenga; y en esa virtud ha resuelto preparar dicho asalto, contando con que á él acudirán á probarle los maestros cuya pericia está ya fuera de duda entre los inteligentes.—El acto debe ser interesante para los aficionados al arte de las armas, y no dudamos que á él concurrirán [illegible] los profesores de la Habana y de Matanzas, ya invitados al efecto por el señor Robin [illegible] tiradores de nota haya en una y otra [illegible]

[illegible]

[illegible] puedan hacer de las suyas un individuo blanco acostumbrado al *dolce farniente*, que [illegible] ocuparse en algo estraordinario se convirtió en jugador de manos, apoderándose hasta de la camisa de una morena, vecina de la [illegible] del Aguila, y otro de igual clase que [illegible] de andar como los pájaros se dejó coger [illegible] dormido en un asiento de la alameda de Paula.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA.—*Santos Simeon obispo y, Eladio arzobispo de Toledo.*—El primero, por sus buenas cualidades, mereció suceder á Santiago apostol en el obispado de Jerusalen y por último fué crucificado el año [illegible]. El otro se hizo recomendable por sus virtudes heróicas, fué obispo de Toledo, durante diez y ocho años, y falleció en la gracia del Señor el año 631 obrando en sus exequias el Señor muchos milagros.

Se citan ademas los Santos Máximo y Claudio hermanos, Prepedina esposa de dicho Claudio, y dos hijos: Alejandro, Cucias, Lucio, Silvano, Rutolo, Clásico, Secundino, Trictulo, otro Máximo, Flabiano patriarca, y Leon peregrino, todos mártires.

FIESTAS EL VIERNES.—*Misas solemnes.*—En las Ursulinas la del Sacramento á las 7, en la Catedral la de Tercia á las 8½, en su sagrario á las 7, y en Regla de 7½ 8, al Señor de la Buena Muerte, en el Espíritu Santo al Señor de la Coronacion, en Sta. Catalina al Señor del Calvario, en el Sto. Cristo al Señor del Buen Viage, en San Isidro al Señor de la Salud, en San Felipe á Ntra. Sra. de las Angustias, en Paula y en San Juan de Dios á San Francisco de Paula á las 7, en Guadalupe á Ntra. Sra. de los Dolores de 7 á 8.

MISA CANTADA A SAN JOSE.—En Sta. Teresa, San Francisco, Sto. Domingo, San Felipe, Sta. Clara, Sta. Catalina, San Isidro, Sto. Angel, Sto. Cristo, Monserrate, Guadalupe, Jesus María y San Nicolás, de 7 á 8.

VIA-CRUCIS.—En San Francisco, San Felipe, San Isidro, Monserrate, Guadalupe y Jesus María, de 4½ á 5 de la tarde; en el Sto. Cristo á las oraciones, en Sto. Domingo el Amistimel á las 6.

SERMONES DE CUARESMA.—Por la mañana, en la Catedral de 8 á 9; por la tarde la T. O. de San Francisco, Belen, San Juan de Dios y en Guadalupe de 4½ á 5 de la tarde.

CORTE DE MARIA.—*Dia 19 de Febrero.*—Corresponde visitar á Ntra. Sra. de la Misericordia en el Espíritu Santo.

COMUNICADOS.

EL GRAN CIRCO OCEANO

DE SPALDING Y ROGERS.

Se propone dar en esta capital varias funciones con los artistas mas selectos y escojidos caballos de las cuatro compañías de Spalding y Rogers, en los Estados Unidos, á saber:

Su Circo de Nueva Orleans.
Su Circo Palacio Flotante.
Su circo Norte Americano,
Y su Circo de Ferrocarril.

Reputado ser por mucho tiempo el principal establecimiento ecuestre de ese país en

El Norte, el Sur, el Este, y el Oeste.

y ocupando allí, comparativamente, el lugar entre las funciones ecuestres, como lo es la ópera entre las funciones dramáticas.

Director propietario...... *Chas J. Rogers.*

Al principio de la guerra americana, los propietarios unieron estas cuatro compañías y para ello compraron y repararon un buque á propósito, con camarotes principales, pesebres y demás comodidades para la conveniencia del personal y material del establecimiento cuádruple, y emprendieron su viaje de peregrinacion artística á los puertos de mar y capitales del Sur América. Despues de una ausencia de 23 meses y de haber viajado 14,000 millas sin contratiempo alguno (D. M.) han llegado EN ROUTE para Nueva York.

Los artistas de mas celebridad europea y americana se encuentran aquí contratados, sufragando un enorme gasto, espresamente para este viaje, á saber:

La señorita Kate Ormoud,
La señora Lehmann,
Le señora Worland
La niñita Annie,

Charles W. Fish,
William Rollande,
Henry Rollande.
Antonio Carlos do Carmo.

Ferdinand Tourniaire,
Theodore Journiaire,
William Duurna,
José Camille Rodriguez.

Jóven Julio Lehmann.
George Wilkins,
Henry Magoffin,
Charles Buchanan.

Además de los numerosos auxiliares y de la tripulacion del bergantin goleta de la Compañía.

Jefo del Circo......... *H. W. Ruggles.*

La Compañía de caballos y jaquitas amaestradas y mulas cómicas que estienden su instinto acercándose á la razon, y con una sagacidad y belleza jamás vistas en el Circo, son apénas características ó los mas notables de este Circo, que no lo son grandes artistas, y tienen un nombre en el mundo artístico, á saber:

Hiram	Douglass
Wildfire	Fanny
Zephyr	Big Thunder
Black Bess	Balaam
Pampero	Tiger
Argentina	Tippecanoe
Paraguay	Emperor
La Plata	D. Juan
Goucho	Garibaldi
Belgrano	Bucephalus.

Jefe de la parte caballar.... James Fuqua.

Una de las particularidades que mas resaltan á la vista de este grandioso establecimiento, consiste en el Anfiteatro portátil que ha sido inventado espresamente para esta escursion sobre el Océano. En él se encuentra la elegancia, el gusto, la comodidad y la capacidad que tienen los mejores anfiteatros permanentes. Contiene cuarenta palcos de á seis asientos de rejilla, de cerrar y abrir cada uno. Cómodas lunetas con 420 camapés de asientos de rejilla de cerrar y abrir, y una galería con cómodos asientos para contener 800 personas. La tienda, en conjunto, proporciona un golpe de vista admirable.

Director de construccion: *R. Mc. Cormick.*

Equitacion,
Gimnástica,
Acrobática,
Aerostática,
Calithenica,
Equilibria,
Suertes de Caballos,

y una completa enciclopédica de novedades que han proporcionado á los Srês. Spalding y Rogers. la celebridad que ha adquirido su Circo en los Estados Unidos, y solo puede alcanzar un establecimiento de tal magnitud y que puede presentarse en sucesion rápida.

Espectáculos brillantes,
Representaciones maravillosas,
Pantomimas cómicas y
Alegorías interesantes.

Jéfe del guarda-ropa...... *T. Tenes.*
Maquinista................ *Joseph Walters.*

Una música original, selecta y arreglada á las circunstancias contribuirá á enaltecer el goce de las novedades que se presentarán al público y la cual se hallará bajo la direccion del distinguido

Compositor y Director.........*Julien Wyette.*

El Secretario de la Compañía.
W. T. B. Van ORDEN Jr.

RECOMENDACIONES
DE LOS
PRIMEROS MEDICOS
DE LA ISLA DE CUBA.

Los facultativos abajo firmados, declaramos que la pureza y superiores cualidades de *Aceite de Hígado de Bacalao de los Sres. Lanman y Kemp*, le hacen digno de ser recomendado á todos los profesores que deseen emplear esta clase de medicamento en las afecciones pulmonares y aun en las escrófulas y el raquitismo; siendo de notar la trasparencia, buen sabor, frescura y y pureza del que últimamente viene de la casa de esos acreditados droguistas de Nueva York.

ANT'O ULMO, D. M.
L. BENITO MANRESA, D. M.
PABLO VERDUA, D. M.
Matanzas, julio 15 de 1863.

[illegible]

[illegible] tanto ó castaño natural, sin perjudicar al pelo ó manchar [illegible] todos los demas son imitaciones y deben evitarse. [illegible] en todas partes.

[illegible] Nueva Crema de Tocador para [illegible] el pelo.

FABRICA, 81 [illegible], NEW-YORK

SALVADO DE LA TUMBA.

El caso mas grave de *Noli me tangere* (literalmente, *no me toques*), enfermedad terrible de la nariz, que haya sido observado por los médicos, fué curado con la *Zarzaparrilla de Bristol*. El *Señor H. N. Walker*, ciudadano eminente del Estado de Nueva York, fué durante cuatro años un mártir de este espantoso desórden. La enfermedad obró como un cáustico sobre el órgano nasal, invadiendo las facciones inmediatas y progresando paulatinamente hácia el cerebro. Todos los remedios conocidos solo sirvieron para agravar la enfermedad hasta que el *Señor Walker* principió á tomar este irresistible antiséptico. A los pocos meses estaba extirpada la enfermedad, curadas las llagas y sano el enfermo. Considérese la alegría del que poco antes padecia sin esperanza! La curacion, como todas las efectuadas por esta milagrosa preparacion, fué permanente. Los periódicos han publicado por espacio de treinta años consecutivos noticias de resultados igualmente maravillosos producidos por el mismo ajente poderoso. Ninguna enfermedad esterior, por terrible y destructora que sea, puede resistirlo; pues limpia la sangre de todo elemento irritante y corruptor.—Se halla de venta en todas las principales droguerías.

EL FOSFATO DE HIERRO SOLUBLE, de Leras, doctor en ciencias, es soberano para la curacion de las opilaciones, dolores de estómago y empobrecimiento de la sangre. He aquí el resúmen de una de las observaciones del doctor Guibout, médico de los hospitales de Paris, publicado en la *Gaceta de los Hospitales:*

"El Fosfato de hierro soluble, de M. Leras, es de todas las preparaciones ferruginosas la que me ha dado mejores y mas bellos resultados, es digerido y asimilado con la mayor facilidad por los niños lo mismo que por los adultos; así es que la señorita P......, niña de nueve años, llega de Nápoles á Paris, en julio último, en una languidez y atonía que eran su estado habitual; la sometó al uso del Fosfato de hierro, y en menos de un mes, el apetito se habia despertado y se coloraron sus mejillas á la par que engordó y adquirió vigor."

PILDORAS DE HOLLOWAY.—LA SANGRE es la esencia de la salud y de la vida. Proporciona las partes componente de la carne, de los huesos, los músculos, nervios y tegumentos. El estómago es el aparato, las arterias son los distribuidores y los intestinos son los canales por donde se arroja la materia supérflua. Esta medicina obra simultánea sobre el estómago é intestinos. 2

Se hallan de venta en las siguientes casas:
Sr. D. J. M. Aguayo—Cienfuegos.
U. Bassol—Habana.
F. Barrinat—Cárdenas.
C. L. Botino—Santiago.
M. Pomares—Trinidad.
L. Le-Riverend.—Habana.
E. Peyrellade—Puerto Príncipe.
A. del Rio.—San Juan de los Remedios.
D. A. O. Santo.—Matanzas.
B. Saquer—Sagua la Grande.

¡¡YA LLEGO!!
EL TAN DESEADO
Y
MUY SOLICITADO
JABON AMBARINO.

El favorito de las señoras de buen gusto,
El enemigo de los barros, de las pecas
Y de las manchas del cútis,
El jabon generalmente adoptado
Por las damas de Europa y América.

So vende en todas las perfumerías y quincallerías de la Isla. Su depósito en la perfumería "La Australia", calle del Obispo n. 31. Ojo á las falsificaciones. 30-12-F

EXTRACCION DE LAS MUELAS SIN DOLOR POR "ANESTHESIS LOCAL" DE LAS ENCIAS.

CERTIFICACION.

DON FEDERICO G. ECHARTE, DR. en medicina y cirugía de la Facultad de París y de la Habana, y síndico Administrador del Real Hospital de *San Felipe y Santiago* de esta capital y su jurisdiccion, &a.

Certifico que D. Uriel Smith, natural de los Estados-Unidos, ha solicitado mi permiso para efectuar la extraccion de muelas en este establecimiento en los enfermos que así lo necesitasen, por medio del fluido electro-galvánico, producido por el aparato de Mr. Bodjer.—Habiéndoselo concedido, he presenciado muchas estracciones sin que los individuos demostrasen algun dolor, y sí tan solo la ligera conmocion de la electricidad; y para cerciorarme mas les he preguntado si habian sentido dolor, contestándome todos negativamente.—Y para que lo haga constar donde le convenga le doy la presente en la Habana y Febrero 11 de 1864.
Federico G. Echarte

SR. D. GERONIMO GONZALEZ, profesor público de Medicina á cirugía, ex-antiguo Médico del Real Hospital de Caridad de *S. Felipe y Santiago* y Médico propietario del mismo.

Certifico que habiendo solicitado D. Uriel Smith, natural de los Estados-Unidos, dentista aprobado por esta Real Universidad, operar la extraccion de muelas en este Hospital, y siéndole concedido, lo ha verificado en dos distintas veces á presencia mia, empleando para efectuarlo la aplicacion del fluido eléctrico galvánico producido por el aparato de Mr. Bodjer; y le he visto eutraer una y mas, piezas ó muelas á varios individuos sin dar estos señal de dolor, que estos han manifestado despues no haber sentido alguno; y para que pueda hacerlo constar, graciosamente y á su pedimento, le doy la presente en la Habana á cuatro de Febrero de 1864.—*Dr. Gerónimo Gonzalez.*

DOCTOR DON JOSE GUILLERMO DIAZ, MEDICO cirujano del Real Hospital civil de Caridad de *San Felipe y Santiago* de la Habana, vocal de la seccion tercera de la Junta Superior de Iustruccion pública por S. M. &c.

Certifico: Que Mr. Uriel Smith, natural de los Estados-Unidos, ha estraido en mi presencia en el hospital arriba mencionado y con la aplicacion del aparato electro-galvánico, de Mr. Bodjir, varias muelas á tres individuos, los que solo manifestaron tener una sensacion de peso en el momento de dicha estraccion, sin acusar dolor alguno. Y á pedimento del interesado le doy la presente.

Habana, febrero 2 de 1864.—*Dr. J. Guillermo Diaz.*

Nota: Con el objeto de que el público pueda formar una idea correcta de este nuevo sistema de "Anesthésis local" (*) he considerado necesario hacer una descripcion exacta del modo de proceder.

El fluido electro-galvánico no es mas que uno de los medios empleados para producir la insensibilidad local al rededor del diente ó muela que deba extraerse; y en consecuencia esto, de por sí solo, ni seria útil ni produciria ningun buen efecto. El dolor que se esperimenta en la extraccion de una muela no está en la muela propiamente dicho; y esto lo demuestra el simple hecho de que no es mayor el dolor que se sufre en la extraccion de una muela en completa vitalidad que el que se siente en la extraccion de otra que no tenga ninguna. Ni tampoco está el dolor en las encías, en el supuesto de que si la muela se hallase unida á este tejido solamente, apénas se sufriria mas dolor al extraerla que el que se siente al arrancar un cabello. Las cuatro quintas partes de la raiz de una muela se hallan dentro de la parte de la mandíbula llamada alveolar, y como quiera que para extraerla es indispensable hacer suficiente fuerza, esta fuerza produce una gran escitacion en los nervios de esta parte y esta es la causa esclusiva del dolor.

Por este nuevo sistema se paralizan temporal y localmente los nervios que en la mandíbula se hallan ligados á la raiz de la muela, de modo que ninguna escitacion puede tener lugar durante ni despues de la operacion. Para llevar á efecto esta operacion pongo las encías en un estado anormal por medio de aplicaciones locales, las cuales me permiten dirigir el fluido electro-galvánico á los nervios de la mandíbula que se hallan ligados á la raiz de la muela que me propongo extraer, todo lo cual realizo sin afectar en [illegible] modo las encías. De otro modo el fluido electro-galvánico seria desagradable en su efecto.

Para preparar las encías al recibimiento del fluido magnético, uso tres clases de preparaciones químicas, y para la aplicacion de cada una de estas se necesita medio minuto. La primera es una simple, y las dos restantes son compuestas. Este sistema es enteramente nuevo, y mis esfuerzos se han dirijido á corregir cualquier defecto que pudiese tener antes de presentarlo al público. Con este fin he hecho varias demostraciones en el Hospital arriba mencionado, en presencia de varios de los respetables miembros que componen su distinguido cuerpo facultativo, y espero que el público acojerá con satisfaccion el buen éxito de mis esfuerzos.

Al concluir, permítaseme consignar en este lugar un voto de gratitud á los respetables miembros que componen el distinguido cuerpo facultativo del Real Hospital de San Felipe y Santiago por la amabilidad y bondad que me dispensaron en [illegible] cuyos señores vivirán [illegible] agradecido.—U. SMITH.—Galiano, 72. 3-14

[illegible]

---

ha quedado [illegible] sas de esta malquerencia serian, á mi parecer, fácil tarea revelarlas con pruebas irrefragables; pero no es de este lugar, ni me propongo tal objeto: otros mas idóneos y en oportunidad deberán hacerlo, y me alegraré que tal suceda, aunque solo sea para ver justificado aquello de "Al César lo que es del César." Lo que ahora quiero es aplicar á la Compañía *El Iris*, como socio de ella, lo que ví escrito para otra compañía análoga en un artículo de fondo, no hace muchos dias, en este mismo diario.

Los estatutos de la Compañía nacional *El Iris* para toda la isla poséen entre sus artículos el que el público puede leer de está manera.—"Todo el que asegura en la Compañía *El Iris* "un edificio paga por él mucho menos prima "que en cualquiera otra, y si se quema le abo-"nan dentro del término que designan sus Es-"tatutos el precio de la cantidad, cualquiera "que sea, en que lo hubiese asegurado, como "ha sucedido ahora con el que suscribe, á con-"secuencia del fuego que últimamente destru-"yó su establecimiento de quincalla y barati-"llo *La Retreta*, asegurado en *veinte mil pe-"sos.*"

Además quion quiera pruebas de lo que dejo espresado, sírvase recorrer la Memoria que acaba de publicar la Direccion general de *El Iris* y verá que hasta el mes de noviembre de 1863, tiene indemnizados $505,944-97½ sin incluir en tan respetable cantidad los $20,000 de misiniestro, ni otros que hasta hoy habrá satisfecho.

Valga la presente manifestacion como respuesta á la pregunta que se me dirigió en el artículo editorial publicado en este diario fecha 19 del mes próximo pasado.

De Vds. affmo. S. S. Q. B. S. M.—*Domingo Valladares.* 7-14

ANUNCIOS,
PROFESIONES.

DON JUAN BAUTISTA LANDETA, DOCTOR en medicina de la facultad de París. Interno en medicina y cirujía de los hospitales de París, incorporado en la Universidad central de Madrid; tiene el honor de ofrecerse al público. Vive en la calzada de Galiano n. 40. 30-18 F.

EL DR. D. CARLOS FINLAY HA TRASLADADO su morada á la calle de Cuba 74 entre Obispo y Obrapía.—Horas de consultas de 2 á 4 de la tarde. Ag-4

EL DOCTOR DON EDUARDO FINLAY, OCULISTA, participa al público que piensa pasar en la próxima primavera á Europa, donde permanecerá hasta fines de octubre; le cual manifiesta para que los que padecen de cataratas ó otras enfermedades de los ojos aprovechen el corto tiempo que permanecerá aquí, si desean ser operados ó atendidos por él, con el esmero que sus dolencias reclamen. Reina 153. 5F

EL DR. DON CELESTINO LACAZETTE AL despedirse por algunos meses de sus amigos y clientes de la Habana les participa que durante su ausencia le reemplazará su amigo y comprofesor el Dr. D. Carlos Finlay,—ocupando al mismo tiempo sus habitaciones Cuba n. 74 entre Obrapía y Obispo. Horas de consultas de 2 á 4 de la tarde. 4-Ag

DON GABRIEL MARIA GARCIA, MEDICO Y cirujano de la facultad de París, é incorporado en la de Madrid y en esta Real Universidad, se ofrece á sus amigos y al público en la calle de Manrique n. 142.—Horas de consultas de 1 á 3 de la tarde. 30-20-E.

EL DR. JIMENEZ FORCA, MEDICO DE HOSpitalidad y Beneficencia de Madrid, ofrece al público sus conocimientos homeopáticos con especialidad en las enfermedades de señoras y niños. Recibe órdenes calle de la Habana n. 73 camisería; y en la calle de la Amistad núm. 39, consultas de 7 á 8 y de 3 á 4 gratis solo á los pobres de solemnidad. 30-26R.

ELDOCTOR DON JULIAN A. GALUZZO,

autor del JARABE DEPURATIVO de su nombre, tiene el honor de avisar á su clientela y al público en general *que ha cambiado el laboratorio* donde antes mandaba confeccionar dicho jarabe, y que el único laboratorio autorizado por él es LA BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE, DE DON LUIS LE-RIVEREND, calle de Aguiar n. 42 esquina á la de la Lamparilla.

Advierto ademas que ha cambiado la forma de los pomos y que el rótulo llevará su firma y la del preparador, ambas manuscritas.

Admite consultas en todo lo concerniente á su profesion, y con especialidad á las enfermedades del pecho, las del útero y las sifilíticas. Las personas que quieran consultarle sobre cualquier particular del jarabe, podrán hacerlo de 2 á 4 de la tarde; y aquellas que residieren fuera de esta ciudad, por el correo, dirigiendo sus cartas á su domicilio calle de la Lamparilla n. 52 entre Compostela y Aguacate

DON JOSE PARDO PROFESOR EN MEDICIna operatoria, ha fijado nuevamente su residencia en la calle del Teniente-Rey n. 36 esquina á la de Aguiar donde ofrece al público los servicios de su profesion y con especialidad en las enfermedades venéreas y de los ojos á que por tantos años se ha dedicado con estudio escrupuloso, y en las que por antiguas y rebeldes que sean obtiene diariamente prontas y sorprendentes curaciones en los que le honran con su confianza. Consultas de 10 á 5 todos los dias y para los pobres de solemnidad gratis hasta las operaciones 30-3Fb.

EL MEDICO HOMEOPATA

D. Mariano Omedes de Viola se ha trasladado á la calle del Sol n. 90 entre Aguacate y Villegas. Recibe consultas todos los dias de 10 á 12. 30-10F

PARTERA FACULTATIVA.

Doña Ernestina Dolores Oller se ofrece á su numerosa clientela y al público en general. Amargura 75 entre Villegas y Aguacate. 34-1F.

MME. MAGDALENA BEISSELANCE, COMAdrona de primera clase de la facultad de Paris discípula de los doctores Dubois Depaulty Pagoot se ofrece á su numerosa clientela. Consulado 114 entre Trocadero y Animas. 30-E27

MADAMA TERESA CAMERZINI

Partera facultativa, participa á su clientela y al público en general, que vive en la calle de Sta. Clara n. 27 entre San Ignacio é Inquisidor. 190-17 D.

MADAMA M. E. CLEMENT, PARTERA FAcultativa, natural de Francia, en donde ha hecho sus estudios, ofrece sus servicios á todas horas, recibe consultas.—Nota.—Ofrece á las señoras que se hallen en estado interesante, hermosas habitaciones altas en donde hallarán todo lo necesario para salir de su cuidado con esmerada asistencia y delicadeza, habla español, francés é inglés. Vive: Cuba n. 38 entre Chacon y Cuarteles. 30-25E.

DOÑA CATALINA FERNANDEZ DE ROSEllo, partera recibida, que posee el inglés y el castellano, participa á sus amigas y al público en general que vive calle del Prado n. 88 entre Animas y Trocadero. 30-5E.

MADAMA DE NODAL

partera facultativa se ofrece en su nueva morada: Neptuno n. 97 entre Manrique y Campanario. 60-14F

MADAMA MARIA FERDINAND.

Partera facultativa se ofrece á su numerosa clientela habla francés, castellano inglés y aleman. Consultas gratis: Consulado n. 48 entre Refugio y Genios. 30-17E

MADAMA JUANA ALINE DEBOY, PARTERA facultativa, participa á sus amigos y al público en general haber llegado de su viaje á Europa y se ofrece en su profesion en su antigua morada: San Rafael n. 52. 30-4F

D. GASPAR A. BETANCOURT
CIRUJANO DENTISTA.

Calle de la Amargura, n. 31 entre Aguacate y Compostela. 30-23E

DON JAIME GELI
CIRUJANO DENTISTA.

Participa á su numerosa clientela y al público en general que ha trasladado su laboratorio de la calle del Sol n. 89 á la de O'Reilly n. 34 entre Cuba y Aguiar donde se ofrece en todo lo concerniente á su facultad.

NOTA.—Garantiza las piezas de dientes artificiales que le sean encargadas, y cura instantáneamente el mas agudo dolor de muelas. 30-14E

DOÑA DOLORES DOMINGUEZ PARTERA facultativa recibida en el Colegio de San Cárlos de Madrid anuncia al público y á sus favorecedoras haberse trasladado nuevamente á su antigua morada, calle de Dragones n. 64 entre San Nicolás y Rayo. año-3-S.

DR. J. A. DE HART
CIRUJANO DENTISTA.

CALLE DE O-REILLY N. 50 ENTRE HABANA Y AGUIAR

HORAS DE CONSULTAS DE SIETE A CINCO 90-22-N

DON SEBASTIAN AIZPURU,

Cirujano dentista, pone en conocimiento del respetable público de la Habana, el abuso que cometen algunos de sus comprofesores, procurando hacer creer que se sirven de la misma pasta incorruptible de que goza privilegio del Gobierno Superior, obtenido por cinco años en 20 de Febrero de 1861. Para el efecto ponen de manifiesto otra que no es mas que imitacion de esta.

Las dentaduras construidas con la pasta privilegiada y sin igual hasta el presente como lo demuestran los buenos resultados que está dando, se ajustan á la necesidad de extraer raíz alguna; y puede tambien obtenerse con ella el grado de redondez que se desee en la cara. Admite toda clase de composiciones.

Aprovecha esta oportunidad para ofrecerse á sus favorecedores, en todo lo concerniente á su profesion con el esmero y equidad que acostumbra.

Calle de la Habana número 86 entre O-Reilly y Empedrado. 153-15-8

GUILLERMO CLARENCE TINKER
HIJO

CIRUJANO DENTISTA, [illegible] á sus amigos y al público haber vuelto de su viaje á los Estados Unidos y se ofrece, de nuevo en su [illegible] y Aguacate [illegible] del gas Nitroso Oxido [illegible] en la isla de Cuba. 8-D.

DENTISTA

Dn. D. F. Dard [illegible]

DENTISTA

DON MIGUEL [illegible]

[illegible]

---

torio. A los que [illegible] lean, se les dará alguna práctica, escribiendo á la vez [illegible] defectos de la pronunciacion [illegible]

[illegible] noche y dia, 6 á propio domicilio. [illegible] de aritmética. Prado n. 112, accesoria B.—Juan V. Nevis. 7-17

EN LA CALZADA DE S. LAZARO CASA N. 129 se ha abierto un colegio para niñas dirigido por una Sra. Mallorquina en que se enseña lectura, escritura, aritmética, gramática, Geografía; todo lo concerniente á la Moral toda clase de costura en blanco, bordados en blanco y de colores, reglillas, calados, camisas, pantalones, chalecos y cuanto es necesario para la educacion de una Señorita. 8-17

AL PUBLICO APRECIADOR DE LAS BELLAS ARTES.

AVISO IMPORTANTE.

Se dan lecciones en dibujo de paisage, figuras, dibujos de ornamentos y arabescos, dibujo lineal y arquitectónico perspectiva &a. &a., pintura á la aguada.

Jóvenes que quieran dedicarse á estudios técnicos, se admiten como discípulos y hallarán en dichas artes la enseñanza mas perfecta.

Ramos de todas clases de edificios, como palacios, quintas, hoteles, casas particulares, &a., se harán en el mejor y mas moderno estilo.

Impondrán en el Real Consulado de Baviera; Oficios n. 8 y Prado n. 71. 30-29E.

D. BERNARDO ILLA.

Profesor público de lecciones de todos los ramos de instruccion primaria elemental, teneduría de libros y aritmética mercantil, en casas particulares y en su morada.—Amargura 54 entre Habana y Compostela. 30-6F

REAL COLEGIO DE SAN CRISTOBAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA SUPERIOR.

Su direccion tiene reunido en él cuanto se desee en garantía de sus educandos, desarrollo físico, instruccion sólida, sentimientos religiosos y morigerados. 90-25N

A LOS PADRES DE FAMILIA

MR. BENITO ROLAND

Ofrece sus servicios para la enseñanza de GRAMATICA CASTELLANA, LETRA INGLESA, GEOGRAFIA, HISTORIA, ARITMETICA, TENEDURIA DE LIBROS.—FRANCES, MITOLOGIA Y COSMOGRAFIA, San Ignacio 72, Hotel de Ambos Mundos. 30-21 E.

M. COLON.

Sala de armas y tiro de pistola. Estará abierto desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche: calle de las Virtudes n. 9 entre Consulado y Prado. Se advierte que las armas son de combate y no de salon. 30-2F.

Arte de trabajar flores de cera:

Don Manuel Montañés, recien-llegado de Madrid, donde se ha dedicado á la enseñanza de este fácil y curioso arte á las señoritas de familias respetables, ofrece sus servicios á las señoras y señoritas de esta ciudad, asegurándoles que en pocas lecciones aprenderán á hacer cuantas clases de flores deseasen, siendo el estipendio muy moderado; tambien hace ramos de flores si se le encargan: Compostela número 18 impondrán. 15-16F

UN PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMAria, elemental y superior teniendo algunas horas desocupadas desea emplearlas en casas particulares, academias ó colegios, como tambien dará clases en su morada de 7½ á 9½ de la noche. Bernaza 55 impondrá de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 6 de la tarde. 4-16

ECONOMIA,
GARANTIA Y MEJORIA.

ARITMETICA, LETRA INGLESA Y PARTIDA DOBLE.—Estos tres ramos, segun las pruebas, resultados y comparaciones, no se puede aprender el mejor ni igual por los métodos comunes, que por los nuevos métodos del que suscribe, y si el público conociese las grandes ventajas y perfecciones que ofrecen, no habria ninguno que aprendiera estos tres ramos por otros sistemas. En la aritmética mercantil, en lugar de perder meses y meses de lecciones y romperse la cabeza con las operaciones de quebrados, decimales, denominados, reducciones, proporciones, reglas de tres &a, en 8 ó diez dias por medio de una nueva regla que enseña el que suscribe, se llega á resolver los mas complicados problemas, mucho mas pronto y mejor que por los métodos comunes. En la letra inglesa ligada, mientras todos se quejan, despues de meses de lecciones de volver otra vez á la primera letra ó peor, por el nuevo método paralelo, desde las primeras lecciones, ningun discípulo es capaz de reproducir mas la primera letra y la nueva adquirida queda fija para toda la vida, escribiendo con toda indiferencia, aun sin mirar sobre el papel, siempre claro, igual, elegante, y derecho sin rayas, y tan grande es el resultado de una sola hora, leccion que como prueban los hechos vale mas esta que las lecciones de todos los demás sistemas juntos. En la partida doble, hace ya muchos años que propone un problema, que hasta la fecha ningun discípulo de otras escuelas ha sabido asentar en el diario, y esto prueba que bien poco se aprende sirviéndose de los tratados de esta ciencia que notan solamente los casos normales, pero en el comercio hay tantos casos escepcionales que es preciso haber tenido mucha práctica, en las casas de comercio, como la que ha tenido el que suscribe, para poder bien enseñarla. Entre tanto el problema en cuestion está á la disposicion de quien quiera probarlo. Por la facilidad de los métodos del que suscribe, sale mucho mas barato el estipendio, y por formal garantía, los discípulos que vienen instruidos en las casas particulares no tienen que pagar adelantado. Informes de 10 á 12, calle de la O-brapía 29, esquina á la de Cuba, en los altos.—*Leopoldo Hermeti.*

NOTA.—La primera leccion de la letra inglesa puede cualesquiera probarla, principalmente los discípulos de otros sistemas, para convencerse de la superioridad del método paralelo, y en el caso de no cambiar al momento la letra y el modo de escribir, mas natural y sin artificios, como sombras, &a. no se cobrará nada. 3-14

IDIOMAS

INGLES, FRANCES, ALEMAN Y LATIN.

En la casa de Teodoro Schevalm, exprofesor de lenguas modernas del Colegio de Princeton (Estados Unidos) sigue enseñando los idiomas mencionados: Obispo 25 frente al café La imperial 21. 21-18

ESCUELA PRACTICA COMERCIAL DE GOvin, autorizada por el gobierno en 1859, O-Reilly 34 piso principal. Enseñanza completa de la letra inglesa en 30 dias, 34$. Aritmética elemental en tres meses 10$. Cálculos comerciales en toda su estension en 40 dias 68$. Teneduría de libros por partida doble aplicada á cualquier giro y enseñada prácticamente en 50 dias 68$. Partida sencilla en 25 dias 34$. Inglés, Francés ó Español en 10 meses 170$. Código mercantil y Economía política en un año. El estipendio mensual por cada hora de clase, es convencional. Todos los pagos se harán adelantados, garantizando el Director el buen éxito de la enseñanza. No se admiten amnos menores de 14 años. Clases á todas horas. 30-5 F.

ACADEMIA MERCANTIL DE D LUIS SORBE

TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones
LETRA INGLESA, en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones.
IDIOMA INGLES Y FRANCES.
Calle de la Habana. 160 entre Muralla y Sol 1D

ACADEMIA MERCANTIL DE DON GUSTAVO LACAZETTE.

TENEDURIA DE LIBROS por partida doble.
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 39 lecciones.
IDIOMA INGLES Y FRANCES.
El estipendio se paga adelantado y se garantiza su enseñanza. Aguiar 94. 30-Mr

DON PEDRO N. PALMER,

Profesor de piano y música, se ofrece nuevamente para la enseñanza de dicho instrumento solfeo y canto, por los métodos de los mas acreditados maestros. Prado n. 85 entre Refugio y Genios. 30-D.

ACADEMIA MERCANTIL DE FECOMTAL.

TENEDURIA DE LIBROS por partida doble, EN 25 DIAS.
LETRA INGLESA EN 10 DIAS.
ARITMETICA MERCANTIL EN 15 DIAS.
INGLES O FRANCES EN 7 MESES.
Calle de la Habana n. 111 entre Muralla y Teniente-Rey. 24-17

RETRATOS.

¡¡NUEVA INVENCION!! FOTOGRAFIA CON COLORES INSTANTANEOS, RETRATOS DE TODAS CLASES Y PRECIOS: GALERIA FOTOGRAFICA OBISPO 80!

Sin pomposos anuncios, desnudo de toda algazara, esta galería hace tiempo viene mereciendo la proteccion del público por sus retratos y medallas de sus precios. En él dia se ha enriquecido con artistas de merecida fama, nuevos aparatos y efectos de primer órden habiendo adquirido el uso del privilegio Crosat concedido en 21 de diciembre de 1862 [illegible] un retrato á dos tintas [illegible] y con las viñetas de fondo color [illegible] se obtiene como una [illegible] y piel [illegible] cobraremo 4½ 2 rs. por la docena.

PRECIOS.

Por una docena tarjetas	2½	1
Id. id. id. privilegio	4	2
Por una id. ambrotipos	1	4
Por un ambrotipo en su caja	1	
Por un retrato en pañuelo	4	2
Por un retrato de 8 pulgadas alto	4	2
Por uno id. de 16 id.	8	4
Por uno id. 32 pintado al óleo con su marco dorado	42	4
Por una repreduccion tamaño natural	25	

15-16

GALERIA FOTOGRAFICA

DE C. D. FREDERICKS Y CP., CALLE DE LA HABANA N. 108,

En este establecimiento tan conocido se encuentran como novedades fotográficas dignas de la atencion pública las siguientes:

Fotografías retocadas *al óleo*, por un procedimiento nuevo y reuniendo la solidés de esa pitura con la delicadeza de la miniatura.

Fotografías retocadas *al creyon*, haciéndose por este método retratos que tienen toda la riqueza del grabado á la par que la exactitud de la fotografía, y de una duracion sin igual.

RETRATOS INSTANTANEOS DE NIÑOS, para lo cual cuenta el establecimiento con una máquina nueva de la mayor fuerza *fotogénica*.

Retratos *microscópicos* para diges: de *tamaño natural* al óleo, *acuarela* á la *tinta de china*, *miniaturas* [illegible] [illegible] clase de trabajos de fotografía [illegible] [illegible] establecimiento [illegible] en tarjetas [illegible] los [illegible] de tiempos [illegible] y modernos [illegible] de mejores [illegible] de cuatro mil [illegible]; vistas de las islas de Sto. Domingo, Cuba y Méjico. 30-12E

ARTE ALEMAN.

El retrato del Sr. May está colocado en el café del Louvre, donde se puede ver es una cosa admirable en el arte. 6-16

C. D. FREDRICKS Y CP.

Calle de la Habana núm. 108 entre Obrapía y Lamparilla.

En [illegible] clase de retratos por [illegible]

El Sr. Cárlos Fredricks atiende personalmente á las personas que le honren con su confianza.

En el mismo establecimiento se venden ya esperimentados todos los productos químicos y aparatos necesarios para la fotografía como tambien álbums de todas clases y de todos precios. 30-12E

GALERIA
DE NARCISO MESTRE Y COMPAÑIA.

[illegible]

AVISO A LOS [illegible]
PARA SEMANA SANTA Y PASCUAS.

Se pican y enrizan vuelos y cintas; los vuelos de muselina á medio la vara; y de seda á real; tambien se lavan y enrizan camisitas, cuellos y manguillos, canastillas de lujo ajuares de bautizar con tiras y mosquiteros. Sol 41 antes 84.

NOTA.—Ropa de caballeros, se lava con todo primor, siendo personas decente y de respecto se les cobrará cada cuatro semanas. 10-18

COMEJEN. LAS PERSONAS QUE DESEEN PAsar avise á la papelería La Cubana, Mercaderes n. 16, camisería: Habana n. 75, peletería La Granada. Muralla ó á la tienda de ropas La Oriental, calzada del Monte, seguras de quedar satisfechas, Indio 23.—F. Luque. 30-18F

FABRICA
DE CORSES
CALLE DE LA HABANA.

NUMERO 90,

ENTRE O-REILLY Y SAN JUAN DE DIOS.

dirigida por M. Lucia Cheron. 15-16

ANUNCIO,

Don José Graél, joyero, diamantista y esmaltador ha trasladado su establecimiento de la calle de la Habana n. 67 á la de O-Reilly n. 114, entre las de Villegas y Bernaza, donde se ofrece al público con su esmerado arte, teniendo de venta un bonito surtido de prendería fina. En el mismo establecimiento se compra oro, plata y piedras finas á su justo valor. 90-1D

VUELOS,
CINTAS, CAMISITAS,

Cuellos y manguillos, se enrizan con todo primor, Sol n. 41. los vuelos siendo demuselina á mediola vara, tambien se pican y lavan mosquiteros, ajuares de bautizar, y ropa de caballeros con todo primor.

NOTA.—Se recibe ropa almidonada para plancharla. 10-7

GANGA, GANGA, GANGA.

Pianos para fabricas, á 3 escudos, con perfeccion: Obispo 21, frente al Palacio. 15-13

A LAS SEÑORAS
Renovacion de crespones de China.
ALGERINOS, MANTAS, MANTILLAS &

Se acaba de recibir el material nuevo comprado hace algunos meses en Paris y Lion por el dueño de LA TINTORERIA PARISIENSE: VILLEGAS 73 por medio del cual se puede ahora garantizar á las señoras que como en Paris y New-York se darán á los crespones y á las mantas de burato y de lana LOS HERMOSOS Y MODERNOS COLORES DE SOLFERINO, MAGENTA, MORADO IMPERIAL, AZUL DE LION &. 30-17E

A LAS FAMILIAS.
LIMPIEZA Y RENOVACION
DE FLUSES DE CASIMIR
O
FRANELA DE TODOS COLORES
PARA CABALLEROS, JOVENES Y NIÑOS

En el establecimiento especial y único de su clase: Villegas 73 (TINTORERIA PARISIENSE) un sastre se hace cargo de la compostura. 30-17E

GRAN TREN DE LAVADO
DE ROPA
AL ESTILO DE PARIS.

Se hacen cargo de toda clase de ropa fina para señoras y caballeros y tambien ponerla en nuevo: Aguacate n. 80 entre Obrapía y Lamparilla.

EL DUEÑO

de dicho establecimiento es pintor y se hace cargo de todas clase de trabajos concerniente al arte. 30-15 E

SOLICITUDES.

ACOMODAR A UNA MORENA GENERAL COcinera, de buenas costumbres, para mas pormenores impondrán Acosta 21. 4-18

UNA SRA: DE 38 A 40 AÑOS Y QUE TENGA quien responda de su conducta y moralidad, para acompañar á una señorita, coser y limpiar se le dará un cuarto, mantencion, ropa limpia y alguna gratificacion al mes: Sol 41 junto á la panadería La Union. 10-18

UNA AYA PARA LA EDUCACION DE UNAS niñas que posea el inglés y la música.

Una criada inglesa para cuidar niños y coser, tambien una cocinera ó cocinero chino.

Calle de San Rafael tienda de ropa La Traviata. 6-18

CIGARREROS EN LA FABRICA DE GARCIA Obispo 25. 10-18

ROPA DE HOMBRE SE SOLICITA PARA LAvarla, advirtiendo que es casa particular, Desamparados n. 40. 4-18

UNA PLANCHADORA FRANCESA DESEA encontrar una casa particular para hacerse cargo tanto de planchar como de rizar la ropa. Impondrán Sol 44 esquina á la Habana. 4-18

UNA NEGRA DE 19 A 20 AÑOS, SOLICITA colocacion para servir á la mano ó cuidar niños, y entiende de costura. Pulgero 3, entre calzada de Buenos Aires y Consulado, en el Cerro. 4-18

AVISO.

Se solicita saber del paradero de D. Martin Rivas, natural de Santiago de Pousada (en Galicia), para enterarle de un asunto de familia. Informarán plaza Vieja, portales del Rosario n. 72, quincallería. 18-12

UNA MORENA GENERAL LAVANDERA Y planchadora, soltera, sin hijos y que su ama responda de su conducta. Puerta Cerrada n. 1, en la bodega impondrán. 0-12

UNA PROFESORA DE INGLES, FRANCES, piano letra inglesa, tambien dá lecciones de castellano Lus 45 impondrán. 8-10

UN PRACTICANTE CON TITULO DE CIRUjano menor y flebotomiano, con servicios en la Real Armada y Hospitales de Europa, desea colocarse para ejercer su profesion en una finca. En la fonda del Correo:—O-Reilly esquina á la de Tacon impondrán. 8-13

UNA SEÑORA FRANCESA DE 40 AÑOS, QUE posee el inglés y castellano, el dibujo y todos los ramos de labores que constituyen una buena educacion, solicita una colocacion para hacerse cargo de la enseñanza de algunas niñas en casa particular, profiriendo el ir al campo; tiene personas de respeto á quien referirse; dirijanse por escrito bajo las iniciales S. M. P. calle de la Concordia n. 9, ó bien personalmente. 8-17

UN CABALLERO ESTRANGERO DESEARIA alquilar por un mes ó mes y medio una sala con tres cuartos, el todo amueblado decentemente: informarán en el establecimiento de don G. Porzio, Cuba 74. 5-17

UNA NEGRITA DE 12 A 14 AÑOS, PARA MAnejar 1 niño, que su precio no pase de media onza Aguila n. 78 impondrán. 5-17

UNA SRA. INGLESA PROFESORA DE MUcha esperiencia desea colocarse en una familia respetable para enseñar el inglés, francés, gramática castellana, música, dibujo, &a.; dará los mejores informes. Lamparilla n. 2, hotel de Almy. 4-17

EN LA CALLE DE CRESPO N. 21 SE SOLICIta una criada de 14 á 15 años para cuidar una niña y servicio de mano. 4-17

UN ASIATICO DE BUENA PRESENCIA DEsea colocarse de cocinero en cualquier punto. Compostela 185 entre Paula y San Isidro. 4-17

UNA CRIADA BLANCA PARA CUIDAR UN niño. Rendicion esquina á Compostela. 4-17

A LQUILAR UNA GENERAL LAVANDERA Y planchadora, sea blanca ó de color, que duerma en el acomodo á la cual se abonará 24$ mensuales, siendo superior, Quintado Salz calle de Alejandro Ramirez, en Buenos-Aires, Cerro. 4-17

EL QUE SOLICITE UN BUENA CRIANDERA puede pasar, Indio 37 entre Corrales y Monte, pues es general, de dos meses de parida. 4-16

EL INDIVIDUO VICENTE ALMIÑANA MAtriculado, natural de Mallorca, se le perdió su matrícula el dia 14 del mes de febrero; y alguno individuo haya encontrado ese documento, hará el favor de presentarlo en el café de la Luna en Regla n. 21 calle de San Agustin será gratificado con 4½-2 rs. 4-16

A LQUILAR UNA NEGRA LIBRE Ó ESCLAVA prefiriendo que no sea muchacha y que tenga quien responda por ella para el manejo de un niño y el aseo de una casa de corta familia: Obrapía n. 30 impondrán. 4-16

EN LA BARBERIA DE GUARDIOLA, SE SOlicita un buen oficial que entienda de peluquería. Plaza del Vapor. 4-16

A LQUILAR UNA NEGRA GENERAL LAVANdera y planchadora, sea libre ó esclava, que tenga quien responda por su conducta y duerma en el acomodo. Reina núm. 74. 4-16

UN AUXILIAR PARA DESEMPEÑAR CLAses de instruccion primaria y alternar en guardias: calle de la Reina núm. 59. 4-16

UNA SEÑORA NATURAL DE NEW-ORLEANS que habla inglés y francés desea colocarse con una familia para cuidar niños y enseñarles el inglés al estilo desean, no tiene inconveniente en viajar. Impondrán Cuba num. 23, de 10 á 3 4-16

UN ASIATICO GENERAL COCINERO A LA española, francesa á inglesa. Darán razon. Amistad 47 4-16

UN ASIATICO GENERAL COCINERO DESEA acomodarse en cualquier punto. Neptuno 53 esquina á la del Aguila impondrán. 4-16

UN JOVEN QUE POR ESPACIO DE 8 AÑOS ha desempeñado el cargo de mozo de cuadra y hornero, desea colocarse, bien en esta ó en el campo: calzada del Luyanó n. 3, esquina de Toyo. 4-16

DESDE 300 HASTA 25000$ SE DESEA COlocar con hipoteca de casas de mampostería al 1 p% bien en la ciudad ó en sus barrios como Jesus del Monte, Cerro, "Puentes grandes", Quemados y Marianao. Tambien admiten negros negras y colonos trayéndolos á la casa para su venta. Concordia n. 26 entre San Nicolás y Manrique, quincallería y juguetería. 4-16

EN EL CONSULADO DE PERSIA CALLE DE la Habana 138 se solicita una criada inglesa para cuidar niños que tenga personas que informen de su conducta. 8-10

Aviso á los Sres. Hacendados.

Un caballero francés, bachiller en letras, deseoso de ir al campo con el objeto de estudiar la Isla, solicita una colocacion en una familia como profesor de niños, ó de jóvenes adelantados. Habla perfectamente el español y el inglés. Enseñará el latin, el griego, las matemáticas, la literatura, la Historia, [illegible] la geografía, el dibujo, la pintura, la música vocal y el piano [illegible]. Tiene las mejores recomendaciones [illegible]. Dirijirse por el correo á D. Victor Bast [illegible] Habana. 30-5 F.

A COMODAR DOS GENERALES LAVANDEras [illegible]

[illegible] La Union. 10-9

CRIADOS DE MANO.

[illegible]

[illegible]

[illegible] que pueden responder de su conducta. Impondrán Consulado [illegible] entre Teniente-Rey y Muralla. 15-4

UN INDIVIDUO NATURAL DE GALICIA DE 50 á 51 años, labrador de profesion, desea colocarse de jardinero por haberlo desempeñado en Sevilla, sabe el aseo y cuidado de caballos, es tambien criado de mano. Calzada del Monte 422. 4-17

UNA PERSONA QUE POSEE LOS CONOCImientos mas económicos y modernos y partes científicas anexas á los complicados trabajos de un ingenio así como hace largo tiempo conoce el manejo de estos, solicita una administracion y el efecto puede dar los informes necesarios y garantías. En el Cerro: San Cristóbal num. 8 se recibe aviso. 5-17

AGENCIA GENERAL
DE COLOCACIONES
CON APROBACION DEL GOBIERNO.
OBISPO NUM. 111.
ESQUINA A VILLEGAS.

Esta empresa sigue facilitando grátis á los dueños de fincas, casas de comercio, establecimientos, talleres y casas particulares, los dependientes, operarios y criados de ambos sexos que soliciten; tales como porteros, cocineros, criados, cocheros, caleseros, &c. &c.

So reciben órdenes de todos puntos. 15-5

UNA COSTURERA BLANCA SE SOLICITA en la casa de Salud "Garcini." 4-14

UNA MUGER BLANCA SE SOLICITA PARA cuidar á otra, enferma. En la casa de Salud "Garcini." 8-14

COMPRAS.

SIN INTERVENCION DE TERCERO SE COMpran en esta ciudad ó en buen punto de extramuros 2 ó 3 casas de mampostería en terreno propio que su valor sea de 7 á 8000$ cada una: informarán desde las 4 á las 7 de la tarde Compostela 146 entre Merced y Paula. 4-16

COMPRAR UNA NEGRA DE 10 HASTA 16 años: darán razon calle de las Damas número 28. 5-16

EN LA CALLE DE SAN IGNACIO N. 42 SE DEsea comprar una máquina de moler caña de medio uso con su paila de vapor, con la fuerza de 15 caballos y la paila de 25.—Tambien una paila de medio uso. de 25 caballos 4-16

SE COMPRAN NEGROS DE AMBOS SEXOS. Tambien se desean colocar 25000$ con hipoteca de casas al 1 p%, bien en partidas de 300$. San Nicolás n. 44, entre Virtudes y Animas. Tambien se compra un potrero de ocho á doce caballerías. 4-16

HILAS, HILAS, HILAS.

Se compran en todas cantidades á 70 cs. la libra, en la Droguería La Central: Obrapía n; 33 y 35. 10-7

SE COMPRA PLATA, ORO Y RELOJES DEL mismo metal, brillantes y piedras preciosas en el estado en que se hallen, y papeletas del Monte de Piedad: Rayo 122 entre esquina del Indio y plazuela de San Nicolás, de 7 á 11 de la mañana y de 1 á 5 de la tarde, se hallará el comprador. 26-10 F

SE COMPRAN

Pólizas de La Tutelar, Porvenir de las familias, Montepío Universal y Caja Universal de Capitales: Cuba n. 59 frente á la iglesia de San Agustin. 32-7F

COMPRAR UNA NEGRA QUE NO PASE DE 20 años ó que tenga menos de 12. Consulado 61 5-14

COMPRAR DOS CASAS POR VALOR DE 6 A 16000$ cada una que estén bien situadas: Obrapía n. 64, entre Compostela y Habana. 20-28 E.

SE COMPRA UNA NEGRA GENERAL LAVANdera y planchadora, jóven y sana, prefiriéndose de nacion, otra criolla, criada de mano, de 15 á 20 años y que respondan á ámbas, sin intervencion de tercera persona—Impondrán en la panadería: calzada de San Lázaro 130 4-17

COMPRAR UNA CASITA EN LA CANTIDAD de 1100$ en venta real ó en pacto de retro, bien sea en Colon, San Lázaro ó Pueblo Nuevo. Impondrán Campanario 24, desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde. 4-17

COMPRAR UNA NEGRA COSTURERA, CORtadora y criada de mano y un negro buen cocinero, se prefiere de nacion y que tenga personas que abonen por su conducta. Habana 110 impondrán. 8-16

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES
Y FONDAS.

TREN DE CANTINAS.

En la calle de la Bomba n. 22 se despachan á precios sumamente módicos. 30-13F

BOARD.

An american family, located at N° 79 Teniente-Rey street, could accommodate a few boarders. Terms reasonable. 6-18

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

Dos hermosas habitaciones altas con el frente á la brisa, con gas y persianas en las puertas, son muy frescas y próximas á la ciudad, propias para un matrimonio sin familia, y se le da asistencia si quisiere. Tabien se alquila el zaguan y caballeriza para 2 bestias: Industria 89 entre Virtudes y Animas. 4-17

PARA un matrimonio sin familia, unas posesiones altas, decentes y con balcon á la calle, compuestas de saleta y dos habitaciones muy frescas, las cuales por lo que ocupan son sumamente ventiladas y frescas aun en el rigor del verano. Campanario 57 impondrán. 6-17

Dos cuartos bajos, juntos ó separados. Amistad 52 darán razon. 4-17

Juntas ó separadas como mas convenga á quien las desee, unas magníficas y ventiladas habitaciones altas propias para personas de gusto, pues tienen un hermoso balcon á la calle, gas, paja de agua, y en una casa decente. Aguacate 24 entre Empedrado y Tejadillo. 5-17

La casa calle del Prado n. 27. Impondrán en la del n. 29. 4-17

La casa calle de Somerueloa n 40 entre Gloria y Apodaca, con sala, comedor corrido y 4 cuartos y demas menesteres quedándolo bastante patio. En frente está la llave y tratarán de su ajuste: Habana 214 entre Merced y Paula. 4-17

SE ALQUILA

LA COMODA CASA CALLE DE LA MERCED N° 2 inmediata al muelle de Paula, acabada de componer y pintar de un todo. En la par te baja tiene zaguan, hermosa sala con dos ventanas, gran patio y traspatio enlozados, cinco cuartos, pozo, pluma de agua, gas hasta la cocina, despensa, lavadero, caballeriza para tres bestias &c. En el alto que es muy fresco, tiene magnífica sala, dos buenos cuartos, comedor, todo con persianas y balcon corrido á la calle. Darán razon Amargura esquina á la de San Ignacio sombrerería El Volcan, ó Damas 44 en donde está la llave 10-11

La esquina calle del Campanario y Animas, propia para establecimiento; Virtudes 99 tratarán de su ajuste. 4-18

Una casa alta con todas sus necesidades para corta familia, barata. Picota 22. 4-18

SE ALQUILAN

la casa n. 96 San Ignacio con altos á la calle y fondo que se desocupará el 12 del corriente.

El almacen á la calle de la misma n. 96 propia para un establecimiento que va á desocuparse.

El bajo independiente propio para un escritorio ó establecimiento importante de calle de Oficios n. 84.

Impondrán Oficios n. 84. 8-10

La hermosa casa nueva alta en Guanabacoa, calle de las Damas n. 37, entre las de Candelaria y Amargura, inmediata á la plaza del mercado; es cómoda, fresca, con agua y gas, situada en uno de los mejores puntos de la villa: impondrán en esta ciudad Amargura 63 esquina á la del Aguacate. 8-10

En la calle de Cuba 16, se alquilan cuartos altos con asistencia, sala de recreo con vista al mar. En la misma se arriendan unos bajos para almacen. 10-9

En la calzada de Jesus del Monte n. 372 frente á la iglesia, á la brisa y en lo mas alto y fresco de aquel barrio, se alquila la cómoda casa de 15 varas de frente por 40 de fondo, compuesta de sala, portal espacioso, zaguan, comedor, 4 cuartos, cocina, caballeriza, gran patio y algunas comodidades para criados, gas hasta la cocina, todo en 34$ al mes: la llave está en el n. 376 y darán razon Lealtad 161 entre Reina y Estrella. 15-4

A DOBLON.

En la calzada del Monte 1ª cuadra entrando por la Ceiba n. 38, se alquilan carruages particulares con todo lujo, para paseos, bautismos, entierros &c.—Pago adelantado. 15-5.

La espaciosa sala con gabinete y un cuarto mas de la casa; S. Ignacio 25, en la misma darán razon. 15-2F

Se alquila ó se vende la casa: Picota 57, baratísima. Luz 49 entre Habana y Compostela. 5-13

Se da en arrendamiento un potrero compuesto de 5½ caballerías de tierra, con una gran laguna, motivo porque nunca carece de agua, situado entre dos poblaciones. cuales son las de Hoyo Colorado y Corralillo. Compostela 96 entre Muralla y Sol. 4-14

CARRUAGES PARTICULARES DE LUJO.—se alquilan quitrines de lujo con arreos de plata y con hermosas parejas, á precios muy baratos. Maloja 109 esquina ó la del Campanario, se alquilan ajuares de bautismos á precios módicos. 7-14

En casa de una familia decente 2 habitaciones altas bonitas y ventiladas, con asistencia ó sin, ella. San José núm. 30 4-14

Un buen piano de pierna de calzon, en precio equitativo, tratándose bien y se vende ó se alquila un negrito para page ó criado de mano, de nacion y muy inteligente. Habana 148 entre Muralla y Sol. 4-14

Se subarrienda un potrero de 7½ caballerías de tierra, á 4½ leguas de esta ciudad, con buenas tierras, platanales, palmar y todo cercado. Compostela 137 casa de baños darán razon. 4-14

Una casa de las mejores situadas y de comodidades de caserío de Sta. Fé de la isla de Pinos. Inquisidor 25 10-14

La hermosa casa; calzada del Cerro esquina á la del Monasterio, con ámplias galerías á las dos calles, hermosa sala y comedor, espacioso gabinete, grandes caballerizas para 6 y 8 caballos, agua corriente, jardines &. Impondrán Galiano 120 entre Zanja y Dragones. 8-13

ESTABLO
DE CARRUAGES PARTICULARES,
CUBA N° 55, ENTRE TENIENTE-REY Y AMARGURA.

Conocido el bien sentado crédito de este establecimiento lo hace inútil toda recomendacion, pero habiendo su propietario introducido en él notables reformas, faltaria á su deber si no les hiciese conocer á su numerosa clientela, alquiera sea en prueba de su reconocimiento.

Montado la casa al nivel de las mejores en su clase permite satisfacer inmediatamente los pedidos que se le hagan, ya sea de dia ó de noche. El aseo, el gusto en los adornos de los quitrines y arreos, las vistosas parejas que ha recibido del interior de la Isla, los bien vestidos pajes y lujosos jarros para bautisos, y, en fin, la modicidad en los precios, son circunstancias que á no dudarlo dejarán complacidos á todos sus favorecedores. 15-16

DOS habitaciones [illegible] independientes, con su comodidad [illegible], se alquilan á personas respetables, dándoles cocina si lo requieren. Tambien una espaciosa [illegible] siempre los [illegible] bajos, zaguan y [illegible]. O-Reilly 34 entre Cuba y Aguiar, el portero impondrá. 5-16

En una casa de poca familia y de moralidad, situada en [illegible] se alquilan [illegible] cuartos, cocina y [illegible] á la calle, con asistencia ó sin ella; sedería La Chancaga, Muralla esquina á la de Cuba informarán. 4-16

[illegible]

EL VENDEDOR.

[illegible]

UNA negra general [illegible], muy humilde y [illegible] de una casa particular: Amistad 144 esquina á [illegible] Reina. 4-14

Tres negras una de 20 años, criandera, sin cria, de muy buena y abundante leche, inteligente, aseada y cariñosa con los niños; general costurera y cortadora y fina criada de mano, un mulatico de 7 años y sabe cuidar niños en 38: O'Reilly 27 entre Aguiar y Habana. 4-14

Una negra jóven, criolla, regular cocinera, humilde y de muy buenas cualidades y propia para el aseo de casa: Zanja 58. 4-14

Un chino ájil para criado de mano: en la misma se venden varias casas, en Guanabacoa, Carragua y en la Habana, desde 2,000 á 10,000$. Darán razon calle del Rayo núm. 61. 4-16

UNA negra buena lavandera y planchadora. Consulado núm. 63. 4-16

En 20$ una buena lavandera y planchadora de hombre y de mujer; en 17$ una costurera para señoras y niños, y servicial de mano: las dos para la Habana. Amargura n. 57, entre Compostela y Aguacate. 4-16

Un negrito criollo, de 14 años, propio para servir á la mano, ó lo que quieran aplicarlo. Compostela n. 101, entre Ricla y Teniente-Rey. 4-16

Una negra escelente criada, servicial de mano y para manejar niños, de muy buenas cualidades. Neptuno 67 darán razon. 4-16

Tres negras, una general lavandera y planchadora, una buena cocinera, una buena criada de mano. En la misma se vende ó se cambia por una negra que sea jóven, un negro de 14 años, muy sano, robusto y ágil para todo, Empedrado 50. 4-16

Una escelente lavandera y planchadora. Callejon de la Artillería ó de la Fundicion n. 5. 4-16

Una criada general lavandera, sobresaliente cocinera, muy formal, responde su ama por ser muy racional; por su ajuste: Gervasio 30. 4-16

Un negro jóven, buen calesero cochero y cocinero, muy fiel y se responde de su buena conducta: Compostela 56. 4-16

Una negra como de 20 años, criandera, á leche entera, de 3 meses de parida, para el campo: San José 53. 4-16

Una negra muy humilde, general cocinera y muy servicial y hacendosa. Impondrán Habana 210. 4-17

Tres negras, una general costurera, cortadora y buena criada de mano. Otra de 20 años, buena criada de mano sabe cuidar niños y lavarles su ropita. Otra buena lavandera y planchadora, y un mulatico de 7 años en 3$; fieles y humildes y se responde: O-Reilly 27 entre Aguiar y Habana. 4-17

Un negro escelente y general calesero, fiel y humilde: Aguiar 132 entre Muralla y Sol. 4-17

Una criada escelente lavandera y planchadora, muy buena costurera, en 21$, 2 rs., no se rebaja un centavo por ser muy buena: O-Reilly 74 entre Aguacate y Villegas. 4-17

Un negrito de 11 años para paje y criadode mano: calzada de San Lázaro 233 entre Manrique y Campanario. 4-17

En 17$ mensuales una negra propia para manejar niños y limpiar la casa, muy recomendable por su buen comportamiento, se responde por ella. En la misma otra para media cria, ó en 15$ para cocinera. por llevar su chiquito: tambieu un cochero de una y de dos bestias. Luz n. 23. 4-17

Una negra escelente lavandera particularmente de caballero, fiel y de toda confianza, en 22$. San Miguel 43. 4-17

Una negrita de 10 años, propia para servir á la mano y cuidar niños, por ser este su oficio. Division n. 1 entre Maloja y Estrella. 4-17

Un buen calesero: calle de O-Reilly n. 102 impondrán. 4-17

Se alquila ó se vende una negra criolla de 16 años, regular cocinera, lavandera y buena criada de mano, muy humilde, fiel y cariñosa, se responde á todo. Jesus María 32. En la misma se vende un planino armónico de magnífica voz. 3-17

Una escelente criada de mano y propia para cuidar niños, por ser muy cariñosa con ellos. Estrella 55 darán razon. En la misma casa se alquila una escelente lavandera. 4-17

Una morena escelente costurera y calzadora, jóven y de buenas costumbres. Informarán Morro 38 al fondo del Teatro de Villanueva. 4-17

En 18$ mensuales se alquila una buena cocinera muy fiel y humilde. Manrique 5. 4-17

Una negrita de 13 años, muy buena para entretener niños y el servicio de la mano, con prohibicion de salir á la calle; tambien se venden dos negros sanos y robustos, inteligentes en vega; Habana 153 entre Luz y Acosta. 4-18

Una negrita de 11 años, en 5 escudos, con la condicion de no mandarla á la calle, sino para el aseo de la casa á lo que está acostumbrada y cuidar niños, prefiriéndose que sea para Guanabacoa ó el Cerro. En la misma se vende una negra de nacion, como de 40 años, muy humilde, buena lavandera y cocinera; ó se cambia por un varon de 15 á 20 años, que sea de buenas circunstancias y que respondan: calzada de la Reina 65. 8-18

Una negra para servir á la mano, manejar niños y cuanto quieran aplicarla. Merced 77. 4-18

Una negra de 40 dias de parida, á leche entera ó media, como la deseen, es muy abundante y de buenas cualidades, acostumbrada á manejar niños y general costurera Impondrán Inquisidor 10 de 11 á 4 de la tarde. 4-18

Un moreno libre calesero y cochero de una y dos bestias O-Reilly 70. 4-18

Una negra para el servicio de mano; tambien puede aplicarse para ayudar á otra en la batea pues lava bien aunque no sabe planchar, se da en 12$ al mes por tener una hija de 2 años que en nada lo estorba en sus quehaceres, Concordia 67 esquina á la Perseverancia. 4-18

Una negrita de 14 á 15 años, muy ágil é inteligente en el servicio doméstico propia para cuidar niños; coser ó para lo que quieran aplicarla con la condicion de no dejarla salir á la calle. Impondrán Enna n. 5, almacen de Bustamante y cp. 4 18

Una criada de mano ágil y dispuesta para todo; Obrapía 29 esquina á la de Cuba. 4-18

Una negra de 22 años, escelente criada de mano, lavandera, cocinera y propia para el servicio de una casa. Zanja 58 entre Lealtad y Escobar. 4-18

Una buena y general costurera y escelente criada de mano, sabe peinar señoras. Velasco 3 entre Habana y Compostela impondrán. 4-18

Un negrito de 13 años, propio para page y servir á la mano por ser muy vivo y entendido. Obrapía 65 entre Compostela y Aguacate. 4-18

CRIADOS HUIDOS.

HA FUGADO LA NEGRA CARMEN DE CASA de su ama el 16 del actual, es alta, delgada, de cara larga, tiene los dientes grandes y mucho pelo, es de nacion conga, ganga cocinera y lavandera, de 40 años: tiene por marido un negro llamado Alejandro, gangá, cortador que tiene un cuarto alquilado estramuros y trabaja en las canteras. Compostela 140 vivo su dueño y gratificará al que lo presente. 8-10

HA FUGADO DE LA CASA DE SALUD DE SAN Leopoldo el 31 de enero, el negro Martin, criollo, estatura regular, delgado, tiene una mancha negra en el lado izquierdo de la cara, de 27 años, su color no es oscuro, de oficio tabaquero, paradero por estramuros en casa de su hermana, y tambien por Guanabacoa: se gratificará con una onza de oro al que lo entregue en la fábrica de tabacos La India, Cuba n. 3. 8-13

HACE 3 MESES HA FUGADO LA NEGRA Bartola, criolla, que fué esclava de don José Camero, en San José de las Lajas, de estatura alta, delgada, color achinado, edad como 24 años, ojos grandes y saltones, pasa fina, tiene una pierna hinchada: se hace responsable de los jornales al que la abrigue y se gratificará generosamente al que la entregue ó de razon de su paradero en el almacen de víveres calle del Campanario Viejo esquina á Virtudes. 15-14

HA FUGADO DESDE EL DIA 11 DE ENERO el negro Tomas, criollo, de estatura regular, de 34 á 36 años, color su clase, vestido de pantalon de dril, verdoso, manchado de pintura, camisa de cuarto punzó y sombrero calañé, tiene por costumbre [illegible] frente de [illegible] vender por las calles y de peon de albañil, se hace responsable á quien lo abrigue y se gratificará con media onza, Oficios 58 entre Cuna y Sol. 15-13

SE HA FUGADO DE LA CASA: MERCED N. 85 la negra criolla Merced, de 40 años, envuelta en carnes, le faltan los dientes, son tiene dos colmillos, bocas [illegible] un lunar pequeño en la barba y una cicatriz al lado de la nariz, pasa corta y se tiñe las canas, se pone [illegible] en la cabeza, anda por estramuros. El que la entregue se gratificará y al que la oculte será responsable. [illegible] de licencia.

HA FUGADO DEL INGENIO JESUS MARIA propiedad de don Vicente del Corral, los negros Anselmo, Aniceto y Antonio, procedentes del ingenio de don Rafael del Sr. O-Farril, David, Domitilo, y [illegible] de Vuelta-Abajo, Higinio, traspasado por don José [illegible] y Alejo por don Felipe Ruiz, el que los entregue ó de razon de ellos se le gratificará: Trocadero 36. 4-17

HA FUGADO DE LA CASA DE SU DUEÑO: TEniente Reyn. 6 la negra achinada, nombrada, Sacramento, como de 36 años, estatura baja, ojos grandes y saltones y le falta un diente de la mandíbula superior, vestida con túnico de muselina de pinos [illegible] y una manta de seda carmelita, gratificándose con [illegible] al que la presentare y haciéndosele responsable á daños y perjuicios al que la abrigare. 4-17

HA FUGADO DE CASA DE SU AMO LA NEgra Cecilia, el dia 17 de febrero, criolla, baja de cuerpo, cara, ojos saltones, pasa rapada, sobre 40 años, tiene una hija en Regla donde debe estar. Se gratificará con una onza de oro. San Ignacion 1, San Telmo. 4-18

HA FUGADO DE LA CASA DE SU DUEÑO el dia 16 de febrero la negra Alfonsa, criolla, [illegible] regulares carnes, tiene el ojo izquierdo mas chico que el otro á causa de una nube, le faltan dientes en la mandíbula superior y mucha pasa. Se gratificará generosamente á la persona que la presente ó de noticia de su paradero. O-Reilly 33

FALTA DE LA CALLE DEL CONSULADO desde el 31 de enero próximo pasado [illegible] mascuacuo como de 40 años, de estatura regular, [illegible] color claro, algunas rayas en la cara á uso de su [illegible], abundantes pecas, en el centro del labio superior tiene un hoyita. Se gratificará al que lo entregue [illegible] de su paradero y se hará responsable al que lo abrigue. [illegible]

HA FUGADO EL NEGRO [illegible] Lucumí, (a) Nicolas, [illegible] esclavo de D. Manuel [illegible] muelle: al que lo presente [illegible] se gratificará [illegible] le hará responsable á daños y perjuicios [illegible] Genios n. 4 esquina á la del Morro.

PERDIDAS.

SE HA ESTRAVIADO [illegible] de 3 á 4 de la tarde [illegible] de acimel con una paloma, en la travesía de la calle de la Reina bajando por la calle del Aguila [illegible] calle de la Muralla [illegible] portales del Rosario, [illegible] una memoria [illegible] que la halla encontrado puede entregarlo en la [illegible] la Reina n. 124 [illegible]

EN UNA DE LAS [illegible] San Felipe se quedó [illegible] oro y regaton de plata, [illegible] Habana; Obispo 21 [illegible]

DESDE LA CALLE DE LA REINA [illegible] Plaza Vieja, [illegible] alquiler, se ha perdido [illegible] cinta y chocolate [illegible] tificará.

INTERESANTE AL PUBLICO.

[illegible]

[illegible]—POR HABER COMPRADO [illegible] el establecimiento de Margarita que [illegible] en la Habana, se vende el que tiene establecido en Matanzas. Dicha casa da un buen resultado y se enajena por no poder atender los dos. Darán razon en la Habana calle de Aguiar entre Obispo y Obra-pia taller de Lámparas, y en Matanzas calle del Ayuntamiento n. 15. 12-17

UNA CASA NUEVA LIBRE DE GRAVAMEN, con 7 cuartos, hermosa sala y comedor, con 42 varas de fondo y 9 de frente. Lealtad 184, tres cuadras de la calzada de la Reina en la misma dan razon. 4-17

UNA HERMOSA CASA DE CANTERIA, MAMPOSTERIA y ladrillo, acabada de fabricar, con 5 posesiones, pluma de agua y mucha comodidad &: Aguila 239 entrando por Marte y Belona, en la ferreteria de la esquina impondrán. 8-17

CUATRO CASAS DE MADERA CON SALA, saleta, con dos cuartos, cocina y demás y un hermoso patio, cada una en 4500$, todas libres de gravámenes, tienen de hechas tres años, sobre sapatas de mamposteria y siempre alquiladas. Impondrán: Moreno 26 de 6 á 9 de la mañana y 3 á 6 de la tarde. 4-17

OJO AL ANUNCIO.

Se venden con la finca ó sin ella, 30 negros de diferentes sexos y edades, procedentes de la dotacion de un cafetal en la Vuelta abajo: Informará D. José María Morales en Cárdenas. 15-11

BUEN NEGOCIO.—SE VENDE UN ESTABLECIMIENTO de fonda y villar, con todas comodidades y en uno de los mejores puntos de esta ciudad. Bernaza esquina á la del Obispo, sombreria impondrán. 6-19

ATENCION: SE REALIZAN EN PRECIOS FABULOSOS, casas en buenos puntos, esclavos, un coche, un tronco con sus arreos, acciones de varias empresas, se toma dinero de menores y se vende un tilburi de 2 ruedas. Virtudes 93, de 6 á 9 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde. 8-13

SE TRASPASA UN ESTABLECIMIENTO EN buen punto de la calle de la Muralla, propio para sastreria, tienda de ropa, almacen de ropa hecha, ó cualquiera clase de establecimiento, por su buena fachada y muchas comodidades de la casa. Impondrán Inquisidor 4, hojalateria. 17-13

EN PRECIO MODICO UNA FINCA DE CUATRO caballerías de tierra cercadas de piña y piñon, con dotacion de 8 esclavos de buena edad, tiene todas las fábricas necesarias, 15,000 matas de café, 8000 cepas de plátanos, viandas de todas clases, varios frutales y animales, está menos de un cuarto de legua del paradero de Melena, del ferrocarril. En dicho paradero informará de la finca el guarda-almacen, y en ella, su dueño dirá las condiciones que serán ventajosas para el comprador. 4-16

LA CASA CALLE DEL GENERAL CASAS N. 1, de madera, con 10½ varas de frente por 12 de fondo, terreno propio. Cuba 51 imprenta La Antilla, tratarán de su ajuste: Está libre de todo gravámen. 5-16

UN ESTABLECIMIENTO DE VIVERES MUY acreditado, haciendo esquina á las calles de las Figuras y Corrales, con un regular surtido: se dará en mucha proporcion por tener que marcharse su dueño á la Península. 12-14

UNA MANZANA DE TERRENOS SITUADA EN el barrio de San Lázaro limitada por las calles de S. Rafael, San Miguel, Marqués de Gonzalez y Delicias, compuesta de 8 solares y 450 varas planas, cercada de mamposteria y agua corriente, reconoce á censo redimible al 5 p$ anual la cantidad de 14900$. Impondrán Industria n. 164 15-6

SE VENDE O ARRIENDA UNA FERTIL CABALLERIA de tierra con sus fábricas, pozo arboleda y cerca de piedra, nombrada la "Gimones", situada en el partido de Vereda Nueva jurisdiccion de San Antonio propia para cualquier clase de siembra: impondrán Lamparilla 6. 30-21 E.

EN PACTO O VENTA REAL LA CASA N. 152, calzada de Vives, entre Figuras y Cármen, en el ínfimo precio de 3500$; de silleria mamposteria, ladrillo y teja, de portales á la línea, no tiene 10 meses de construida, con 7½ varas de frente y 32 de fondo, con sala, saleta, 3 cuartos una espaciosa cocina y buen escusado: propia para un establecimiento, está alquilada. En la calzada del Monte 215, café La Pureza, vive su dueño.

Se vende el dicho café de La Pureza: Calzada del Monte 215 por realizar, para ausentarse á la Peninsula, este café tiene 11 años, muy acreditado, especialmente ventajoso para ganarse el primer capitalito en corto tiempo, en la misma impondrán. 30-4F

PARA ENCARGARSE DE UN NEGOCIO DE mayor importancia se vende el establecimiento de víveres calzada del Monte n. 227, casa de mucha capacidad, buena fachada, alquiler muy arreglado, y capaz para podérsele dar lo que se quiera aplicar. En la misma impondrán. 15-11

CUATRO CASAS SITUADAS EN LA CALZADA de San Lázaro números 285, 286, 288 y 290, haciendo esquina á la calle de la Lealtad; y la ciudadela que está al fondo de dicha calle y al n. 2. Las casas son de mamposteria, columnas y azotea, y la ciudadela que dá al mar es de muralla como el castillo de la Punta, tiene doce cuartos, paja de agua lo mismo que las casas: impondrán en la tienda de La Bomba, Cuba esquina á la de la Lamparilla. 8-10

UN CAFETAL CON 40 NEGROS DE AMBOS sexos, de 10 caballerías de tierra, con buenas fábricas y muy bien asistido, dos horas de esta capital, cerca de un paradero. Impondrán: Obispo 137 primera cuadra de la Puerta del Monserrate. 4-14

GANGA.

Por ausentarse su dueño se vende una barberia situada en el mejor punto de un pueblo de temporada inmediato á la capital. Impondrán Villegas, accesoria al lado del n. 70. 10-14

UNA HERMOSA CASA EN EL CERRO, 757 de mamposteria y azotea; buen pozo, agua dulce y buenas comodidades para una familia, tambien se vende un potrero de 1½ legua del Calvario á orilla de la nueva Carretera. En la plaza del Vapor accesoria La Rosita informarán y tratarán del ajuste, se da todo muy barato por ausentarse su dueño para España. 6-18

EN 2500$ LIBRES, SE VENDE LA CASA N. 450 de la calzada de Jesus del Monte: está ganando 25$ 4 rs. al mes: en la misma impondrán ó en la de Jesus María n. 37 entre Cuba y Damas. 4-18

EN 79 ONZAS SE VENDE EN JESUS DEL Monte una casa que dista una cuadra de la iglesia y la calzada nueva, de tabla y tejas, muy pintoresca y saludable, compuesta de sala, comedor, 4 cuartos, patio y traspatio, además un hermoso solar contiguo, en la temporada produce mas de 2 p$, siendo muy alquilable. Tambien se permuta por otra en la ciudad devolviendo la corta demasia; Neptuno 124. 10-18

LA CASA CALLE DE LA ZANJA N. 79: IMpondrán Lealtad 167 4-18

UNA BODEGA CON UN ALQUILER DE CASA muy barato y hace una onza de venta. En el Horcon: Fernandina 56. 4-18

GANGA. POR NECESITARSE A UNA DIVIsoria de bienes, se vende, hipoteca ó cualquier otro negocio que convenga á dicha divisoria, la casa: Gervasio 89 entre Neptuno y Concordia, con sala, saleta, 5 cuartos patio y traspatio, de mamposteria y teja, con 7 69 varas de frente por 40 de fondo, no reconoce otro gravámen que 200$ en el terreno. En la Contaduria de Ayuntamiento, Seccion de Apremio de 10 á 3 darán razon. 4-18

LA VEGA "SANTA RITA," SE VENDE CON su dotacion de animales y de negros, con sus fábricas ubicada en la jurisdiccion de San Cristóbal, partido de Candelaria y cuarton de Puerto Rico, con 10 caballerias de tierra, de ellas se encuentran 8½ de monte cercado, sus maderas de las mas sólidas, pues no tiene un solo palo que deje de ser útil, y el resto de 1½ está dedicada al cultivo del tabaco, la parte por un estremo un brazo del rio de Vallete, teniendo un sólido puente para su entrada. Solo reconoce $480 de capellanias al 5 p.$ al año; y distante de la carretera de Vallete 2½ leguas. Impondrán en la Vibora n. 518, de 3 á 7 de la tarde. En la misma se vende una carretela y arreos de una bestia, todo en buen estado. 4-18

DE ESCLAVOS.

EN LA CALLE DE LOS OFICIOS N. 64 SE vende un cochero, y un negro de nacion jóven y robusto sin sáneos y sin tachas. 4-18

AVISO INTERESANTE.
En la calle de Neptuno n. 43 se admiten negros para sus ventas en grandes y pequeñas partidas, trayéndolos á la casa. En la misma se venden dos negros de campo de arrogante presencia. 4-18

UN MULATO DE 14 AÑOS, SANO Y SIN TAchas, con principios de cocinero, muy humilde y se da en mucha proporcion por tener que ausentarse su dueño de esta Isla. San Miguel 172 darán razon. 4-18

UNA NEGRA JOVEN DE 23 AÑOS, COARTAda en 75$ libres para el vendedor, escelente cocinera, regular lavandera, costurera y fina criada de mano, muy formal y de buenas cualidades: Animas entre Gervasio y Belascoain 157. 4-18

UN NEGRITO DE 12 AÑOS, MUY BONITO Y ágil, propio para un regalo: otro de 16, una negra regular cocinera, lavandera y planchadora; un calesero y cocinero, de arrogante presencia, de 22 años, y uno de campo jóven y de buena presencia. Angeles 9. 4-18

UNA NEGRA MAS QUE REGULAR LAVANdera, planchadora y cocinera, con principios de costura, coartada en 400$: Amistad n. 90 4-18

UNA MULATICA DE 17 AÑOS, SANA Y SIN tachas, costurera, servicial de mano y manejadora de niños propia para lo que quieran aplicarla. Obrapia 84 4-18

UNA MULATA JOVEN DE BUENA PRESENcia, buena cocinera, lavandera y planchadora, bien sea para la ciudad ó el campo. San Nicolás 134 tratarán de su ajuste. 5-18

UN NEGRO MANDINGA, BUEN CALESERO y regular cocinero, en 800$ libres para el vendedor. Tambien dos fiambreras propias para una fonda. Impondrán Neptuno 17. 4-18

UNA MULATA DE RAZON, BUENA LAVANdera planchadora, muy formal, un negro buen cocinero, de masas y rellenos, sin vicios mina de nacion en 700$; dos negros, buenos panaderos y horneros; por su ajuste; un negro de nacion, en 400$ coartado es cocinero, acostumbrado á todo el manejo de una imprenta, sabe dar tinta &. un negro escelente cocinero, de cuanto se quiera, muy formal en 1000$ coartado, un negro propio para trabajo de almacenes, ferro-carril ó campo en 850$, 8 negros de campo jóvenes de primera y una hembra Se dan en 400$ de unos menores sobre casas en esta ciudad. Obispo 137, 1ª cuadra de la puerta del Monserrate. 4-14

UN NEGRO DE 24 AÑOS, ESCELENTE COCInero, repostero, criado de mano y voluntario para toda clase de trabajo, á lo que se agrega suma actividad; hace el trabajo que no harian dos, compra en los mercados con mucha inteligencia, está coartado en 1550$, y los derechos, no tiene tachas ni enfermedades. En caso de no venderse se alquila en 25$; advirtiéndose que no se rebaja nada de su precio ni jornal: calzada del Cerro 537. 4-14

EN 36 ONZAS UN PRECIOSO Y MUY BOnito negrito de 7 años. se responde á todo. San José número 36 4-14

EN 1100$ LIBRES PARA EL VENDEDOR Una mulata de 19 años, con su hijo de 16 meses, sanos y sin tachas ó se cambian por negritos chicos, es regular lavandera y cocinera, muy ágil para todo. Aguacate 51. 4-14

EN 1000$ LIBRES PARA EL VENDEDOR UN negro general calesero, cochero y criado de mano, como de 18 años, á uso del dia, sin responder á tachas ni enfermedades: Obispo 67 darán razon. 4-14

UNA NEGRA CRIOLLA, SANA Y SIN TAchas, buena cocinera, lavandera y servicial: Muralla 86 entre Aguacate y Villegas darán razon. 4-14

ATENCION POR NECESITAR DINERO EN pacto de 650$ abonando 13$ al mes, una negra de mediana edad, lavandera, general cocinera, dulcera y muy fiel, [illegible] á favor del comprador el resto, para lo que se dará á prueba: tambien se alquila para uno de los oficios. Sin intervencion de tercera persona. O'Reilly 38. 4-14

POR NO NECESITARLO, UN NEGRITO DE 12 años, escelente criado de mano, y muy adelantado en el oficio de sastre: sano y muy humilde. Se da á precio de su ajuste.—O'Reilly, 26, entre Cuba y San Ignacio darán razon. 30-3F.

UNA NEGRA DE 25 AÑOS, GENERAL LAvandera, planchadora y cocinera, sana y sin tachas, [illegible] Guanabacoa, Corral Nuevo n. 72. 8-10

UNA NEGRA GENERAL LAVANDERA Y planchadora, sana y sin tachas, jóven. Ricla n. 11 [illegible] 8-10

UN NEGRO DE NACION MANDINGA, BUEN calesero, [illegible] y peon de albañil, jóven y [illegible] un poco chico y con todos sus [illegible] 6-13

¡NEGROS, NEGROS! [illegible]

[illegible]

UN NEGRITO DE 16 AÑOS, COCINERO DE lo ordinario, en la cantidad de 800$ libres, sano y sin tachas, muy fiel y ágil para cuanto quieran aplicarlo. Acosta 60. 4-17

SE VENDE O ALQUILA UNA NEGRA RECIEN parida de 7 ó 8 meses, de 16 años, de nacion Conga, regular lavandera y con buenos principios de cocina, sin responder á tachas ni enfermedades por haberla comprado así. Suarez 6 Palomar 108 cerca del hospital militar impondrán. 4-17

POR AUSENTARSE SU AMA UN NEGRO GEneral calesero, de 45 años, en 30 onzas, una negra buena lavandera, planchadora, cocinera y entiende de costura, cariñosa y servicial de mano para los niños, en 750$ libres de derechos para la vendedora. Habana 116. 4-17

UNA PERSONA INTELIGENTE BIEN RELAcionada se hace cargo de la venta de negros, casas, fincas & hace cobros y despacha en la Aduana por los establecimientos ó particulares que no tienen dependiente especial, traducir del inglés al español ó viceversa, tiene responsabilidad. Recibe órdenes de 6 á 9 y 4 á 6: Conde 23, ántes Bayona. Se alquila un negrito de 12 años 4-17

NEGROS, NEGROS,—SE HACEN CARGO PAra su venta, trayéndolo á la casa, bien en grandes ó pequeñas partidas, en el mejor punto de estramuros, una persona entendida y muy relacionada, bien en venta real ó en pacto, y se hacen cargo tambien de ventas de casas en intra ó estramuros, Los del campo pueden dirigirse á D. J. G. de C. Angeles 9 entre Reina y Estrella. 15-17

POR AUSENTARSE SU DUEÑO, SE VENDE EN 600$ una negra de 20 años, buena lavandera y regular planchadora, escelente servicial de mano y cariñosa con los niños. Compostela 56, 4-17

EN 350$ COARTADA, UNA NEGRA ESCElente lavandera, planchadora y regular cocinera: dicha criada está corriente en ir al campo. Tambien se alquila una negra buena cocinera, San Nicolás 35 entre Virtudes y Concordia. 4-17

UN MULATO DE 15 AÑOS, DE HERMOSA presencia, fuerte y robusto, regular cocinero, propio para cochero, y buen servicial de mano: y una negra de 40 años, fuerte y buena, regular lavandera y cocinera, en 30 onzas. Compostela 128 4-17

UNA MULATA ESCELENTE COCINERA, REgular lavandera y planchadora, de 21 años, con su hija de 2 años: 2 negras de 20 años, una general lavandera, planchadora y regular cocinera, con su hija de 2 años, y la otra regular lavandera, planchadora, buena costurera y regular cocinera, con su hija de 3 años. Angeles 9. 4-17

DOS NEGROS INTELIGENTES EN LOS TRAbajos de campo, sanos y robustos: tambien entienden de vegas, por su ajuste. Habana 153 entre Luz y Acosta. 4-17

EN 1100$ LIBRES PARA EL VENDEDOR una negra de 19 años generalísima de campo, entiende algo de batea, parida de dos y medio meses, con su cria, de buena y abundante leche, propia para criandera. Impondrán Teniente Rey 47. 4-16

EN 510$ UNA NEGRA ESCELENTE LAVANdera, planchadora y cocinera y está corriente en ir al campo, en 612$ un negro general de campo, buen maquinista, buen carretero y arador. San Nicolás 35 entre Virtudes y Concordia. 4-16

UNA NEGRA CRIOLLA DE 18 AÑOS LAVANdera y planchadora regular, muy buena cocinera y costurera, general criada de mano, sabe manejar niños con perfeccion, va gustosa á donde quiera, se responde á tachas y enfermedades. Calle del Refugio n. 11 impondrán. 4-16

UNA NEGRA CRIOLLA DE VEINTE Y DOS años, buena lavandera y planchadora, mas que regular cocinera y costurera, fina criada de mano, cariñosa con los niños, fiel y humilde y se responde á sana y sin tachas y se vende un sillon de dentista muy barato: O-Reilly número 27, entre Aguiar y Habana. 4-16

UNA BUENA LAVANDERA Y COCINERA FIna criada de mano: una mulatita buena lavandera y costurera, parida de dos meses, coartada en 550$ y 2 derechos: una negrita de 15 años, con principios de todo; un negrito de 10 años, propio para paje, muy bonito; dos arrogantes negros de campo, jóvenes; y una casa en buen punto. Neptuno 43. 4-17

DE ANIMALES.

OJO A LA GANGA.

Sanguijuelas superiores acabadas de recibir por el último vapor correo, se vende el 100 á 12 rs. fts., el millar á 12$ y por cajas á precios convencionales.
En los altos del almacen de víveres de los Sres. Mesana, Arias y cp. Oficios 14. 30-19E

UNA MAGNIFICA PAREJA DE CABALLOS criollos, maestros de carruage, de 7 cuartas de alzada, con sus lujosos arreos de plata y un carruage en muy buen estado. Reina 77. 12-5

UNA HERMOSA CHIVA DE DOS MESES DE parida, con su cria hembra, en bastante proporcion. Virtudes 5 impondrán. 4-14

UNA BURRA RECIEN PARIDA, CON SU BURrito, buena leche, y tan mansa que puede ordeñarla un niño. San Rafael 90, entre Escobar y Lealtad. 4-18

UN CABALLO COLOR DORADO DE PASO Y marcha, como de 7 cuartas de alzada, de bonita estampa, calzado de las 4 patas. Genios n. 4 puede verse y tratar de su ajuste de 10 á 3 de la tarde. 4-18

POR AUSENTARSE SU DUEÑO UNA MAGNIfica pareja de caballos andaluces, sana, sin ningun resabio, briosa y de mucho aire, adjunta á la pareja una sólida y elegante carretela con sus arreos, casi nueva y hecha en Paris por encargo. Impondrán en la fábrica de tabacos Los Dos Carvajales. Calzada del Monte 320 frente á la Pila del Horcon. 4-18

UN CABALLO CRIOLLO, SANO, MANSO SIN resabios, maestro de tiro en quitrin y coche. Habana 94 entre Obispo y Obrapia. 4-14

UN HERMOSO CABALLO CRIOLLO, MORO aguinado, de 4 años; de 7 cuartas 4 pulgadas de alzada, y de troto, propio para una victoria, Consulado 140 esquina á la de Zayas impondrán. 4-14

UNA PAREJA DE CABALLOS CRIOLLOS, guajamones, nuevos, sanos, volanteros y sin resabios San Ignacio 132. 6-16

UNA ESCELENTE PAREJA DE CABALLOS, color retinto oscuro, de mas de 7 cuartas, maestro de carruage. Campanario 60. 4-16

VARIAS YUNTAS DE BUEYES, EN REGLA, calle Real, frente á la panaderia de Las Tres Cruces y en Guanabacoa: Concepcion 75 impondrán. 6-17

EN LA CALLE DE SAN CRISTOBAL N. 8, EN el Cerro, se vende un caballo oscuro, de carruaje, de 7 cuartas de alzada en mucha proporcion por no necesitarlo su dueño. Es ganga. 4-17

MAQUINARIA.

CENTRIFUGAS.

MOURGUE HERMANOS tienen existentes centrífugas verticales con frenos perfeccionados, tubos lavadores, transmisiones de movimiento y con sus máquinas de vapor, las que pueden examinarse, teniendo muestras de ellas montadas en su almacen calle de San Ignacio n. 54. 15-10

TANQUES DE HIERRO DULCE,

largo 16 piés, 10 pulgadas: ancho 7 piés, profundidad 3½ piés capacidad 1600 galones, sean mas de doce pipas.
GAVETAS DE HIERRO DULCE para enfriar azúcar, largo 12 piés, ancho 7 piés, profundidad 21 pulgadas, capacidad 900 galones, sean cinco bocoyes.
Tienen en depósito DEROSNE, CAIL Y CP., San Ignacio 13. 60-9F

PAILAS DE VAPOR
DE
DEROSNE, CAIL Y COMPAÑIA,
SAN IGNACIO N. 13.

Tenemos hoy en la Habana algunas de dichas recomendadas pailas.
Miden; largo 42 piés, diámetro 5 piés 8 pulgadas.
Tienen dos fluses interiores de 21 pulgadas de diámetro completas con su domo de vapor, llaves de toma de vapor, de alimentacion, de desagüe, sus dobles aparatos de seguridad sistema Chaussenot, manómetro y guarnicion completa de fornalla.—Peso de la chapa de hierro 30,000 libras.
Además, suplicamos á nuestros favorecedores que nos avisen y de los accesorios 9000 libras.
siten pailas de vapor para Matanzas ó Cárdenas, pasen sus órdenes lo mas pronto posible, á fin de poder disponer en tiempo hábil el embarque directo en el Havre para cualquiera de dichos puntos. 60-8F

MAQUINITAS.
EN LOS ALMACENES DE LOS SEÑORES J. F. CAIL Y CP, SAN IGNACIO N. 13,
QUEDAN POR VENDER:

Una horizontal de un caballo de fuerza con su paila de vapor.
Una idem de seis caballos.
Una idem de ocho idem.
Una idem de doce idem. 60-9F

CENTRIFUGAS
DEDEROSNE, CAIL Y COMPAÑIA,
SAN IGNACIO 13.

Tenemos en depósito un buen surtido de estas tan apreciadas centrífugas con sus ejes reforzados, chumaceras de baño constante de aceite, sistéma Avisse, freno concéntrico.
INYECTADORES DE VAPOR para secar el azúcar, que hemos introducido en 1861.
PIEZAS DE REPUESTO para dichas centrífugas.
TRANSMISION DE MOVIMIENTO.
TRITURADORES ó amasadores del azúcar antes de pasarlo por las centrífugas.
CARROS DE VOLTEO para cargar las centrífugas: dichos carros reciben el azúcar amasado y lo vierten en las centrífugas (ya en movimiento) con el auxilio de un solo peon, lo que ahorra una mano de obra muy pesada y regulariza en alto grado el trabajo de las centrífugas.
REPARTIDERAS DE COBRE, RASQUETAS DE ACERO &c. 60-9F

HORMAS DE PURGAR
(FRANCESAS).

De chapa de hierro pintadas de esmalte á fuego, con doble zuncho, midiendo 450 milímetros ó sean 18 pulgadas de diámetro.
DEROSNE, CAIL Y CP., San Ignacio 13. 60-9F

POTES
PARA CARBON ANIMAL.

J. F. CAIL Y COMPAÑIA, San Ignacio 13. 60-9F

UNA PAILA DE VAPOR DE 27 PIES DE LARgo por 5½ pies de diámetro con flus de retorno de 22 pulgadas. Un juego de 3 centrífugas grandes eje horizontal con su maquinita para moverlas. Escritorio de Guillermo H. Ross. Mercaderes 27. 30-9 F.

A LOS SEÑORES, HACENDADOS.—ADOT, A. Spalding y Comp. han aceptado la agencia en esta ciudad, de los Sres. H. O. Robinson y compañía, de Lóndres, acreditados fabricantes de máquinas de vapor y trapiches para moler caña. La escelencia de estas está patentizada con el satisfactorio resultado que han dado á los 35 injenios que las usan actualmente, y cuyos nombres se pondrán de manifiesto á las personas que gusten dar sus órdenes para obtenerlas.
De los demás pormenores impondrán los espresados agentes, Empedrado n. 22. 95-Ab.

APARATOS DOMESTICOS
DE
CARRE Y COMPAÑIA.
Para la fabricacion
DEL HIELO, SORBETES &.

Los señores F. Rausch y Cp. esperan tres de estos aparatos tan útiles particularmente para las fincas y poblaciones del campo. Se reciben órdenes para las mismas.—Cuba 63 entre Teniente Rey y Muralla. 31-30E

ELABORACION DE TODA CLASE DE AZUCAR.

¿Qué vamos á hacer con la miel? [illegible]

[illegible]

UNA MAQUINA DE COSER DE SINGER N. 2, propia para [illegible] obra de zapateria, [illegible] potencia: Luz n. [illegible] de 8 á 10 de la mañana y 1 á 3 de la tarde impondrán. 4-18

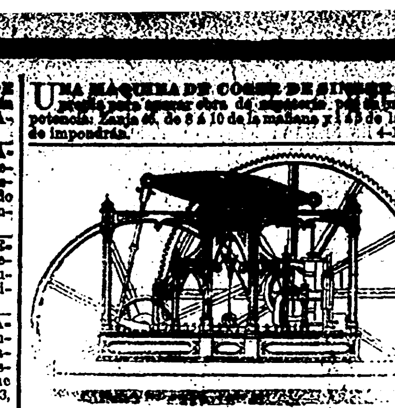

MAQUINAS DE MOLER CAÑA
DE
MR. CHARLES EDMONSTONE.

Este escritorio se ha trasladado en frente, calle de Mercaderes n. 10, y se sigue contratando toda clase de maquinaria de ingenio, inclusos tachos al vacío, aparatos rotadores de los de la patente de Mr. Bour, para hacer de las mieles azúcar; centrífugas, clarificadoras de vapor, carriles &c. &c.
Mr. Charles participa á los señores hacendados que sale el 27 del corriente para Inglaterra para cumplir las órdenes pedidas y cualquiera otra que gusten encargarle. 30-18F

A LOS SRES. HACENDADOS.
HORMAS, GAVETAS, TANQUES &.

El establecimiento de hacer hormas, gavetas &. que estaba situado en la calle del Morro n. 30 se ha trasladado al Vedado Contiguo al ferro-carril urbano, tiene su depósito y recibe órdenes en la calle de Cuba n. 39 esquina á la de los Cuarteles donde pueden verse las muestras y tratar de su ajuste. 91-17D.

DROGUERIA Y PERFUMERIA.

NUEVO
JARABE DEPURATIVO
DEL DR. D. JULIAN A. GALUZZO.
PREPARADO
POR LUIS LE-RIVEREND.

SE PREPARA ESCLUSIVAMENTE EN LA BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE CALLE DE AGUIAR NUMERO 83; ADVIRTIENDO QUE EL AUTOR HA CAMBIADO LA FORMA DE LOS POMOS Y QUE EL ROTULO LLEVARA LAS FIRMAS HECHAS A MANO DEL AUTOR DR. JULIAN A. GALUZZO Y LA DEL UNICO PREPARADOR LUIS LE-RIVEREND.
Véndese en el laboratorio y depósito principal BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE.
En la botica y droguería de los Sres. CATALA y SARRA.
En la droguería LA CENTRAL.
En la botica y droguería de VICTOR BASSET.
En la de SANTA RITA.
EN MATANZAS en la botica y droguería de San José, calle del Rio n. 44.
En la de D. LINO VILLAMOR.
En BEJUCAL en la botica de D. Manuel José Trujillo.
En TRINIDAD en la botica de D. Narciso Mascort.
En las principales oficinas de farmacia de la isla.

TINTE INIMITABLE
DE JOSE CRISTADORO
PARA TEÑIR EL PELO.

Este feliz y utilísimo invento es uno de los milagros del presente siglo. Son tan recomendables sus virtudes, que solo es preciso usarle para concederle la superioridad que posee sobre cuantos tintes se ofrecen al público, para el importante objeto de dar al cabello un hermoso color, ya negro como el azabache, ya castaño en sus diversos tintes.—EL PRESERVATIVO Y HERMOSEADOR DEL PELO de José Cristadoro, no tiene rival en el mundo. Es uno de los artículos de lujo mas inapreciables para el tocador de una señora ó de un caballero. Comunica al pelo brillo, suavidad y hermosura; lo predispone para rizarse elegantemente, conserva el cráneo puro y limpio y favorece en alto grado el crecimiento del pelo, evitando eficazmente el que se debilite. Se vende por mayor y menor en la botica del doctor D. Cayetano Aguilera, calle de O-Reilly. Año 25 Ab.

PASTILLAS PECTORALES
FRANCESAS
CANDIDAS SUPERIORES.

Se acaban de recibir de goma, forma haricot, blancas y rosadas, de azufaifas, de liquen y de altea. Recomendamos estas pastillas por su eficacia y buen gusto. Se venden por mayor y menor en la botica y droguería de Santa Rita:—Mercaderes 18. 15-16

CARRUAJES.

UNA MAGNIFICA VICTORIA ALEMANA, DE medio uso. Estrella 10 impondrán. 10-11

INTERESANTE.

Por ausentarse su dueño, se vende una magnífica carretela francesa, de sólida y elegante construccion, con 4 asientos y guarniciones ó arreos para pareja. Impondrán: Aguiar 73. tienda El Paseo. 15-13

UNA HERMOSA CARRETELA FRANCESA, de poco uso y un magnífico caballo americano, de pocos años, sano y sin resabios alguno: Calzada Real de Cerro n. 579, de 7 á 10 de la mañana y desde las 5 de la tarde en adelante impondrán. 8-43

UNA CARRETELA CON AVANCES HECHA en Paris, de encargo, con muy poco uso, se da en proporcion por no necesitarla su dueño: calzada de Galiano núm. 72, 6-14

UNA CARRETELA DE MEDIANO USO: CALzada Real de Puentes-Grandes n. 114, segunda loma 5-14

UN HERMOSO QUITRIN QUE NO SE HA Usado y sella muy en proporcion por ausentarse su dueño para la Península; Acosta 22 frente al Espíritu-Santo. 15-14

UN TREN DE CABALLOS DE ALQUILER, N. 140 de ellos, 4 quitrines particulares ó de lujo económico, con arreos y libreas. San José entre Gervasio y Escobar impondrán, ó en la albeiteria San Rafael esquina á Belascoain. 30-14F

BUEN NEGOCIO. SE VENDEN DOS ESTAblos de carruages particulares, acreditados con buenos caballos, quitrines, arreos y espuelas de plata con accion á la casa, uno en la calle de Luz n. 19 y el otro en la del Aguila n. 94: tratarán de su ajuste en la de Luz; se sigue alquilando en ambos con el esmero y puntualidad que tiene acreditado. 30-14F

EN 30 ONZAS UNA VICTORIA FRANCESA de poco uso, muy bien tratada, de fuertes maderas y elegante construccion; Aguiar 14. 4-16

UNA VICTORIA EN BUEN ESTADO Y UN SOlar en la calzada de Marianao, con 20 varas de frente y 81 de fondo: Compostela 56. 4-16

EN PRECIO MODICO POR AUSENTARSE SU dueño, una hermosa carretela con avances, un quitrin de medio uso muy fuerte y una pareja de caballos, maestros sanos y sin resabios: tambien algunos arreos con alguna plata. Chacon 27. 4-16

POR NO NECESITARLA SU DUEÑO SE VENDE una preciosa carretelita para uno y dos caballos, de construccion francesa, fuerte y ligera. San Ignacio 76. 15-16

Aprovechar la Ganga.

Un cupé francés de última moda y bien tenido. se da en 25 onzas. Acosta 39. 3-18

UN CARRUAGE NUEVO, QUN NO HA RODAdo aun, de última moda, y barato por no necesitarlo ya su dueño. Jesus María 33 entre Cuba y Damas. 4-18

MUEBLES E INSTRUMENTOS.

PIANO.

Por ausentarse una familia se vende en menos de la tercera parte de su costo, en muy buen estado y con brillantes voces, de palisandro, con planchas y barras, de la muy acreditada fábrica de Erard de Paris. Santa Clara 24 15-4F

ATENCION.

En 34$ se vende un piano muy regular y propio para aprender y además los muebles siguientes: una cama de matrimonio en 10$, unas barras forro y armadura, una mesa de alas de caoba en 8$ 4 rs. un árbol para colgar ropa en 6$, una bañadera de muy poco uso en 8$, 6 barras de catre en 6$, un farol de gas en 2$, una cómoda escritorio en 14$: una mesa de caoba, 4$ Lamparilla n. 90. 4-14

Camas, camitas y cunas,

surtido general de hierro y de bronce, con mosquiteros ó sin ellos, muy elegantes y baratas. Lamparilla n. 11 entre San Ignacio y Mercaderes. 90-30E

Catres de Candamo de nueva invencion

Se hallan de todos tamaños para su venta, á mas bajo precio que el módico primitivo, en su depósito. Colon 27 13-13

POR AUSENTARSE UNA FAMILIA PARA LA Peninsula se venden todos los muebles de la casa: Animas 23, Guanabacoa, cuadros al óleo de vara y media y dos varas de alto, de muy buenas pinturas y como 80 pares de palomas mallorquinas, 15-10

EN LA CALLE DEL TENIENTE-REY NUM. 51 entre Aguacate y Villegas, en el puesto de frutas, dan razon de todos los objetos de un café y cantina que se venden, compuestos de mesas, cafeteras, bebidas de todas clases, su correspondiente armatoste, espejos y cuadros, todo junto ó separado, sin reparar en precio. 5-13

JUNTOS O SEPARADOS, 2 ESCAPARATES de pino, de 6 entrepaños y ojas; propio para lo que se quiera, tambien para tabaco torcido: 4 armaduras de cedro y caoba, de cunas catres; varias cabeceras y armaduras de camas, y 28 pilares: todo en muy regular estado: se darán con equidad. Impondrán Virtudes 100, de 9 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. 4-17

MUEBLES BARATOS.—POR NO NECESItarse, una hermosa consola de caoba y magnífica piedra de mármol, 1 onza; 1 mesa de alas de la misma madera para 14 ó 16, cubiertos, de hermosa figura y bien tratada, en 12$ 3 rs.: 1 par de sillones mecedores de caoba casi nuevos, 10$: 1 par de rinconeras de id., 4$ 2 rs. Cerro, Salvador n. 15. 4-17

EN 10 ONZAS DE ORO ESPAÑOLAS UN BUEN piano de mesa con su banqueta. Luz 19. 6-17

UN HERMOSO ESCAPARATE DE PINO PINtado para guardar arreos de coche, ocupa 4 troncos de guarnicion: Cuba 114 entre Luz y Acosta. 4-17

POR AUSENTARSE LOS DUEÑOS SE VENden los muebles de la casa 118 calle de las Virtudes. 4-17

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE un hermoso piano pierna de calzon: Obra-pia 27. 5-17

POR AUSENTARSE UNA FAMILIA TODO EL ajuar de una casa en muy buen estado, cristaleria tallada, espejos, porcelana y un quitrin de uso. San Pedro 26 frente á los Vapores de Regla. 4-17

BUENA OPORTUNIDAD.

En la casa n. 121 calle de la Habana esquina á la de la Muralla se venden á precio de factura para dar espedicion á un negocio, unos pianinos nuevos de última construccion, con plancha metálica para este clima, de los mas afamados fabricantes de Europa. 18-14

CAMAS DE HIERRO
Y DE METAL.

[illegible]

QUEMAZON DE MUEBLES.

[illegible]

CAJITAS DE INSTRUMENTOS

[illegible]

NUEVO AVISO.

PIANOS Y ORGANOS.

D. JUAN COMELLAS, dueño del gran depósito de pianos y órganos, calle de la Lamparilla n. 21, avisa al público y en particular á las personas que hayan comprado pianos ú órganos en el mencionado depósito, que contando hoy con dos hábiles artistas, Mr. James Waple, natural de Lóndres, constructor de pianos y órganos de iglesia, y D. Juan Comellas y Carmona, natural de esta Isla, y que ha practicado en Lóndres por algunos años en acreditadas fábricas de pianos como la de Erard, y en otras de órganos, puede ofrecer que todas las reparaciones de dichos instrumentos que se le confien, por difíciles que ellas sean, se harán con la mayor equidad y perfeccion. Así mismo se encarga de la composicion de pianos mecánicos, órganos de manigueta y toda clase de instrumentos de cuerda.
El que suscribe tiene una satisfaccion al ofrecer hoy nuevamente sus servicios y los de los dos inteligentes artistas espresados y confia en que el público, recordando la buena fé con que se le ha atendido en el referido depósito, no considerará sino como verídico cuanto se manifiesta en este anuncio, en el que no aspira mas que á seguir mereciendo la justa confianza que siempre se le ha dispensado.
Mr. Waple ha colocado y afinado un gran órgano en Puerto-Príncipe y ha reparado sólidamente en esta ciudad várias pianos que se consideraban absolutamente inútiles. El jóven Comellas y Carmona, recien llegado de Europa, ha ejecutado ya tambien várias trabajos de los mas difíciles y con el mejor éxito.
El auxilio de estos artistas, permite pues, al que suscribe aceptar los encargos que tanto del interior de la Isla como de esta ciudad se le confien, ya sea para colocacion de órganos y afinarlos, como para reparar pianos y órganos, comprometiéndose á cumplirlos con esmero y prontitud.
En el referido depósito se acaban de recibir por los buques Rosarito y Paz, de Liverpool y el Havre, grandes pianos de concierto de Erard y pianinos de la mayor estension necesaria, *todos entre superiores y premiados en todas las esposiciones.* Tambien se acaba de recibir un magnífico surtido de pianos de Pleyel, Wolff, de Paris, que en la última Esposicion de Lóndres obtuvieron la medalla mas honorífica, lo que avisa como agente único aquí de esas fábricas. Pianos de calzon de Collard & Collard, de nueva y elegante forma, magníficos y buenos bajo todos conceptos: pianos mecánicos de Debain, perfeccionados: pequeños pianos de cilindro propios para bailes y fáciles de manejar.—Se esperan de Barcelona muy buenos y elegantes pianos de la muy acreditada fábrica de Lerch, y sus precios muy equitativos.
El que suscribe puede aseverar con toda verdad que los instrumentos que existen en su depósito son de lo mas acreditado en el mundo musical, tanto por su suave pulsacion, solidez, brillantes voces, elegancia y maderas esquisitas, como tambien por su gran duracion, sosteniéndose siempre á tono de orquesta.
Si á esto se reune la circunstancia de ser equitativos los precios y la de venderse los instrumentos con sus documentos de autenticidad para destruir todo temor de engaños y para que los compradores sepan que pagan valores moderados por instrumentos realmente buenos, no queda duda de que se ofrecen al público positivas ventajas.
Hállanse tambien en el depósito escelentes órganos de iglesia y uno muy bueno propio para panorama con escogidas piezas de ópera y diversos bailes.
Asimismo hay de venta en el depósito pianos de medio uso.
Al concluir el que suscribe avisa al público que en el depósito de Comellas se garantizan las ventas y recomienda los pianos que ofrece, no por haber estado en las esposiciones sino por haber obtenido el premio en ellas, verdadero título de aprecio que todos sabrán calificar al adquirir un instrumento. 92-10D

GANGA ESTRAORDINARIA DE MUEBLES.

Grande y variado surtido de muebles, á precios muy baratos, en el popularísimo almacen del Cristo, calle de Villegas 91, entre Amargura y Teniente-Rey. En el mismo se cambian, compran y alquilan toda clase de muebles en proporcion 30-13-F.

A LOS AFICIONADOS DE GUSTO
GUITARRAS DE MERITO.

Se ha recibido una partida de guitarras de palo de rosa de caoba y de acebo, arregladas al estilo moderno hechas por los mejores fabricantes de Cádiz como eran Pages y Benedid y actualmente Francisco Guerra, guarnecidas de plata y de esquisito trabajo, todas de escelentes voces y colocadas en sus cajas; sus valores de 3 á 6 onzas. Darán razon Aguiar 47. 6-F

EL DESENGANO.
¡¡ATENCION!!

MUEBLES, MUEBLES, MUEBLES.—Este nuevo establecimiento, invariable en su propósito de vender mas barato que todos los de su clase, ofrece de nuevo al público en general y á sus amigos en particular, magníficos escaparates de caoba y palisandro construidos con el mayor esmero, como tambien otros muchos muebles del país como estrangeros á precios nunca vistos, tambien se cambian nuevos por usados: Bernaza n. 20 entre Obrapia y Lamparilla. 10-18

UN MAGNIFICO APARADOR DE MUY POCO uso por no necesitarlo su dueño Maloja 59. 4-18

UN ESCAPARATE DE CAOBA, OTRO PARA hombre, otro de cedro, 1 cómoda, 1 sofá 1 tocador una mesa corredera, 1 buró 1 velador 1 aparador, un costurero 1 cama de caoba, sillas pintadas, mesade alas de tresillo redonda, y de centro con piedra, 1 espejo. 1 butacon, una carpeta, 1 quinqué, 2 codos para gas, 2 columpios de mesa y 1 videl. Teniente-Rey 94 entre Bernaza y Egido. 4-18

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

GALLETA SUPERIOR

para embarque se vende á $54. Cuba 88. 6-11

VINO DE CHAMPAGNE
NAPOLEON'S
CABINET.

Este vino que goza de tan merecida fama en Europa y los Estados Unidos, y el cual no es necesario encomiar con pomposos anuncios por estar sumamente acreditado y conocido entre las personas de buen gusto, se halla de venta en la calle del Teniente-Rey 29, único depósito en la isla de Cuba. 30-10 F

EL CORAZON DE ORO.
PANADERIA, GALLETERIA Y FABRICA DE MASAS FINAS: DRAGONES N. 90

En esta antigua y acreditada panaderia se elabora un rico y variado surtido de masas finas, como tambien los queques comunes y las galleticas de dulce tanto para el espendio de la ciudad como para el campo. 90-12F

EL SOBERANO.

Chocolateria y azucareria: Real 83, en Regla, almidon superior del país por arrobas á 9 rs. y por barriles á 8 rs. arroba, frijoles negros frescos á 7 rs. arroba y otros efectos á precios módicos. 6-12

VINO AÑEJO
LEGITIMO DE SAN VICENTE,
DE LA MARCA P. P.

El depósito de esta acreditada marca se halla en la calle de los Oficios n. 62, escritorio de los Sres. Sarroca, Gomez y Comp. 93-4 D.

VINO DE SANTA RITA
DIGESTIVO RESTAURADOR,
PARA LOS ESTOMAGOS DELICADOS,
PARA LAS CRIANDERAS
Y
PARA LOS DESGANADOS.

Este esquisito vino tan recomendable para los que padecen del estómago, se vende en botellas, en la botica de Sta. Rita, calle de Mercaderes n. 18 y en la botica del Dr. Lecn. calle de la Reina n. 34. 30-4F

DE ROPAS, TELAS Y JOYAS.

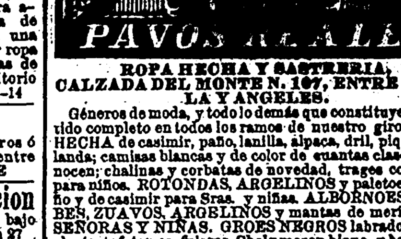

ROPA HECHA Y SASTRERIA,
CALZADA DEL MONTE N. 167, ENTRE AGUILA Y ANGELES.

Géneros de moda, y todo lo demás que constituye un surtido completo en todos los ramos de nuestro giro. ROPA HECHA de casimir, paño, lanilla, alpaca, dril, piqué y holanda; camisas blancas y de color de cuantas clases se conocen; chalinas y trages completos de novedad, trages completos para niños. ROTONDAS, ARGELINOS y paletoes de paño y de casimir para Sras. y niñas. ALBORNOES, ARABES, ZUAVOS, ARGELINOS y mantas de merino para SEÑORAS Y NIÑAS. GROES NEGROS labrados y lisos, glasés, tafetanes, fulares, Chaly mozambique, y barege inglés de clases nunca vistas; y otros muchos efectos nuevos y de gusto que constantemente estamos recibiendo.
Los hacendados podran proveerse aquí, de rusias, listados de costa y de Hamburgo, frazadas y otros efectos, á igual precio que en las principales casas de esta ciudad. 30-27E.

ESTEBAN BONNET
Calle de Mercaderes n. 13, antes 7.

Tiene continuamente de venta un gran surtido de RELOJES DE LOSADA, DE LONDRES y de los mejores fabricantes ingleses, suizos y ginebrinos.—Un hermoso surtido de PRENDERIA y JOYERIA FINA. L.M.

LA
TRAVIATA.
GRANDES REMESAS DE ROPA HECHA,
ULTIMAS MODAS DE PARIS.

Gran surtido de paños, driles, casimites y telas de fantasia.
MAS BARATO QUE TODOS.
San Rafael 25 entre Aguila y Galiano. 30-26E.

RELOJERIA
CALLE DEL OBISPO NUMERO 70, FRENTE AL "DIABLO RICO."

D. Otto Does participa al público y á sus favorecedores que tiene constantemente un surtido de relojes [illegible]

[illegible]

CAMISAS, CAMISAS.

Se realiza una factura de las elegantes camisas francesas de la acreditada marca de Charret de Paris, Obra-pia 18, J. Campbell. 6-17

B. GUINAND Y CP.
RELOJERIA
CON REAL PRIVILEGIO OBTENIDO EN 18 DE ABRIL DE 1861, POR 5 AÑOS,
calle de Mercaderes n. 11 frente al n. 12.

Recien llegado de las fábricas Europeas. Ofrece al respetable público en general y á sus amigos en particular, un nuevo y elegante surtido de buenos relojes y cronómetros entre los cuales sobresalen los tan afamados CRONOMETROS DE PRIVILEGIO con los cuales se puede montar á caballo. 38-17F

REALIZACION
DE
LA RELOGERIA.

Calle del Obispo n. 74, la primera entrando por la puerta del Monserrate, hay un gran surtido de reloges de toda clase de pared y sobremesa y una gran partida de prenderia y todos se dán en precio muy moderado.
Hay reloges dorados, sabonetas que se darán al ínfimo precio de media onza uno. 15-5

MISCELANEA.

NOTICE TO MERCHANTS.

Having established a press at the Ware-House of De Berry (Tiscornia) for the purpose of repairing and putting in order all cotton left to my charge, I offer my services to the merchants, and guarantee that said cotton will be put up in perfect order, according to grades, clasifications, and perfectly clean.
It would be advisable for all merchants, wishing to have their cotton classed and marked, to give their orders previous to the unloading, by doing so the cotton can be classed at once, and stored without delay.
All orders left at Mercaderes st No 11 Between 10 and 11 Oclock A. M. and 5 and 6 P. M. Will be attended promptly
L. Lay.
I have Just received by schooner Rebecca from New-Orleans one of my fine presses, for the purpose of baling and picking cotton, it will be ready for operation in a few days. 15-12

AVISO AL COMERCIO.

Habiendo establecido en los almacenes de Berre en Triscornia una prensa con el objeto de reparar y acondicionar todo el algodon de que se me hiciera cargo. Ofrezco mis servicios al comercio en general y garantizo que todo el algodon será prensado perfectamente limpio y en el mejor órden, segun clasificacion.
Los Sres. del comercio que deseen tener su algodon clasificado y marcado darán las órdenes oportunas antes de su descarga, porque haciéndolo así podrá ser clasificado y almacenado mas pronto.
Se reciben órdenes calle de Mercaderes n. 11 de 10 á 12 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde. las que serán cumplidas exactamente.
Por la goleta Rebecca, de New-Orleans, he recibido una de mis mejores prensas para empacar y arreglar algodon, la cual funcionará dentro de pocos dias. 15-12

Completa realizacion de ferretería

con gran rebaja de su costo; se admiten proposiciones por el todo ó por partes de sus existencias. Los señores D. Francisco Rouvier y hermano, calle de O-Reilly del Rio, número 8 impondrán. 60-11-D.

UNA AVENIDA DE OBJETOS PARA VENDER barato: cuadritos para retratos al moderado precio de dos pesetas uno; cinturones de becerro charolado, color de ante y ótros, á 30 centavos uno; pañuelos imitacion de seda por sus dibujos, á 25 cts. uno; calzoncillos de hilo, con perpuntes de color, á 1$ uno; tijeras á peseta una; tinteros muy bonitos, á 4 pesetas uno; plumas de acero en sus cajitas, á 25 cts. caja; cepillos para limpiar ropa, á 25 centavos uno; paraguas de seda muy fuertes, al moderado precio de 3$ uno; sombreros de castor, de moda, á 12 reales fuertes uno; jabones de olor, á 4 reales fuertes el paquete, y otros muchos artículos que se venderán á precios nunca oidos. Calle de Bernaza n. 9, entre Obispo y Obrapia (establecimiento). 8-10

SAGRADO CORAZON DE JESUS,
EN LA PARROQUIA

de Nuestra Señora del Monserrate.—Hallándose aun pendientes de entregar algunos de los objetos que sirvieron de premios para la rifa que tuvo lugar en junio último, á beneficio de estos Santísimos Cultos, se suplica á las personas que hayan sido agraciadas, se presenten á recoger los que les hayan correspondido; dentro del término de treinta dias á contar desde hoy, pasados los cuales sin haberlo verificado, se considerará que renunciarán plenamente á sus derechos á favor de los fondos para sostenimiento del Culto del Sagrado Corazon de Jesus y se dispondrá de ellos en su consecuencia.—Calle de Neptuno núm. 103.—Habana, 18 enero de 1864.—La Recolectora, *Lucia Clemente de Zaldo.* 30-19 E

CORREO DE ULTRAMAR
OBRAPIA 28
A. R. LANGWELT
COMISIONISTA.
GRAN DEPOSITO
DE
LAMINAS, IMAGENES Y OTROS OBJETOS DE RELIGION,
COPIAS DE MURILLO, RAFAEL, VAN-DICK, RUBENS, JOUVENET, BOUCHER Y OTROS.

—Láminas pequeñas propias para devocionarios, á 5, 10, 15, 20 y 40 cts. una—Gran coleccion de santos, en láminas colocados sobre fondo negro, á 50 y 60 cts. una—Mayor tamaño, fondo blanco, con óvalo y filete dorado, á $1 25, idem sin y con óvalo y tambien con filete dorado, fondo negro, al mismo precio—Grandes estudios de santos, sobre fondo negro, á 3$ uno—Entre los magníficos grabados que se anuncian hay las imágenes de San Blas, San Ramon Monato, Ntra. Sra. de los Desamparados, idem de los Dolores etc. Coleccion de imágenes de relieve, (vestidas) sobre fondo negro, á 3$ 25, 4 25 y 4$ 75 cts.—Preciosas imágenes de madera esculpida, de 46 centímetros de altura, á 28$—Capillitas, imitacion á madera, con imágenes de pasta marfil, á 50 y 75 cts. Crucifijos de metal plateado, á 75 cts.—Inmaculadas, de id., á 1$—Pilas para agua bendita, desde 3$ 50 hasta 17 una—Escapularios, rosarios, dijes, medallas y otros artículos religiosos que mensualmente se reciben de Paris.
NOTA.—Para todas las láminas anunciadas hay un surtido completo de cuadros de varias formas y medallones, á precios módicos. 15-16

A. R. LANGWELT
COMISIONISTA
Y
AGENTE GENERAL DEL CORREO DE ULTRAMAR
OBRAPIA 28.

Ofrece á los Sres PELUQUEROS la venta en depósito de
CABELLOS desde 30 hasta 75 centímetros.
TRENZAS DE PELUCA.
CASQUETES.—Raiz de Toupet.
TRENZAS de 5 pulgadas.
REMATES, finitions.
SEDA PARA COSER Y PARA TRENZAS.
CINTA N. 1½ 2 3 y 4. 16-F

FILTROS
DE
PIEDRA PARA AGUA.

Se acaban de recibir y se hallan de venta en la agencia general del Correo de Ultramar. Calle de la Obrapia n. 28, casa de A. R. LANGWELT. 16F

PAPEL
ALBUMINADO
BLANCO Y ROSADO
PRIVILEGIADO.

Preparado por el célebre químico y fotógrafo F. CHEVALIER DE PARIS.
Se hallará de venta EN DEPOSITO en casa de A. R. LANGWELT.
Comisionista, Obrapia 28. 16-F

OBRAS DE PELO
DE TODAS CLASES.
ESTEBAN BONNET,
CALLE DE MERCADERES NUMERO 13, ANTES 7

Tiene continuamente de venta un bonito y variado surtido de prenderia de pelo de GAGET & DELORME de Nueva-York y otros, y se hace cargo de cuantas prendas y obras de pelo se puedan necesitar. 4-Mzo.

CERA BLANCA DE LA ACREDITADA CERERIA de D. Jaime Noguera, de Pto. Principe: su depósito en esta ciudad calle de los Oficios n. 5, escritorio de D. José Llaneza. En adelante todas las marquetas estarán marcadas con el nombre de J. NOGUERAS. año-12F

ALMACEN DE FORRAGE, CHACON ENTRE Aguiar y Cuba; Maiz superior á 46 rs. ar. Afrecho y avena á 24 rs. el. Heno del Norte pacas grandes á 40 50. En el mismo hay un completo surtido de vinos franceses cepas y aceite refino, todo de superior calidad. 30-23 E.

EN PROPORCION UNOS TIRANTES DE MAjagua, de muy buena calidad, en la fábrica de jabon y velas de don Santiago Alemany; rende el Rastro de ganado mayor: impondrán. 4-17

BAÑOS DE SAN DIEGO.

[illegible]

DON SIMON LABAYEN, participa á los señores hacendados que acaba de recibir várias máquinas ESTACIONARIAS de su privilegio para bombear el guarapo de las pailas y tachos, cuyas máquinas, últimamente perfeccionadas y á toda prueba, se hallan de venta en la ferreteria EL CANDADO, DE LABAYEN Y CP, (en Matanzas).
Con estas máquinas, no solo se les proporciona un gran descanso á los negros, sino que tambien se consigue la economía de brazos, de combustible y de tiempo.
Un negro de cualquiera condicion puede manejar dicha máquina con la mayor facilidad, y estraer en 4 ó 5 minutos el guarapo y la meladura de las pailas, botar la templa de los tachos al punto, en solo minuto y medio. Además, las mencionadas máquinas no solo están al alcance de cualquier negro de poca inteligencia, por su sencillo mecanismo, sino que tambien son de mucha duracion y poco costo.
Las personas que deseen comprobar la verdad de este anuncio, podrán ver funcionar la indicada máquina en la citada ferreteria.
Para mas informes sobre el particular, pueden dirigirse á los Sres, Unamuno y Comp., calle de la Obra-pia n. 18. 30-6F.

PROPIOS PARA REGALO.

Se acaba de recibir un nuevo surtido de estuches en hermosas cajitas, conteniendo cada una un devocionario, un librito de memorias, un portamonedas y un rosario, entre ellos los hay de nacar con relieves y otros dibujos de mejor gusto con adornos de plata, de carey solo y adornos de otras clases de bonitas y caprichosas formas. Se hallan de venta á precios muy módicos [illegible] como un completo surtido de obras de ciencias, literatura, jurisprudencia, medicina, artes, oficios; instruccion, de educacion y de entretenimiento como novelas etc. y de cuanto se pueda desear en un establecimiento de esta clase así como toda clase de efectos de escritorio y algunos efectos de lujo.
Calzada del Monte entre Aguila y Amistad. La Ilustracion. 15-5

PARA LA CUARESMA Y LA SEMANA SANTA.—Se avisa á los Sres. Curas Párrocos, comunidades erijiosas, y á los demás individuos del clero, que se ha recibido una gran coleccion de Crucifijos desde mas del tamaño natural hasta 8 pulgadas; los unos propios para altares, sacristías y procesiones, y los otros para oratorios; Calvarios de varios tamaños, Dolorosas y un gran número de imágenes de 42 pulgadas de talla, pintados al natural y otras vestidas, ánjeles arrodillados y parades de varios tamaños, y otros para monumentos con los atributos de la Pasion, coronas, cabezas de ánjeles, así como tambien ternos completos de varios colores, misales, epístolas y los demás libros del rezo, todo á precios baratos en la librería de Andrés Graupera. calle del Obispo n. 36 15-6

TENIENDO QUE REALIZARSE EL ESTABLEcimiento de platería LA PERLA, situado en la calzada del Monte n. 58, su dueño lo hace saber por este medio á las personas que tienen cuentas pendiente y composiciones de prendas, pasen á chancelarlas á fin de evitar los inconvenientes que causan su detencion para el nuevo arreglo de dicho establecimiento. 15-17

PARA-RAYOS.

D. Alberto Adler, ventajosamente conocido en esta isla y particularmente en esta capital, como "para-rayista," anuncia á este respetable é ilustrado público, hallarse dispuesto á colocar sus inmejorables y modernos para-rayos con punta de platina á precios moderados y con toda la prontitud que tiene demostrado. Recibe órdenes para esta ciudad y para cualquier punto de la isla en la casa de los Sres. B. May y Cª, calle de la Obrapia n. 11, entre Mercaderes y San Ignacio.
D. Alvaro Reinoso, Doctor de la facultad de ciencias de Paris, director del instituto de investigaciones químicas, &a. &a. &a.
Certifica que á instancias de D. Alberto Adler ha examinado las puntas de sus para-rayos, las cuales son de platina.
El sor de este metal las pone al abrigo de las oxidaciones atmosféricas tan frecuente y fuerte en estos climas tropicales.
Y para que conste doy el presente certificado.—Habana Febrero 1º de 1864—*Alvaro Reynoso.* 30-3-F.

TEJAS DE HIERRO GALVANIZADO.

Lisas y acanaladas de 6 y 6 piés de largo, se acaba de recibir una gran partida en el escritorio de los Sres. Morrison y hermanos, calle de Cuba n. 58 entre O-Reilly y Empedrado. 30-31E

GANGA DE ALMIDON.

Queda muy poco de aquel superior de pura yuca, y sumamente blanco, al ínfimo precio de 8½ rs. ar. tomando un saco de 4 ar. y tomando mas de una á 8 rs. Luz 17 entre Cuba y Damas, á todas horas 15-14

BAQUETAS DE MATANZAS.

De la acreditada tenería de Martin Echeverria y á precios muy moderados.
Unico depósito en la Habana, talabartería El Caballo Andaluz: Teniente Rey 25. 184-25-St.

TECHOS DE HIERRO

ACANALADO Y GALVANIZADOS, como los que se están colocando en los almacenes de Regla; serán contratados por Mr. John Brinsdon, ingeniero civil. ó por su agente en esta ciudad don Francisco Mendoza, calle de San Ignacio n. 110. 13-07F

PALO DE CAMPECHE.

Se venden hasta mil quintales: San Ignacio n. 4. 12-10

SAN BLAS.
SAN RAMON NONATO.

Se han recibido ya las láminas que representan estos dos Santos, cada uno en la suya. Las hay de tres clases: de relieve, en tamaño grande sobre fondo negro, á $4 75 cts.—Lisas con óvalo y filete dorado á $1 25 cts, y en targeta fotografiados á 25 cts. una.
Dichas láminas se han hecho espresamente para vender en casa de
A. R. LANGWELT,
COMISIONISTA
28 OBRAPIA.
En la misma se ha recibido un magnífico surtido de ALBUMS, LAMINAS, ALBUMS DE TRAGES, ESCRIBANIAS, TIMBRES, PLUMAS, y otros varios artículos de quincallería. 29-D.

Cobre en planchas

de forro, fondo y costado,
HORMAS DE HIERRO para azúcar,
MACHETES PARA CAÑA,
TEJAS GALVANIZADAS.
Se venden en casa de los Sres. Walker hermano y Heydrich. San Ignacio 38. 15-7

Cobre ingles en planchas

para foudo, forro y costado.
CLAVAZON DE HIERRO americano para cajas de 4 d, 5 d, 10 d, y 12 d.
CLAVOS DE COBRE para forro, desde 7/8 pulgadas hasta 1½.
ALFOMBRADO de hule inglés para piso.
PLANCHAS DE HIERRO galvanizado para techos, con sus correspondientes canales, caballetes, tubos y clavason.
LONA DE ALGODON de las del n. 2, 4, 8 y 9.
GORROS DE LANA y de algodon para dotacion.
Se venden á precios sumamente moderados en el escritorio de los Sres. D. S. C. Burnham y cp. Mercaderes n. 22. 11-N.

A LOS AFICIONADOS.

Se vende un pequeño tren de fotografía, compuesto de cámara oscura, apoyador de cabeza, sostenedor, fondo cristales, un surtido de cajas para ambrotipo, diafragmas, embudos, frascos y todo lo concerniente á un principiante, infinidad de productos químicos y compuestos de colodion hiposulfito, baño y reactivos fotográficos, no llega á 100$ su valor y al aficionado que lo compre se le darán nociones del arte; pues con lo que hay ya se puede empezar á operar en la fotografía. Lamparilla 90. 4-14

LAMPARAS PARA GAS.

Se venden unas muy hermosas y completas á precios muy módicos, para realizar una factura. Cuba 33 entre O-Reilly y Empedrado. 31-26E

PLUMAS
VULCANIZADAS,
LEGITIMAS DE PARNARD,
[illegible] AL MENUDEO.
EL CORAL,
CALLE DEL OBISPO NUMERO 6,

Emilio T. Lagrave. 12-7

Semilla de algodon de la India.

Se acaba de recibir una partida de esta semilla legítima de Sea Island, [illegible] LA BORLA: Muralla n. 41 Se escogen algodon en todas cantidades. 12-N.

PELUQUERIA
BARBERIA Y PERFUMERIA FRANCESA.

Los conocidos peluqueros y barberos Miguel Dubich y Jaime Arnautgué, [illegible]

[illegible]

BALANZAS DE RESORTE

traidas espresamente para el uso en las fábricas de tabacos.
PALANGANEROS DE HIERRO PINTADOS, con su ajuar completo todo de hierro, [illegible] bien pintado pueden mandarse á cualquier punto en un bulto compacto sin [illegible] ninguna pieza de ellos.
CAJAS DE HIERRO PINTADAS PARA SERVICIO, con sus porcelanas; por una aplicacion ingeniosa de agua quedan libres de olor.
Se venden San Ignacio. 38. 15-5

RAPE CUBANO.

Este rapé es el mejor de todos los conocidos hasta el dia, segun opinion de los inteligentes: es de una aroma particular, color negro, muy útil para los dolores de cabeza y la vista. De venta por mayor y menor, en la botica "La Marina." Sol esquina á la del Inquisidor. 30-6 F.

¡¡VENGAN AQUI!!
LOS TALLERISTAS,
MAESTROS DE FABRICAS,
Y
CARPINTEROS.
QUE VERAN UN BUEN NEGOCIO
Y ES EL DE UN
¡¡GRAN CARGAMENTO!!

De alfaldería y tabloncillo, pino blanco y lo que se llama media tea, á 36$ millar y tomando la partida se podrá hacer alguna rebaja, advirtiendo que hay de todos gruesos, puede verse al lado de las pailas de la Punta. Para mas pormenores: calzada real del Monte, tienda de ropa EL PEÑON. 13-F.

AGUA
DE VICHY
DEPOSITO

EN LA AGENCIA DE LA COMPAÑIA: 18 OBRAPIA
J. J. CAMPBELL.
En Matanzas M. P. Plé y cp. 30-31E,

FOR SALE
IN BOND

BISCAYEN SIX SHOT REVOLVERS &C. BROWN SHOE THREAD.
AT S. IGNACIO STREET 33. 30-3F

TE NEGRO SOUCHONG
TE VERDE IMPERIAL.

Se acaba de recibir en la botica y droguería de Santa Rita: Mercaderes 18. 30-18F

DE PARIS.

En "La Isabelita," calle de O-Reilly 23, se acaba de recibir un elegante y variado surtido de
ALBUMS PARA RETRATOS.
Con cubiertas de nácar y sobrepuestos de plata.
De marfil con sobrepuestos de carey y plata, para 50 y 100 retratos.
De cuero con adornos dorados, para 25, 36, 50, 100 y 200.
LIBROS PARA MISA.
De nácar, con hermosos relieves y adornos de plata.
De carey con adornos de id.
Precios muy cómodos 15-18

LARGOS.

MUY LARGOS son. los aretes de última moda, trabajo fino y oro americano que hemos recibido, al batatísimo precio de seis reales ftes. par.
TAMBIEN EL RICO JABON AMBARINO á cuatro reales fuertes el pan. En la tienda MI DESTINO, calle de O-Reilly n. 36 entre Cuba y Aguiar. 4-12-B. 8-13D.

PARTICIPO AL PUBLICO EN GENERAL que desde esta fecha queda sin efecto los poderes que tenia conferidos á don Ramon Alvarez y don Pedro Gutierrez dejándolos en su buena fama y opinion.—Habana y febrero 16 de 1864.—*José Redondo.* 8-18

LIBROS.
MOISES
Y
LOS GEOLOGOS MODERNOS,

ó la narracion del Génesis comparada con las nuevas teorías de los sabios, sobre el orijen del Universo, la formacion de la Tierra, sus revoluciones, el estado primitivo de los diversos séres que la habitan, etc., por Mr. Victor de Bonald.—TEORIA BIBLICA DE LA COSMOGONIA Y DE LA GEOLOGIA, nueva doctrina fundada sobre un principio único y universal; sacado de la Biblia, por J. C. Debreyne.—Estas dos importantes obras, traducidas al castellano y reunidas en un hermoso volúmen, se venden á un precio ínfimo en la librería española y estranjera de J. M. Abraido, calle del Obispo n. 65, entre Habana y Aguiar, al lado de la camiseria Los Reyes. 6-18

IRIARTE.

Nueva y esmerada edicion de las lecciones de historia de este clásico auntór, aumentadas con un resúmen de la historia de la Isla de Cuba, por don José María de la Torre, 1 t. empastado 6 reales senc. y gran rebaja por docenas. Tambien el Robinson Cubano. Librería de Sans: Muralla 61 entre Habana y Compostela. 15-18

OBRAS DE TESTO FORZOSO.

En la Gaceta del Gobierno de 24 de Junio de 1863 se halla el decreto del Gobierno superior de esta isla que despues de visto el favorable informe de la Inspeccion de estudios, se dignó declarar testo forzoso para las escuelas las siguientes obras de D. José María de la Torre: Cartilla y Silabario, (5 partes) Aritmética, (3 partes) muestras de letra inglesa y española, Geografía universal y de la Isla, el Robinson Cubano y el gran mapa de la Isla. Todas las cuales se proporcionarán con mucha equidad á los Ayuntamientos; pues por la estraordinaria salida de dichas obras se acaba de hacer una nueva y numerosa edicion de ellas. Librería de Sans: Muralla 61. 15-17

ANUNCIOS DE LA ISLA.

DE MATANZAS.

CALENDARIOS
DEL OBISPADO DE LA HABANA
PARA EL AÑO BISIESTO DE 1864.

Se venden á los precios de costumbre: la gruesa 15 pesos, media 7$ 4 rs., una docena 1$ 4 rs. y un almanaque 1½ rs. sencillos, en el establecimiento LA PRIMERA DE PAPEL, RIOLA N. 38. 121-87-O.

HOTEL
EL CIERVO DE ORO.

Para el dia 31 del presente enero, quedará instalado este antiguo y acreditado establecimiento, en la calle de Ricla ó del Medio n. 8, hermosísima casa que por su perfecta construccion reune las mejores cualidades para el espresado objeto por su inmediacion á las varias líneas de comunicacion con esta ciudad, próximo al muelle general y mucho mas al Gran Teatro Esteban, central para los negocios.
Su antiguo dueño con el objeto de proporcionar cuantas comodidades puedan ser apetecibles, las ha reformado y sin omitir gastos amueblado de nuevo que satisfage las pretensiones que en esta clase de establecimientos son indispensables, [illegible] que obtendrá la aceptacion de sus numerosos amigos.
Innecesario es recomendar el esmerado aseo que le es proverbial, esmerado servicio en su elegante restaurant del primer piso, comedor del 2º y su espaciosa y bien amueblada sala de recibo, sus muchos aposentos del 1º 2º y 3º piso [illegible]
[illegible] á las exijencias del dia.—Matanzas y enero 24 de 1864. 31-29-E.

DE MADRUGA.

En este pueblo se vende la casa calle del Depósito frente á la iglesia parroquial haciendo esquina á la plazuela de la misma [illegible]

[illegible]

DEL CALABAZAR.

PARA CRIANDERA UNA NEGRA JOVEN DE mes y medio de parida, de buena y abundantísima leche, sana y sin tachas, ni costumbre de calle, muy fiel y humilde y muy cariñosa con los niños y con sus amos. Se alquila por su ajuste en el Calabazar, en la casa de mamposteria mas inmediata al paradero darán razon. 4-16

ANUNCIOS ESTRANJEROS.

100 TARJETAS FOTOGRAFICAS

de mugeres tomadas del natural, en todas posturas 2 por $1 en oro, enviadas por el correo francas de porte. Dirigirse á G. Hemmette, Box 5596, P. O.—New-York.

INJECTION BROU

Hygienica, infalible y preservativa, la unica que cura sin anadirle nada. (Exigir el método.) 20 anos de éxito. PARIS, casa del inventor BROU, *calle Lafayette, 33, boulevard Magenta, 18.*

ENFERMEDADES DE PECHO
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á la *Academia de medicina de Paris,* y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton,* de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último periodo. La tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.
Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cerezo de los Sres Grimault y Cª; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes [illegible] y mas inofensivas de la [illegible]

JEREMIAS QUINLAN.

Manufacturero de Lámparas para Aceite de Kerosene y de Carbon, de los últimos y mejores estilos. Arañas, Linternas, Lamparas de pared, id: de Colgar y de Mesas para Salas, Corredores, Comedores, Salas para Conciertos; Almacenes, Iglesias, Jardines, Caballerizas, Cocinas, Calles Minas &, propias para los mercados de la América del Sur, de las Antillas, Méjico, Canada y Europa.
Para la comodidad de los negociantes: en estos artículos he publicado un Catálogo ilustrado conteniendo los números y precios de cada estilo de Lámparas, del cual se dará un ejemplar á todas las personas que lo soliciten así como tambien Muestras y todas las informaciones que se requieran.
JEREMIAS QUINLAN.
138 CALLE WILLIAM,
NUEVA-YORK.

LAFARGE HOUSE.
HOTEL DE PRIMERA CLASE.

673 BROADWAY. 673
250 GRANDES SALAS Y APOSENTOS.
MESA REDONDA.—COCINA A LA FRANCESA.
LACHENMEYER, PROPIETARIO.
Antiguo dueño del Hotel d' Orleans, en Nueva Orleans.
N. B.—Se habla francés, español, aleman é inglés.

ESTABLECIDA EN 1832.

ZARZAPARRILLA
DE
BRISTOL,

EN BOTELLAS GRANDES DE UNA AZUMBRE

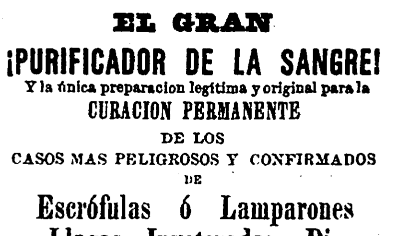

EL GRAN
¡PURIFICADOR DE LA SANGRE!
Y la única preparacion legítima y original para la
CURACION PERMANENTE
DE LOS
CASOS MAS PELIGROSOS Y CONFIRMADOS
DE
Escrófulas ó Lamparones
Llagas Inveteradas, Diviesos, Tumores, Abscesos, Ulceras,
y toda clase de Erupciones Escrofulosas y Escabiosas.
Tambien es un remedio seguro y eficaz para el
HUMOR SALITROSO, SARNA, HERPES, TIÑA, ESCORBUTO
Sifilis o Mal Venereo,
Tumores Blancos, Afecciones Neurálgicas, Nérviosidad, Debilidad general del Sistema, Inapetencia, Languidéz, Vértigos, toda clase de Afecciones del Hígado, Tercianas, Fiebres Biliosas ó Intermitentes, Cuartanas ó Ictericia.
Se garantiza que es la preparacion mas pura y poderosa de la
LEGITIMA ZARZA PARRILLA DE HONDURAS.
Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MINIMA PARTICULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa.
Cada botella vá acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciabilísimo remedio, y para evitar las falsificaciones véase si en el rótulo azul se halla la firma de LANMAN Y KEMP.
Preparada solamente por
LANMAN Y KEMP.
DROGUISTAS POR MAYOR.
New-York E.U.

¡EL GRAN REMEDIO!

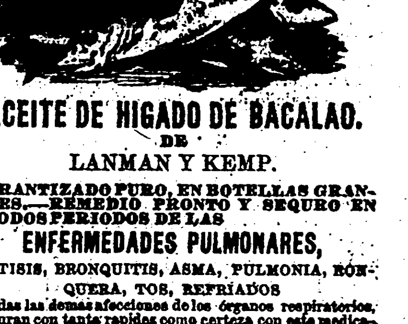

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO.
DE
LANMAN Y KEMP.

GARANTIZADO PURO, EN BOTELLAS GRANDES.—REMEDIO PRONTO Y SEGURO EN TODOS PERIODOS DE LAS
ENFERMEDADES PULMONARES,
LA TISIS, BRONQUITIS, ASMA, PULMONIA, RONQUERA, TOS, REFRIADOS
y todas las demas afecciones de los órganos respiratorios, se curan con tanta rapidez como certeza con este medicamento nutritivo y fortificante.
La facultad de medicina y el público en general conocen muy bien las incomparables propiedades de este remedio genuino, y por lo tanto es inútil hacer nuevas observaciones ó recomendaciones.
Unicos propietarios
LANMAN Y KEMP,
Droguistas por mayor, Nueva-York
Se halla de venta en todas las boticas.

PILDORAS VEGETALES
DEL
DOCTOR PRIES.

Uno de los mas inocentes, seguro y eficaz catárticos conocido; el gran restaurador del aparato digestivo y el purificador [illegible]

[illegible]

GRAN TEATRO DE TACON.

[illegible]